

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1751

Bogotá, D. C., jueves, 18 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 81 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 245 de la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025 .....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992) ..	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992) .....	8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres .....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres .....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas.....	16
Intervención del Rector de la Institución Educativa Colegio Universitario del Socorro, Antonio Silva.....	16
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes .....	17
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar..	18
Intervención del Condecorado, doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón .....	19
Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo .....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz .....	19
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz .....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero .....	21
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez .....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña .....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán .....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez .....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache .....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	24
Intervención de la Madre de Natalia Buitrago (Desaparecida), Señora Claribel Moreno .....	24

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López .....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán .....	24
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	25
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres .....	25
Quorum decisorio.....	25
Orden del Día .....	25
Aprobación Orden del Día .....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz .....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca .....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís .....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara .....	30
Registro de Votación .....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara .....	32
Registro de Votación .....	33
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	35
Registro de Votación .....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides .....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara .....	38
Registro de Votación .....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara .....	40
Registro de Votación .....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	42
Intervención del honorable Magistrado, Octavio Augusto Teijeiro Duque, Presidente de la Corte Constitucional Corte Suprema de Justicia .....	43
Intervención de la Magistrada, Miryam Ávila, Presidenta de la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	48
Intervención del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra Castro .....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo .....	49
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres .....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache .....	50

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez .....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán .....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara .....	52
Registro de Votación .....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	54
Intervención del Magistrado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Octavio Augusto Tejeiro Duque...	54
Intervención de la Magistrada, Presidenta de la Sala de Casación, Myriam Ávila Roldán.....	54
Intervención del Ministro de Justicia (e), Augusto Alfonso Ocampo Camacho .....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa .....	57
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez .....	58
Intervención de la Senadora de la República, Jahel Quiroga Carrillo .....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León .....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández .....	60
Impedimentos.....	60
Proposiciones .....	72
Constancias .....	77

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024-20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 245 de la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 27 de mayo de 2025, abriendo el registro a las 2:10 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0281-25
Bogotá, D.C., 24 de julio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 27 de mayo de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 27 de mayo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

- 1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
6. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
9. GUARIN SILVA ALEXANDER
10. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
11. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
12. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

- 13. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
15. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
16. OSORIO MARIN SANTIAGO
17. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
18. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
19. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
20. VELASCO BURBANO ERIK ADRIA
21. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

- 1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

Nota de proyectos
PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. CAROLINA GONZALEZ Y OTROS
PL 456/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. ALEJANDRO MARTINEZ Y OTROS
PL 457/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. CRISTIAN AVENDANO Y OTROS
PL 458/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. KELYN GONZALEZ Y OTROS
PL 459/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. TERESA ROSERO Y OTROS
PL 460/24 REFORMA A LA JUSTICIA - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Asesora de Documentación
Sección de Redacción

PROFESOR ANDRÉS PINZÓN
REVISOR EDIBEN SUAREZ

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-05-27 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-05-27 14:10:59
Hora de finalización de sesión: 2025-05-27 18:57:41
Hora de Inicio de sesión: 2025-05-27 15:23:47
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-05-27).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-27 14:10:59
Total congresistas: 162

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members and their attendance times.

Table with 3 columns: Member Name, Session Date/Time. Lists 30 absent members and their session dates/times.



Fecha Actual: lunes, 26 mayo 2025

**ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS**  
800000118-2      630010035401

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
**Nº186218**

**INFORMACIÓN GENERAL**  
Fecha Documento: 26/05/2025 12:23 p.m.  
Médico: 7182966      JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ALBA

Información Paciente: SANDRA JUDIANA ARISTIZABAL SALEG      Tipo Paciente: Otro      Sexo: Femenino  
Tipo Documento: Cédula Ciudadano      Número:      Edad:      F. Nacimiento:      Entidad: 14-1      ALIANZAS SEGUROS DE VIDA S.A.

**DETALLE DE LA INCAPACIDAD**  
Días de Incapacidad: 3      Fecha Inicio: 26/05/2025      Fecha Final: 28/05/2025  
DIAGNOSTICO:      Fecha Ingreso: 21/05/2025 2:58:53 p.m.

Tipo Incapacidad: Enfermedad General      Clase Incapacidad: Inicial      Grado Incapacidad: Ninguno  
Descripción: INCAPACIDAD MÉDICA POR 3 DÍAS A PARTIR DE HOY.

Grupo de Servicios: Consulta Externa      Modalidad Prestación: Inmóvil  
Presunto Origen: Común      Clase: Inicial

Causa que motiva la atención:  
Fecha probable de parto:      Edad Gestación (semas): 0      Número de NV: 0      Embarazo Múlti: NO      Contingido:

Profesional: RODRIGUEZ ALBA JAIME ALBERTO  
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA  
R.M: 7182966

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CALVO      2do. APELLIDO: DOTE      NOMBRES: DIFERAS DPE

IDENTIFICACIÓN

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 26      PROSIGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras)      3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 27  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ENRIQUETA      2do. APELLIDO: ROSERO      NOMBRES: TERESA

IDENTIFICACIÓN

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 27      PROSIGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras)      3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 5 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: LANDING      2do. APELLIDO: SVAEZ      NOMBRES: HEREDIA

IDENTIFICACIÓN

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 5 Día 26      PROSIGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras)      2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Promogroup SAS  
NIT: 9013183633  
Código Prestador -  
SEDE DERMACLINIC  
Torre medica las Americas consultorio 211  
diegoalzo667@gmail.com  
Tel: 3042132049  
Cel: 3042132049

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha y hora: 23-05-2025 07:59 PM  
Tipo de Atención: CC  
Identificación: MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Paciente: Contributivo cotizante  
Tipo de paciente: Consulta externa  
Grupo de servicio: Intramural  
Modalidad de la Atención:  
Diagnóstico principal:  
Diagnósticos relacionados: Ninguno  
Origen Incapacidad: Común  
Prórroga: No  
Entidad: Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S.A. - Contributivo

**Detalle de la incapacidad:**  
El paciente fue incapacitado por un periodo de 7 siete día(s), a partir del 23-05-2025 hasta el 29-05-2025.

**Profesional que realizó la incapacidad:**

*Diego Alzate*

Diego Fernando Alzate Gomez  
CC: 98714652 RM: 5-1493-10  
MEDICINA INTERNA

Fecha y hora de la impresión 23-05-2025 07:59:51 pm

Página 1 de 1



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 26  
Año Mes Día

*Monsalve* *Monsalve* *Monsalve*  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: *J*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 26  
*Dos (2)* *dos (2)*  
(en letras) (en números)

PERIODO DE INCAPACIDAD  
*SEIS (6) DIAS DE INCAPACIDAD*

*Diego Alzate*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 27 de Mayo del 2025

Doctor  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión Plenaria 27 de Mayo del 2025

Respetado Doctor Salamanca:

De manera atenta me permito informarle que no podré asistir a la sesión programada para el día de hoy 27 de Mayo del presente año, debido a quebrantos de salud.

Anexo a la presente el soporte de la excusa médica expedida por el profesional de salud de la Dirección General del Congreso de la República de Colombia, en la que se indica que debo guardar reposo por dos (2) días, como consecuencia de una infección en la piel y tejido subcutáneo que requiere tratamiento médico.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se me autorice el permiso correspondiente para ausentarme.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Santiago Osorio*

SANTIAGO OSORIO MARIN  
C.C.  
Representante a la Cámara

Adjunto: Lo anunciado



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 5 21  
Año Mes Día

*Osorio* *Marin* *Santiago*  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 27  
*Dos (2)* *dos (2)*  
(en letras) (en números)

PERIODO DE INCAPACIDAD  
*SEIS (6) DIAS DE INCAPACIDAD*

*Santiago Osorio*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

LUIS DAVID SUAREZ CHADID  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Señores  
DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO  
JEFE PERSONAL CAMARA DE REPRESENTANTES.  
Ciudad

Respetado Doctor RAMIREZ

Por medio de la presente y de acuerdo a la circular 010 de fecha 3 de octubre de 2023, les envío copia de mi incapacidad medica expedida por mi EPS, debido a una cirugía que me sometí.

Cordialmente,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID  
Representante a la Cámara  
Departamento de Sucre

Carrera 7ª No 8-68. Oficina 536 B. PBX.4325100/Ext. 3688. Edificio Nuevo Congreso  
mail luis.suarez@camara.gov.co

E-



Fecha Actual: Jueves, 15 mayo 2025  
CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S.  
NIT: 830.510.991-3  
Calle 38 N° 52 - 249 Barrio las Alpas, Sincefaja, Sucre, Colombia  
Tel (57 5) 2748180 Clia Médica: (57 5) 2749181 Administrativa: (57 5) 2748182  
Codigo de habilitación: 702010151301

INCAPACIDAD MÉDICA  
N°40243

INFORMACIÓN GENERAL  
Fecha Derivación: 15/mayo/2025 01:04 p. m.  
Nombre del Paciente: LUIS DAVID SUAREZ CHADID  
Tipo Documento: Cédula\_Ciudadanía Identificación:  
Entidad: SALUDTOTAL EPS - S S A  
Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino  
Edad: F. No. Inmigrante:

CAUSA EXTERNA:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

DIAGNÓSTICO RELACIONADO:

TIPO INCAPACIDAD: Ninguna GRADO: Ninguno  
PROCEDIMIENTO: Ambulatorio MOTIVO: Expedición\_Directa  
CLASE: Inicial MODALIDAD PRESTACIÓN: Intramural  
GRUPO SERVICIOS: Consulta/Exámina COMUN: Comun  
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: INCAPACIDAD RETROACTIVA: Ninguna  
JUSTIFICACIÓN:

DÍAS DE INCAPACIDAD: 15  
DÍAS DE PRÓRROGA: 0  
FECHA INICIAL: 15/05/2025  
FECHA FINAL: 29/05/2025

FECHA PROBABLE DE PARTO: SEMANAS DE GESTACIÓN: 0  Embarazo Múltiple  
NÚMERO NACIDOS VIVOS: 0

NÚMEROS DE CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS:

7316466 - MANOTAS GRANADOS RICARDO ARTURO  
UROLOGÍA  
702010205

Nombre región: INCAPACIDAD MEDICA Pagina 1/1

ISSUADO A: [CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S.] NIT (830.510.991-3)

### EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Caicedo Navas Diego Fernando
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- García Ospina Pedro Baracutao
- Gómez Castro César Cristian
- Guarín Silva Alexánder
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Juvinao Clavijo Catherine
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne
- Velasco Burbano Erick Adrián
- Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° 0473 DE 2025  
( 26 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso de parto, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización solicitada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, Asistiendo al XII Congreso Latinoamericano de Transformación Digital y M360 LATAM, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de su actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de actividad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ  
Primer Vicepresidente  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
LINA MARIA GARRIDO MARTIN  
Segunda Vicepresidenta

SECRETARÍA GENERAL  
AUTORIDAD EJECUTIVA  
Vice la Cámara, Congreso

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0425 DE 2025**  
(14 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (26) y miércoles veinticuatro (28) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se conajugó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 10832015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, para ausentarse de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (26) y miércoles veinticuatro (28) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (26) y miércoles veinticuatro (28) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 14 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** (Primer Vicepresidente), **Lina María Garrido Martín** (Segunda Vicepresidenta), **Jaime Raúl Salamanca Torres** (Presidente), **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** (Secretario General)

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Yesselin Casanova  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0442 DE 2025**  
(19 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha de 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en un taller grupal preparatorio como componente de la 35ª, auto 13 de 2024, firmantes del acuerdo de paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 19 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** (Primer Vicepresidente), **Lina María Garrido Martín** (Segunda Vicepresidenta), **Jaime Raúl Salamanca Torres** (Presidente), **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** (Secretario General)

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Yesselin Casanova  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0493 DE 2025**  
(27 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante correo de fecha 27 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 27 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** (Primer Vicepresidente), **Lina María Garrido Martín** (Segunda Vicepresidenta), **Jaime Raúl Salamanca Torres** (Presidente), **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** (Secretario General)

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Yesselin Casanova  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0490 DE 2025**  
(26 MAY 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintitres (27) de mayo del presente año, en razón a que realizará un acompañamiento en el desarrollo de agenda con el Alcalde del Municipio de Barrancónima - Guaní, con el fin de tratar temas que fortalecerán diferentes programas del Municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintitres (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintitres (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 26 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** (Primer Vicepresidente), **Lina María Garrido Martín** (Segunda Vicepresidenta), **Jaime Raúl Salamanca Torres** (Presidente), **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** (Secretario General)

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Revisó  
Yesselin Casanova  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 0479 DE 2025**  
( 26 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo del presente año, en razón a que participará en la Semana del Gran Caribe, con el fin de reforzar la integración del Caribe en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY 2025**

**JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARTA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

GLORIA OVELLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Barras  
Yoselin Casares  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0432 DE 2025**  
( 15 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veinticinco (25) de mayo y lunes dos (02) de junio del presente año, toda vez que participará en la 21ª Asamblea Plenaria de ParIaméricas y el 9º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, evento que se llevará a cabo en Montevideo - Uruguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinticinco (25) de mayo y lunes dos (02) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinticinco (25) de mayo y lunes dos (02) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAY 2025**

**JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARTA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

GLORIA OVELLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Barras  
Yoselin Casares  
Contratista

**DOMINGO**  
Gestión para las Subregiones

**JHOANY CARLOS ALBERTO**  
PALACIOS MOSQUERA  
UTL-037-012025

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2025

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes

Doctor  
**JAI ME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representante

Asunto: Solicitud de permiso

Respetados:

Me permito solicitar de manera atenta el permiso correspondiente para ausentarme de la sesión plenaria programada para el día 27 de mayo de 2025, debido a causas de fuerza mayor relacionadas con mi desplazamiento hacia la ciudad de Bogotá.

El día 26 de mayo, la aerolínea SATENA canceló el vuelo en la ruta Condoto-Cali por condiciones meteorológicas adversas que impidieron las operaciones aéreas. Esta situación alteró completamente mi itinerario, impidiendo tomar la conexión prevista hacia Bogotá.

El día de hoy gestioné un vuelo directo en la ruta Quibdó-Bogotá con la aerolínea Avianca; sin embargo, el ticket fue emitido a las 9:56 a. m., lo cual imposibilitó mi traslado oportuno, teniendo en cuenta que desde el municipio donde residí hasta la ciudad de Quibdó el trayecto toma entre una hora y una hora y media, dependiendo de las condiciones de seguridad y movilidad. Cabe anotar que, por la compleja situación de orden público que atraviesa actualmente el departamento del Chocó, no es recomendable movilizarse por la vía Istmia-Quibdó sin tener confirmación previa del vuelo, por razones de seguridad tanto para mi integridad como para la del esquema de protección que me acompaña.

Adjunto certificación emitida por la aerolínea SATENA y el correo del envío del ticket aereo emitido hoy 27 de mayo de 2025, como soporte de lo expuesto.

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°B-58 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 34858 Bogotá D.C.  
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

@domingopb  
@domingopb  
@domingopb

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0486 DE 2025**  
( 26 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha mayo 26 de 2025, presenta excusa ante la Secretaría General de la Corporación, por su inasistencia a las sesiones que se llegasen a programar el día 27 de mayo de 2025, toda vez que asistirá al evento "Semana del Gran Caribe" organizado por la Cancillería, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ** para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY 2025**

**JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

GLORIA OVELLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Barras  
Yoselin Casares  
Contratista

**DOMINGO**  
Gestión para las Subregiones

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**

Agradecemos su comprensión frente a esta situación ajena a mi voluntad y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA  
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 N°8-68 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486Bogotá D.C.  
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

#hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13 @domingogobtienra

3142048154

**SATENA**  
LA AEROLÍNEA DE LOS COLOMBIANOS

900650437-8

**Condoto, 26 de mayo 2025**

**CERTIFICADO DE ITINERARIO CANCELADO Y REPROGRAMADO**

Se certifica que el señor **Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.283.138**, tenía reserva confirmada con la aerolínea **SATENA** en la ruta **Condoto (COG) - Cali (CLO)**, con fecha de operación programada para el día **26 de mayo de 2025**.

Informamos que dicho vuelo fue **cancelado por causas meteorológicas adversas** que impidieron las operaciones aéreas en el **aeródromo de Condoto**, afectando la seguridad operacional. En cumplimiento con los protocolos establecidos y con el objetivo de garantizar la seguridad de la tripulación y los pasajeros, la operación fue **reprogramada para el día 27 de mayo de 2025**.

Este documento se expide a solicitud del pasajero, como constancia de la modificación del itinerario por causas externas a su voluntad.

Atentamente



Milcar Rengifo Hernández  
Agente comercial Base Condoto Satena  
Cel: 3106412012

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0474 DE 2025**  
( 26 MAY 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo del presente año, en razón a que debe atender diligencia judicial en el Municipio de Piedecuesta - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fin de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintisiete (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 26 MAY 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME RAUL SALAZAR TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOLTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

ALICIA ORSOLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisor  
Yoselin Cuevas  
Contratista

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

## III

**Anuncio de Proyectos**

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

## IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.**

Autor: Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2015 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.**

Autores: Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor *Gerson Chaverra Castro*, la Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*, la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago Ruiz*, los Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Gildardo Silva Molina*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Piedad Correal Rubiano*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Susana Gómez Castaño*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *María del Mar Pizarro García*, *Dorina Hernández Palomino*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Erick Adrián Velasco Burbano* y el Senador *Julián Gallo Cubillos*.

Ponentes: Representantes *Ana Paola García Soto*, *Julio César Triana Quintero*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Piedad Correal*

*Rubiano*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2024 y 630 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 13 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *José Eliécer Salazar López*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Diego Fernando Caicedo Navas* y la Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Milene Jarava Díaz*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2189 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadya Georgette Blél Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marun, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Angel Barreto Castillo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen Las Fiestas del Mar del distrito de Santa Marta como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa* y el Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Elizabeth Jay Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.** Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2025 y 355 de 2025 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**9. Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los (400) años de fundación del municipio de Plato (departamento del Magdalena) (1626-2026) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2025 Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**10. Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: Representante *Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1637 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**11. Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luis Alberto Albán Urbano, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Gildardo Silva Molina, Hernando González* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, María Fernanda Cabal Molina, Wilson Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez, Paulino Riascos Riascos, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: Representantes *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**12. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo* y los Senadores *Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada Cordero, Imelda Daza Cotes, María José Pizarro Rodríguez, Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, Ómar de*

*Jesús Restrepo Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponente: Representantes *William Ferney Aljure Martínez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1787 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**13. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño,* el Senador *Mauricio Gómez Amín* y otras firmas.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**14. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Cámara, 34 de 2023 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Roza Anís.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 42 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 26 de 2025.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, (FEM), como instrumento para impulsar el**

*emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Angel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo*, los Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: Representantes *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024. Anuncio: mayo 26 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.**

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: mayo 26 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes queridos y queridas representantes, al equipo de Secretaría, a los televidentes y a las personas que están conectadas con la sesión Plenaria del día de hoy, un saludo muy especial. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente muy buenas tardes para usted y para todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora en el salón Elíptico del Capitolio Nacional. Le damos la bienvenida a toda la ciudadanía que nos siguen por las diferentes redes sociales y medios de comunicación, para la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo del 2025.

Siendo las 2:10 p. m., se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a, mientras se conforma el quórum decisorio, dar el uso de la palabra para constancias. Vamos a abrir el espacio por solicitud del doctor Cortés, para el rector de una institución educativa del departamento de Santander y procedemos a una condecoración del doctor Daniel Murcia Calderón, por solicitud de la Representante Sandra Ramírez, departamento del Magdalena. Entonces, doctor James Mosquera, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Gracias señor Presidente. Muy complacido tener en esta jornada al expresidente de la Corte Suprema de Justicia, nuestro paisano y muy inteligente, Gerson Chaverra.

Ayer, señor Presidente y demás congresistas, tuve que intervenir en una discusión que por mucho evite, y era que algunos colegas se referían de una manera un poco fastidiados, diciendo que por fin se habían ido los hermanos indígenas de la Plaza de Bolívar; yo les dije que esos hermanos indígenas, que también pueden ser los indígenas del departamento del Chocó, vienen a Bogotá aguantar frío, hambre y otras penurias, no porque quieran.

Nuestros hermanos indígenas del departamento del Chocó, o de Vigía del Fuerte, o de Murindó, son seres humanos que vienen acá justamente a hacerse sentir, a protestar, porque la condición de vida que tienen ellos en sus territorios, la forma como viven en sus comunidades, es todo lo alejado a una vida digna, a una vida ausente de lo más elemental de servicios públicos, a una vida donde inclusive para alimentar a sus hijos pasan trabajo, y eso es que los

lleva y los obliga a que tengan que venir a aguantar frío a la capital de los colombianos.

Que este llamado sirva para que nosotros como congresistas, que nosotros como Representantes de esos territorios marginales de la Colombia profunda y abandonada, tomemos conciencia, pero también se la hagamos tomar al gobierno, a este mi gobierno del cambio, de Gustavo Petro y Francia Márquez, para que se fijen un poco más en llevar esa inversión social no solamente a las comunidades indígenas, sino también a las comunidades afrodescendiente y a toda la población que nosotros representamos en el departamento del Chocó.

Las condiciones que vivimos nosotros, no solamente los indígenas, la vida que llevamos en el departamento del Chocó no solamente por la violencia y por la inclemencia del tiempo nos permite a siempre ser esa voz aquí en esta Plenaria, para ver si de a poco vamos sensibilizando el corazón de las personas que tienen que tomar las decisiones, para que llegue la escuelita, para que llegue el centro de salud, para que tengamos una vía digna y para que se pueda reactivar el campo.

Hay muchas personas que a esta hora seguramente no le han podido dar un desayuno tan siquiera a sus hijos y así es muy difícil que se pueda consolidar la paz en nuestro territorio; las personas que viven en el centro del país tal vez no entienden lo que nosotros diariamente decimos aquí en nombre de estas personas.

Tocaría sensibilizarlos, repito esto una y otra vez, para que cuando se tomen las decisiones, tengan en cuenta al departamento del Chocó y también a esos departamentos más alejados, que tienen que ser escuchados para que así podamos nosotros consolidar esa paz. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como les mencioné, tenemos una condecoración y la vamos a desarrollar. Por invitación del Representante Cortés, le damos en este momento la palabra al Rector de la institución educativa Colegio Universitario del Socorro, profesor Antonio Silva. Querido doctor Cortés, tiene usted la palabra antes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias señor Presidente. Hoy les quiero presentar al doctor Antonio, rector del Colegio Universitario del Socorro, donde no sé si ustedes conocen la historia, hace 200 años fue fundado por el General Santander, en estos colegios de Colombia fue donde nació la educación pública.

Hoy, el Ministro de Educación desconoce esa historia, desconoce también todo lo que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes de Santander, donde están todos en riesgo, donde le hemos solicitado muchas veces y por eso hoy acá en la Plenaria hacemos este llamado de atención, donde le decimos al ministro que si le llega a pasar algo a esos niños y adolescentes es culpa él, por su negligencia.

Por eso, hoy quiero presentarles al doctor Antonio, para que les explique y también les muestre un video de las condiciones tan críticas en las que se encuentra este colegio. doctor Antonio, tiene usted el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le doy el uso de la palabra al profesor Antonio Silva, Rector de la Institución Educativa Colegio Universitario del Socorro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Cabina el video, por favor, gracias.

**Reproducción Audiovisual:**

*Ahora estamos en una zona crítica, la cual nos obligó a evacuar la zona por la gran cantidad de grietas y la inseguridad que nos genera.*

*Debido a la falla estructural que presenta la planta física de nuestro colegio varias zonas se han visto afectadas, como lo son la biblioteca, el restaurante y algunas aulas de clase. La biblioteca debió ser clausurada y su uso restringido, pues este que era un espacio pedagógico fundamental para los educandos, se convirtió en una zona de riesgo.*

**Intervención del Rector de la Institución Educativa Colegio Universitario del Socorro, Antonio Silva:**

Buenas tardes, quiero agradecer a nuestro Representante, el doctor Juan Manuel Cortés, por darme la oportunidad de venir a exponer ante la honorable Cámara de Representantes la situación del colegio universitario.

El colegio universitario del Socorro, es el fruto de la revolución comunera, hace 200 años el general fundó nueve colegios y no fundó el del Socorro, las mujeres le escribieron una carta diciéndole “General, cómo es posible que quedamos sin marido y sin hijos y no nos dé colegio” y así, el general fundó el décimo colegio, de colegios santanderinos que se fundaron hace 200 años y donde nació la educación pública del país.

Quiero decirles a todos ustedes honorables representantes, representantes mujeres y hombres, por favor no dejen acabar la educación, como un colegio de 200 años, con los documentos que traigo y voy a dejar acá como constancia, donde se colocó una tutela y se falló diciendo que en tres meses hicieran estudios, que se procediera a colocar los techos, a hacer dos salones que están inconclusos hace 20 años y no pasó nada, se hizo el desacato y ahí seguimos, esto fue en el año 2023 y no pasa nada.

Se han ido los alcaldes, los gobernadores, los secretarios de educación y sigue en riesgo; en esa sede tenemos 1.000 estudiantes y les pido el favor, no dejemos que ocurra una tragedia bajo el techo que vieron, ese techo, el que se partió, ahí debajo repartimos el PAE, los niños toman el alimento en el

piso y es un gran riesgo para directivos, profesores, padres de familia, alumnos.

Quiero pedirles el favor a todos ustedes, los que sean representantes de estos lugares donde están los colegios santanderinos; 200 años de descuido empiezan en Cali, sigue Cartago, Neiva, Ibagué, Tunja, Vélez, Socorro, San Gil, Pamplona y termina en la ciudad de Ocaña; en el colegio Santa Librada de Cali empiezan y terminan en el San José Eusebio Caro, de Ocaña, donde se hizo el primer Congreso de la República. Por favor, quiero en mis cortas palabras decirles, tenemos un gran peligro, tenemos una gran juventud bajo esos techos, por favor que nos ayuden a hacer los dos salones que faltan, porque cuando se construyeron seis salones los dos últimos no se terminaron de hacer, no tiene acceso, esos dos salones, hacer la escalera y los dos salones y el techo de la biblioteca, que no tenemos biblioteca, y el restaurante que está funcionando bajo esos techos.

Pedirles a ustedes señores representantes, señoras representantes, por favor, no permitan una tragedia de 1.000 alumnos, de estudiantes y de profesores, decirles que en los colegios santanderinos nació la educación pública [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene 1 minuto más.

**Intervención del Rector de la Institución Educativa Colegio Universitario del Socorro, Antonio Silva:**

[...] Gracias señor Presidente. La educación pública muy descuidada en el país...¿qué les voy a pedir en este minuto?

Excelentísimos honorables y honorables damas de la Cámara de Representantes, denme una luz hoy, un aliento, ... ¿qué mensaje le llevo de la Cámara de Representantes al Socorro y a la provincia comunera?

A esa gente que entregó toda su vida por la libertad y que hoy no tiene derecho a educación. No he podido recibir alumnos, el Ministerio se queja de los alumnos y allá no puedo recibir alumnos porque no tengo salones. Gracias honorables damas y honorables representantes, mil gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Profesor, como Presidente de la Cámara de Representantes y exsecretario de educación en Boyacá, le ordeno señor Secretario que esta constancia que da el doctor Cortés y que acompaña el profesor Silva, sea remitida con la firma de la Mesa Directiva al Ministerio de Educación, para que les den una respuesta desde la cartera competente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así se hará señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eso lo hicimos en la discusión del presupuesto, exacto, lo haremos con todos los congresistas, muchas gracias. Tiene la palabra el señor jefe de protocolo, también ilustre hijo del Socorro-Santander, doctor Plinio, para dirigir la condecoración al señor Daniel Murcia Calderón. Condecoración que ha sido propuesta por la Representante de Cambio Radical, Sandra Milena Ramírez, del Magdalena.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:**

Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Condecoración que fue aprobada por el consejo de la gran Orden y que enhorabuena debemos reconocer a la doctora Sandra, pues ha pedido se dé en el marco de la iniciación de la Plenaria del día de hoy. Tiene la palabra doctor Plinio.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:**

Señor Presidente, muchísimas gracias por este espacio para la Orden de la Democracia Simón Bolívar, usted ha anotado algo muy particular, como socorrano, hijo de esta tierra comunera en Santander, agradecido con usted y con la Plenaria por este momento de atención a una necesidad muy sentida de mi pueblo del Socorro, con relación al colegio universitario que pronto cumplirá 200 años y hoy requiere de la atención del Gobierno nacional.

Me permito dar a conocer señoras y señores, que a partir de este momento se abre el momento para la exaltación de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, solicitud que ha sido solicitada por la honorable Representante a la cámara doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes, para exaltar con los mayores honores al abogado doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón.

Agradeciendo la presencia del homenajeado y de los corporados que nos acompañan en este acto, quiero invitar a la doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes para que en nombre de la corporación legislativa le haga el ofrecimiento respectivo de la máxima condecoración que tiene la corporación legislativa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, un técnico para la curul de la Representante Carmen Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Buenas tardes para todos, muchísimas gracias doctor Plinio. Es un honor que la Cámara de Representantes exalte la amplia trayectoria profesional y empresarial del doctor Daniel Murcia Calderón, quien ha demostrado a través de los

años un liderazgo no sólo en el sector público, sino también en el sector ganadero operando la planta de sacrificio más grande de la ciudad de Santa Marta.

Generando cientos de empleos dignos y de calidad en la costa Caribe Colombiana, gerente actual y fundador de una de las empresas más prósperas del Magdalena, se ha dedicado desde sus inicios a transformar sus vidas, no solo de los empleados y colaboradores, sino también en el entorno de las instalaciones de sus empresas, ayudando permanentemente a cientos de familias en la ciudad de Santa Marta.

El doctor Daniel es un ser humano excepcional como pocos en este país, serio, transparente, trabajador, y lo más importante, con un alto grado de sensibilidad para ayudar a los que más lo necesitan. Con enorme orgullo le hacemos entrega de este reconocimiento que es poco para lo que merece una persona que ha contribuido tanto a la sociedad y en especial al departamento del Magdalena.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias doctora Sandra. Me permito dar a conocer la resolución de honores establecida por la Cámara de Representantes para el otorgamiento de esta condecoración.

*República de Colombia*

*Cámara de Representantes*

*Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar*

**RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO  
201 DE 2025**

*por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado cruz caballero al doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón.*

*La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, la condecoración que se otorga al abogado Daniel Leónidas Murcia Calderón tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario-Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a los méritos de la ciudadanía cuyas virtudes se exaltan en nombre del gobierno colombiano.*

*Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados.*

*Que, el doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón ha dedicado su vida profesional al desarrollo y fortalecimiento del sector ganadero en los departamentos del Magdalena, Atlántico y*

*Cesar, destacándose como abogado y empresario ganadero, su formación académica en derecho y en ciencias políticas obtenida en la Universidad Católica de Colombia, ha sido fundamental para desempeñar roles de liderazgo y gestión en diversas instituciones contribuyendo significativamente al progreso económico de su región.*

*Su compromiso con el sector ganadero ha impulsado mejoras en la producción y comercialización de productos cárnicos beneficiando a las comunidades locales y regionales.*

*Que, ha ocupado importantes cargos en entidades públicas del departamento del Magdalena, como el Instituto de Crédito Territorial y la Secretaría de Gobierno del Distrito Turístico de Santa Marta, en estos roles ha demostrado su capacidad de liderazgo y habilidad para gestionar recursos de manera eficiente, contribuyendo al desarrollo institucional y el bienestar de su comunidad. Su experiencia en el sector público ha sido una plataforma para implementar políticas que promueven el desarrollo económico y social de la región.*

*Desde el año 2001, ha sido el Fundador y Gerente de la Sociedad Agropecuaria Frigorífico Rodeo Limitada y de la Unión Ganadera de Santa Marta Limitada, estas empresas han jugado un papel crucial en la transformación y operación de plantas de beneficio bovino, asegurando el abastecimiento de productos cárnicos de alta calidad. Su visión empresarial le ha permitido la expansión y sostenibilidad de estas iniciativas generando empleo y fortalecimiento a la economía local.*

*Ha sido reconocido con la Gran Cruz al liderazgo ganadero por la Federación de Ganaderos de Colombia, en el año 2023, este reconocimiento es testimonio de su incansable esfuerzo y dedicación al sector ganadero, reflejando su liderazgo y compromiso con la innovación y el desarrollo sostenible. Su influencia en el ámbito ganadero ha sido fundamental para posicionar a la región como un referente en producción y comercialización ganadera, contribuyendo significativamente a la economía nacional.*

*Que, el doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011, para el otorgamiento de condecoración a persona natural.*

*La honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral del departamento de Magdalena, doctora Sandra Milena Ramírez Murcia Calderón, al querer rendir un público reconocimiento el doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.*

*Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia,*

**RESUELVE:**

*Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, al abogado doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón en el grado Cruz Caballero, por su destacada trayectoria y aportes al sector ganadero en el departamento del Magdalena.*

*Artículo 2°. Comisionase a su proponente, la honorable Representante a la Cámara doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón.*

*Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Comuníquese y cúmplase.*

*Bogotá, a los 13 días de mayo de 2025.*

*Firmado.*

*Doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez, primer gran canciller, doctora Lina María Garrido Martín, segundo gran canciller, doctor, Jaime Luis Lacouture Peñalosa Canciller, Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la orden.*

Quiero invitar a la honorable Representante doctora Sandra Milena Ramírez y a nuestro homenajeado doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón, para que, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia en el gobierno de Simón Bolívar, se imponga la más alta condecoración de esta Cámara de Representantes.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Señoras y señores, permítame en nombre del pueblo colombiano el aplauso respectivo para nuestro homenajeado el doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón, en este homenaje que le tributa la Cámara de Representantes. Felicitaciones doctor Daniel, lo invitamos para que sea usted en este momento quien ofrezca sus palabras de gratitud y reconocimiento que tiene la corporación para con su hoja de vida.

**Intervención del Condecorado, doctor Daniel Leónidas Murcia Calderón:**

Buenas tardes, muchas gracias especialmente a esta institución porque hoy reflexiono que toda la labor que hemos podido hacer y que yo he podido hacer se la debo a la democracia, todo se lo debo a la democracia y este es el templo de ella, por eso que Dios permita que la democracia perdure por siempre en nuestra vida y en la historia de nuestra república. Muchas gracias.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias doctor Daniel, doctora Sandra, muchas gracias por este reconocimiento, siempre lo decimos, gratitud y felicitaciones a usted porque las

condecoraciones se hacen en vida para agrado de su familia, de sus seguidores, de las personas y de una sociedad que ha sabido reconocer.

Señoras y señores terminamos formalmente el acto de condecoración ofrecido por la Cámara Representante con la más alta distinción que tiene la corporación la Orden de la democracia Simón Bolívar, agradecemos a ustedes su amable voluntad de acompañarnos.

Se continúa formalmente con el registro de la Plenaria del día de hoy, señor Presidente puede usted continuar, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias a usted doctor Plinio. Seguimos entonces, con las constancias y le damos el uso de la palabra al doctor Alirio Uribe, del Pacto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Bueno, se ve muy bien ahí de Presidente Cristóbal, espero que me des bastante tiempo. Quería dejar la siguiente constancia Presidente, y es que sin duda que este gobierno está comprometido en los temas de lucha contra la corrupción, se han implementado mayores sistemas de alerta e investigación, por parte de la Contraloría hemos tenido iniciativas contra la elusión fiscal, una estrategia nacional de lucha contra la corrupción.

Se ha tipificado el lavado de activos, se han implementado sistemas de información y reporte de operaciones sospechosas, se ha hecho convenios de cooperación interinstitucional e internacional para superar los temas de la corrupción, la UIAF cada año viene registrando más de 20.000 operaciones sospechosas de lavado de activos que representan un valor equivalente al 6% del PIB.

Este año solamente el Departamento Nacional de Planeación mandó 138 denuncias a la fiscalía por hechos de corrupción en esta institución, la SAE tiene contratados abogados de manera permanente que están enviando a la Fiscalía todo tipo de irregularidades que se van presentando en la administración pública. Yo quiero saludar y reconocer que eso hay que seguirlo haciendo y que la bandera de la lucha contra la corrupción no debe tener colores políticos, sino que debe ser una estrategia y un plan de todos los colombianos; quisiera traer a colación un caso porque me parece terrible [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Porque me parece terrible que nosotros tengamos aquí en Bogotá personas amenazadas por las supuestas AGC; concretamente estoy hablando en la Unidad de Restitución de Tierras, de la Secretaria General Jacqueline Campos, que

ha venido recibiendo panfletos amenazándola a ella como funcionaria, amenazando a su esposo, amenazando a su hija.

Porque desde la Unidad de Restitución de Tierras está implementando mecanismos de control rigurosos para que la contratación no se haga como se venía haciendo antes, con temas de corrupción, sin transparencia, sin procesos participativos. Quiero llamar la atención sobre esto porque muchos funcionarios se están jugando la vida para defender que haya transparencia en la administración pública [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Damos la palabra al Secretario, va a hacer un anuncio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas tardes para todos los honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la señora Fiscal General de la Nación, que ya se encuentran, por favor, tienen unas sillas ubicadas en la parte de adelante del recinto para que se puedan ubicar de manera más cómoda acá. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias a usted Secretario. Un minuto más Representante Alirio, para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Gracias Presidente. Lo que quería es hacer un llamado para que se investiguen estas amenazas donde están señalando a los funcionarios públicos de guerrilleros, de que están restituyendo tierras para organizaciones criminales, y que están invitando a las honras fúnebres de esta funcionaria y de su familia. Creo, que hay que hacer investigación sobre estos hechos y que el gobierno del cambio tiene que seguir trabajando para que los dineros que ejecutan estas instituciones les lleguen realmente a las víctimas, para que las tierras sean restituidas hacia quienes fueron despojados de esas tierras.

Pido, por lo tanto, protección y seguridad para la funcionaria Jacqueline Campos, Secretaria General de la Unidad de Restitución de Tierras, para su familia, y para todos aquellos funcionarios que se juegan la vida para luchar contra la corrupción. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez, del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente. Le voy a rogar que me ayude con un poco más de tiempo por lo siguiente, en

días pasados hicimos aquí una constancia con el tema del impuesto predial, sabemos que en muchos municipios de Colombia están padeciendo, que no es otra la palabra que se debe utilizar, algunos rigores fiscalistas por parte de las autoridades tributarias municipales y esto se está dando por varias razones.

La primera, porque la política del catastro multipropósito sumada a la decisión, que no es un tema menor ni es un tema secundario, de algunas autoridades territoriales en buena hora de actualizar los catastros, pero lo que hay que tener en cuenta es cuáles son las consecuencias de esas actualizaciones y las consecuencias de alguna manera están perforando, están siendo muy gravosas, para los contribuyentes que tengan algún inmueble o algún apartamento, algún lote, alguna casa. En ese sentido, no hay una norma idéntica ni general aplicable a cada predio, eso lo tiene que establecer la autoridad municipal, las autoridades de hacienda, la alcaldía y el concejo.

Hay dos leyes que en apariencia pueden tener algún grado de contradicción, la Ley 44 de 1990, que establece que después de un proceso de actualización catastral, en el artículo 6°, determina que se puede cobrar hasta el doble del impuesto predial, es decir, si una persona venía pagando 100, pues no le pueden cobrar más de 200, así el avalúo haya subido superlativamente, pero hay otra norma de la cual yo soy su autor [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más Representante, para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Es fundamental, deme 2 minutos [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Dos (2) minutos para que termine.

**Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

[...] Mire Presidente, entonces, la Ley 1995, estableció que el incremento del impuesto predial no puede ser superior al IPC más 8 puntos para los estratos 4, 5 y 6, industriales y comerciales y no puede ser superior al IPC para los estratos 1, 2 y 3. Entonces, aquí hay una mezcla de ambas normas y las están interpretando los alcaldes y gobernadores, perdón, alcaldes y concejos, de pronto con un criterio de un rigor fiscalista exagerado.

Hay que defender a las comunidades, a los contribuyentes y no que no paguen. La culpa de unos procesos de actualización de 30, 40 años, no es de ellos, es de la administración municipal y no se les puede trasladar esa carga en forma inmediata.

Entonces, sería muy importante que hubiese criterios amplios para la aplicación de la norma correspondiente, la Ley 1995, dice a quienes no se les aplica. Y ahí sí tiene razón la administración

municipal a predios de más de 100 hectáreas, a predios que hayan sido afectados en su identidad física, que hayan cambiado de área o cambiado de usos del suelo, etcétera; pero en general no deben latigar tanto a los contribuyentes del impuesto predial en los municipios de Colombia.

En ese sentido creo que hay conceptos del Ministerio de Hacienda, que dan para la interpretación de uno u otro caso, en el peor de los casos se le aplicaría la Ley 44 del 90 para el crecimiento del predial del 100%, pero después se le tendría que aplicar la Ley 1995, que no le pueden aplicar más del IPC más 8 puntos [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Respetados colegas, hoy el pueblo colombiano después de tanto advertirlo sintió por primera vez la posibilidad de una dictadura en este país. El Gobierno nacional le ha dado 72 horas al Senado de la República, porque de lo contrario advierte a través de decreto convocará la consulta popular.

Colombia tiene un sistema bicameral, pero aun siendo bicameral el legislativo es uno solo, como parte legislativo no podemos iniciar la Plenaria de hoy sin decirle al Presidente Petro, que no se equivoque al pensar convertirse en un dictador y legislar y suplantar al Congreso de Colombia.

Queridos colegas, no puede ser posible que pasemos por alto que la Corte Constitucional en sentencias del 2001, del 2002 y del 2012, ha advertido que el único requisito, *sine qua non*, para el trámite de las leyes en Colombia es que se cumpla con la publicidad, y el Senado de la República frente a la consulta popular no solamente había anunciado 8 días antes que habría una sesión para debatir la misma, sino que la publicó en la *Gaceta del Congreso* número 604 del 2025, pero también la publicó en la página del Senado y sumado a ello el señor Secretario del Senado, advirtió que el proyecto que se iba a debatir era uno solo, decirle sí o no a la consulta [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más Representante, para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

[...] Presidente, lo que estamos diciendo no tiene nada más ni nada menos que ver con el arte de legislar. Así que, queremos desde este atril y desde esta curul decirle al Presidente Petro, de que si lo que hoy anunció es el inicio de una dictadura a través de decretos, este legislativo se levantará a seguir ejerciendo con independencia y como rama del poder público. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Le damos el uso de la palabra al Representante David Alejandro Toro, del Pacto.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias mi querido Presidente, espero que sea un símbolo su presencia allá en esa presidencia o una profecía. Queridos compañeros y compañeras, hoy quiero resaltar nuevamente a un sector muy importante del país, al sector cooperativo y solidario, que son la capilaridad de la economía real en los territorios; no hay un corregimiento, vereda, como una de las ciudades, donde no haya presencia de una cooperativa.

Estas cooperativas que realmente son quienes les prestan a los vendedores informales, ese vendedor que como dicen en los términos de ellos, se levantan con la tula pelada y no pueden acceder al sector tradicional y necesitan 100.000, 200.000 pesos y que tienen que verse abocados muchas veces a ir a los paga diarios, a ir a los gota gotas y que genera inclusive en algunos casos cuando no les pagan estos desplazamientos intraurbanos. Así que, hay que reconocer este sector, hay que legislar para este sector, pero hay que irrigarle recursos a este sector.

Por eso, quiero resaltar el trabajo que ha hecho la superintendencia de economía solidaria y a la bancada de economía solidaria de este congreso, que todos los días pensamos cómo equilibramos la cancha porque década tras década aquí se ha legislado principalmente para el sector bancario tradicional que tienen ganancias exorbitantes, llegó la hora del sector solidario. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Le damos el uso de la palabra a la Representante Katherine Miranda, del Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias señor Presidente, de verdad que da gusto verlo a usted ahí sentado. Señor Presidente, de verdad estamos cansados, estamos mamados de las amenazas de Gustavo Petro al Congreso de la República, a las altas cortes, a los ciudadanos de a pie, todo el tiempo amenazándolos con violencia, que va a cerrar las cortes, que somos unos esclavistas y de verdad no aguantamos más.

Yo creo que Gustavo Petro y Armando Benedetti se están equivocando, Colombia no es Venezuela, porque aquí no vamos a permitir que volvamos este país una dictadura; no aceptaron los resultados de la democracia, no aceptaron los resultados del Senado de la República y ahora quieren desconocer el Estado Social de Derecho y la separación de poderes, acá están confundiendo el trámite de un proyecto de ley ordinaria con una decisión de conveniencia que debía tomar el Senado y le digo una vaina al país y a mis colegas, son tan torpes que se contradicen jurídicamente.

Si es que está viva la primera consulta que presentaron y que la tenemos que poner y que la van a poner ya por decreto el 1° de junio, ¿qué hacía Gustavo Petro radicando una nueva consulta?

A mí explíqueme eso, si ya estaba muerta para que radica una nueva consulta, no sean incoherentes, no sean torpes, ustedes creen que la ciudadanía es boba, pues no lo es, siento realmente que Gustavo Petro y este gobierno [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más honorable Representante, para que termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

[...] Siento realmente que algo tiene que tener claro este gobierno y es que el Congreso de la República, las altas cortes y los ciudadanos de a pie, no nos vamos a arrodillar, no vamos a permitir que Colombia se convierta en una dictadura y vamos a rechazar de manera contundente y con toda la fuerza que podamos este golpe de Estado que le quiere hacer al Congreso de la República. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted Representante y gracias por el buen uso del tiempo. Le damos el uso de la palabra a la Representante Carmen Ramírez, del Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias Presidente, de verdad que luce ese blanco en la mesa directiva. Como Representante de los colombianos y de las colombianas, yo quiero hoy aquí levantar la voz sobre algo muy importante, nuevamente la colombianidad en el exterior se está viendo afectada por algunas propuestas que se han presentado en el Congreso de los Estados Unidos, que buscan imponer un impuesto a las remesas enviadas por migrantes sin ciudadanía ni residencia permanente.

Esta medida promovida por la administración de Trump, no solo criminaliza la migración, sino que busca quedarse con el esfuerzo de trabajo de millones de personas de otros países que viven en Estados Unidos, y por supuesto esto afecta la colombianidad que vive allí y que con mucho sacrificio sostiene no solamente sus vidas allá, sino también las de sus familias aquí en Colombia. Las remesas son fundamentales para la estabilidad financiera de millones de hogares en el país, especialmente aquellos que son los más vulnerables.

Estos recursos se destinan al sustento diario y es importante tener en cuenta que grabar estas transferencias reducirá el ingreso a las familias en Colombia, también por supuesto tendrá consecuencias graves para la economía popular no solamente en Colombia, sino en todo el mundo.

Así que, yo hago un llamado a desplegar de parte del Gobierno nacional todas las estrategias

diplomáticas para impedir que este proyecto que cursa en el Congreso de los EEUU, para grabar las remesas de la migración, sea detenido. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted Representante y muchas gracias por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Becerra, del Pacto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Muchas gracias señor Presidente. Hace 40 años en el contexto de un gobierno conservador del doctor Belisario Betancourt, un esfuerzo junto con la insurgencia de la época, las FARC, y de la petición de la sociedad colombiana se dio origen, tal vez, a la primera gran experiencia de una fuerza política no bipartidista en la sociedad colombiana.

Un 28 de mayo de 1985, campesinos, jóvenes, mujeres, militantes políticos provenientes de diversas vertientes, incluyendo también sectores que se habían desgajado de los partidos tradicionales, sectores religiosos y sectores populares en general, con la academia y la cultura constituyeron en el centro de Bogotá, la Unión Patriótica.

La Unión Patriótica en muy poco tiempo logró convertirse en un hecho político que, en las elecciones del 88, por ejemplo, la transformaron en la primera fuerza alternativa distinta al bipartidismo. Lamentablemente ciertos sectores del país no entendieron ese mensaje y vieron más que en una apertura democrática, una amenaza y concluyeron que esa amenaza había que eliminarla físicamente.

Entre los miles de mártires de la Unión Patriótica está un hombre de las calidades del jurista Jaime Pardo Leal, un hombre proveniente de un municipio de Cundinamarca, de Ubaque, que se hizo líder estudiantil, que se formó abogado, que fue juez de la república y que no pudo llegar a las altas cortes, pero que sin lugar a dudas fue respetado [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más Representante, para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

[...] Este hombre lamentablemente fue eliminado en su carcajada, en su alegría, en su inteligencia, en sus sueños, en su esperanza y desde esa época lamentablemente otros hombres y mujeres, unos más reconocidos que otros, pero todos muy valiosos fueron desapareciendo, fueron objeto y víctima de violaciones a derechos humanos.

Por eso, desde hace ya bastantes años, los días 11 de octubre se conmemora el día nacional de la Unión Patriótica; después del fallo de la corte interamericana como parte de las medidas de reparación simbólica se ha propuesto a este Congreso, ya lo aprobó el senado, una ley para que

el 11 sea el día de las víctimas de los sobrevivientes de la Unión Patriótica. Por eso le pido a esta Cámara de Representantes, que colabore y nos ayude a sacar adelante ese proyecto que está agendado para el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Señor Presidente, yo quiero dejar una constancia que ya dejé hace ocho días y a través de la cual o con base en la cual más bien, radiqué un derecho de petición a la mesa directiva de la corporación.

El 18 de febrero, el Gobierno nacional radicó mensaje de urgencia a un proyecto de ley relacionado con la prohibición del fracturamiento hidráulico o *fracking*, lo que no se entiende es que el artículo 163 de la Constitución Política de Colombia en consonancia con el artículo 191 de la Ley 5ª, y su desarrollo jurisprudencial en Sentencias como la C-784 de 2014 con magistrada ponente María Victoria Calle; Sentencia C-256 de 2014; Sentencia C-740 de 2013, entre otras, ordene el trámite con prelación de los proyectos que tienen mensaje de urgencia.

Este proyecto, que debía haber sido resuelto antes de 30 días, casi cuatro meses después no se ha enviado a las comisiones respectivas y a mí me da pena tener que decir que aquí estamos en frente de un prevaricato, porque es que no es cuando quiera la mesa directiva y si quiere o a la hora que quiera o donde quiera, este es un procedimiento reglado en el que yo quiero dejar la constancia para que cuando se eleve la queja disciplinaria o penal quede claro que en repetidas ocasiones le he pedido a la mesa directiva que haga el reparto del proyecto con mensaje de urgencia que ha sido radicado por el gobierno. Pésimo ejemplo el que da el Congreso de la República, que hace la ley pero no cumple la ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, del Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Presidente y la verdad es que se ve usted muy bien sentado en esa silla, le luce mucho. La reforma laboral que ha liderado la Senadora Angélica Lozano, es una reforma que uno podría decir que está vestida de oveja, pero que en realidad es una loba; eliminar el recargo de festivos al 100% que era lo que proponía originalmente la reforma laboral es una de las razones por las cuales los colombianos salieron a las calles a apoyar la consulta popular y es un irrespeto para

los trabajadores colombianos, hablar desde la comodidad y pedir que la hora nocturna no empiece a las 6:00 de la tarde, sino a las 9:00 de la noche.

¿Qué significa esto?

Que una trabajadora que sale de su trabajo a las 9:00 p. m., y que por tanto llegará a su casa a las 10 o 11 de la noche, no tendrá derecho a un recargo nocturno o que una trabajadora no podrá recibir a sus hijos del colegio y no le pagarán extra por esta razón.

A mí me parece supremamente irrespetuoso decir que los contratos fijos podrán ir hasta los cinco años quitando la estabilidad laboral, quitando el trabajo a término indefinido pero además la reforma laboral que han pasado en el Senado, que buscan pasar en el Senado de la República, tumbando la reforma laboral de Aída Abella, lo que busca en realidad es acabar con los derechos laborales colombianos y buscan que se pague por hora, sí exactamente la misma reforma que el gobierno de duque y que Alicia Arango quería pasar [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Un minuto más Representante, para que termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

[...] Es un irrespeto con el trabajador colombiano pensar que él no quiere se le pague un recargo para poder estar con su familia, con sus hijos, aprender algo o descansar; es un irrespeto con el trabajador colombiano en eliminar el recargo de festivos. Los colombianos y los trabajadores vamos a salir a la calle porque no vamos a permitir que ahora ni siquiera tengamos contratos estables, sino que se busque que nos paguen por hora, esto es inaceptable y mañana nos verán en el paro nacional [...]

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Damos el uso de la palabra al Representante Juan Daniel Peñuela, del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Yo quiero desde esta curul manifestar mi rechazo a la grave amenaza que el día de hoy hizo el Ministro del Interior al Senado de la República, pretender convocar a la consulta popular vía decreto no simplemente demuestra su desconocimiento de la Ley 5ª; porque parece que estuvo aquí 20 años, pero jamás se leyó la Ley 5ª, sino también una grave amenaza contra el orden institucional de este país.

Cualquier decreto con el que se pretenda convocar a una consulta popular desconoce la decisión soberana, legítima y constitucional, que tomó ya el Senado de la República. Es un atentado contra la democracia de este país y demuestra que respetar la Constitución no es un principio democrático que caracterice a este gobierno, sino que por el contrario, el todo vale, el que la consulta va porque

va; desconociendo la Constitución Política es por el camino que quieren conducir al país.

El Congreso de la República no acepta esta amenaza, el pueblo colombiano tampoco aceptará esta amenaza y estamos listos para que cualquiera que sea el decreto con el que quieran conducirnos a un autoritarismo y a una dictadura estaremos ante las instancias judiciales demandándolo, porque hoy sí tenemos que decirle al gobierno con contundencia, no pasará si pretende violar la Constitución y romper la democracia en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Presidente. Hoy quiero dirigirme a la Plenaria para que escuchemos a la señora Claribel Moreno, la mamá de Natalia Buitrago, una joven desaparecida en Cartagena hace 4 años. Las voces de las víctimas no pueden quedar sin escucharse, las mamás no pueden seguir gritando solas.

**Intervención de la Madre de Natalia Buitrago (Desaparecida), Señora Claribel Moreno:**

Muchas gracias por darme esta gran oportunidad de alzar la voz por las mujeres y niños de acá de Colombia. Mi hija Natalia, fue a realizar un viaje a Cartagena y allí desapareció; en Cartagena ha habido mucha negligencia, el proceso dilatado, no han hecho más que revictimizarme y revictimizar a mi hija, donde las cámaras no sirvieron o no les conviene que sirvan.

Hoy alzo la voz por todas, que nos escuchen, que nos escuchen a las mamitas, que no nos miren nuestro color político, nuestra raza o nuestro estrato social, eso es lo que ha venido pasando, nos revictimizan solamente por el hecho de ser mujeres, de no tener dinero.

Siento que el Estado colombiano me abandonó en este proceso, en esta búsqueda y hoy aclamo a todos ustedes, los que están aquí presentes, a que me ayuden, que me ayuden en esta búsqueda y que no nos dejen a todas las mamitas en el olvido y a nuestras hijas.

Mi hija Natalia merece ser buscada, merece ser encontrada. Yo pago impuestos, mi hija paga o pagaba impuestos, he entregado todas las pruebas necesarias a la Fiscalía séptima especializada de Cartagena, el cual no han hecho más que revictimizarme y alargar el proceso; alzo la voz por todos los niños por todas las mujeres desaparecidas en Cartagena y en toda Colombia ¡Ni una más! Por mi hija, por la tuya y por la de todos. Muchas gracias, espero su apoyo, hoy por mí y mañana por ti.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

La petición es que todos hagamos nuestros esfuerzos y pidamos a las autoridades que hagan lo

que les corresponde para que se encuentre a Natalia y el resto de jóvenes desaparecidas en Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Representante. Vamos a hacer un acto, vamos a anunciar solamente una condecoración por 2 minutos, le vamos a pedir al honorable Representante Cancimance, favor leer la resolución para que entremos ya de lleno a la Plenaria. Entonces, le pedimos al Ministerio de Justicia que nos regale esos dos minuticos y vamos con el doctor Cancimance rápidamente.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:**

Gracias Presidente. Quiero invitar al Representante Andrés Cancimance, con la venia de las autoridades que nos acompañan, la Corte suprema, la venia de la señora Fiscal, de todos ustedes.

Simplemente queremos anunciar que la Cámara, expidió la Resolución número 200, para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, que será otorgada al Parlamento del Reino de Suecia. Por lo tanto, el Representante Andrés Cancimance ofrece en este momento la condecoración.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Un saludo para todos y para todas, especialmente para los magistrados, las magistradas, la Fiscal General de la Nación, que generosamente nos permitan estos 2 minutos porque tenemos la visita de Parlamentarios del Reino de Suecia, en el marco de los 150 años que se celebra de relación diplomática entre la República de Colombia y el reino de Suecia, queremos hacerles un reconocimiento desde el Congreso de la República.

El reino de Suecia ha sido uno de los sitios más importantes para que Colombia avance en los temas de paz, de derechos humanos y también son unos aliados y aliadas valiosísimas para temas relacionados con el género, así que para nosotros honorables representantes del Parlamento del Reino de Suecia es un honor rendirles este homenaje en la Plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Para este reconocimiento llamaremos al Parlamentario Andreas Lenguix Manríquez, a quien se le entregará oficialmente este reconocimiento desde la Cámara de Representantes, y muy brevemente le cedo también la palabra a la Representante Carmen, que es la coordinadora del grupo de amistad de la República de Colombia con Suecia, para que también nos dé un saludo al respecto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias. Bienvenidos y es un placer para nosotros honrar su presencia y su contribución al país en términos de construcción de paz.

**Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:**

Procedemos, señoras y señores en presencia de ustedes y el pueblo colombiano.

*De acuerdo, al resuelve de la resolución en su artículo 1°, conferir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al Parlamento del Reino de Suecia en el grado Cruz Comendador; como expresión de gratitud y aprecio por su contribución a la construcción de una democracia más sólida e incluyente, por su amistad histórica, su apoyo decidido a los esfuerzos de paz, su contribución al fortalecimiento institucional, su voluntad de cooperación el respeto mutuo y el trabajo conjunto entre las dos naciones.*

Hace entrega bajo las notas del primer Himno de Colombia el Representante proponente de la condecoración Andrés Cancimance, lo acompaña la honorable Representante de curul internacional, la recibe en este caso muy particular, el Parlamentario Andreas Lewinsk Manríquez.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Raúl Salamanca, quien en estos momentos también está en esta ubicación para enaltecer la presencia del Reino de Suecia, hoy que recibe esta condecoración. Felicitaciones a ellos, nuestra gratitud eterna del pueblo colombiano por su contribución a la paz de nuestra nación, el aplauso de la Cámara de Representantes para el parlamento del reino de Suecia. Agradecemos la presencia de los honorables Magistrados, de la señora Fiscal General de la Nación y de todos ustedes en este acompañamiento tan importante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con el saludo especialísimo a nuestros colegas Parlamentarios y el abrazo especial al Embajador en el Reino de Suecia, el doctor Reyes, abrazo fraterno, aquí se le aprecia muchísimo, saludo especial. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día, certificar quórum y dar inicio a la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:21 p. m., certificamos quórum decisorio. Señor Presidente, informarle la presencia de la señora Fiscal General de la Nación en la Plenaria de la Cámara. En el mismo sentido el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y varios honorables Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a saludarlos, me permite, por favor, doctora Luz Adriana, un abrazo muy especial, Fiscal General de la Nación; a la doctora *Miryam*, abrazo especial, Presidenta de la Sala de Casación; a nuestro amigo y casi paisano, el doctor *Gerson Chaverra*, Magistrado y expresidente de la Corte Suprema de Justicia; es que él, es casi boyacense, es

chocoano, pero es más boyacense que chocoano, ahí le voto ese dato, me haces caras; al doctor *Fernando Bolaños*, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte; al doctor *Diego Corredor*, *Jorge Díaz*, *Hugo Quintero*, *Carlos Solórzano*, *Gerardo Barbosa* y *Joaquín Urbano*, todos excelentísimos señores magistrados de la Corte.

Un saludo muy especial a todas y todos, el señor Ministro ya viene también para hacer presencia en la discusión de este proyecto. Vamos, señor Secretario, a dar lectura al orden del día para poder avanzar en su discusión, así como a una audiencia pública que autorizado se discuta para aprobar o negar el día de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Orden del día de la sesión Plenaria Ordinaria de hoy martes 27 de mayo del 2025.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han radicado unas proposiciones para modificar el orden del día, hay tres proposiciones para modificar el orden del día, pasando el proyecto que está en el segundo lugar del orden del día al primero.

Y una que pide pasar el punto siete al primer lugar del orden del día, en orden cronológico esta fue la primera en ser radicada.

*La firma, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Gersel Pérez. Que pide pasar el punto 7 que es el Proyecto de Ley “por medio de la cual se reconocen las fiestas del mar del Distrito de Santa Marta”. Al punto 1 del orden del día.*

*Proposición que pide pasar el punto 12 al punto 3. Firma Gabriel Silva, Gildardo Silva y Gabriel Becerra.*

*Otra que pide pasar del punto 11 al punto 4. Firmada también por Gildardo Silva y otras firmas.*

Señor Presidente, las repito nuevamente por orden cronológico, radicadas en la subsecretaría.

Una proposición que pide pasar el punto 7 al punto 1. Firma Holmes de Jesús Echeverría. Después seguiría, la de Ana Paola García, que pide pasar el punto 2 al punto 1. Y hay dos proposiciones, las dos firmadas por Gildardo Silva, que piden pasar el punto 11 al 4 y el punto 12 al 3. Esas son las proposiciones del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay dos proposiciones que tienen el mismo objetivo y son de distinto orden.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una de Armando Zabaraín, que pide pasar el 16 al 4 [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El consenso es pasar al punto 1, el proyecto de reforma a la justicia. Les pediría que quienes tienen una proposición en el mismo sentido, la retiren para poder iniciar con la discusión rápidamente y no volver una discusión, si se agenda o no de primeras o de segundas el proyecto de reforma a la justicia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, uno de los autores de la proposición, que pide pasar el 7 al 1, modifica su proposición el Representante Holmes Echeverría y Gersel Pérez, en el sentido de pasar el punto 7 al punto 2.

Entonces, quedarían dos proposiciones de Ana Paola García y Julio César Triana, que piden pasar el punto 2 al punto 1. La proposición de Gildardo Silva, que pide pasar el punto 12 al punto tercero y hay dos proposiciones que se contraponen, que son la de Armando Zabaraín, que pide pasar el 16 al 4 y la de Gildardo Silva, que pide pasar el 11 al 4.

Pero, para claridad de la Plenaria, la primera radicada es la de Armando Zabaraín, que se radicó a las 2:57 p. m., mientras que la de Gildardo Silva, se radicó a las 3:20 p. m.

Entonces, en resumen, quedarían así las modificaciones al orden del día. Proposiciones de Ana Paola García y Julio César Triana, pidiendo pasar el punto 2 al 1. Proposición de Holmes Echeverría y Gersel Pérez, pasando el 7 al 2. Proposición de Gildardo Silva, pasando el 12 al 3 y Armando Zabaraín, pasando el 16 al 4.

Así quedarían las proposiciones señor Presidente, la de Gildardo Silva pasando del 11 al 4, se consideraría, si se niegan las otras proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración, se abre la discusión,  
¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle desarrollo al mismo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ahora vamos con las de control político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay unas proposiciones de control político, dice así:

*De manera atenta, solicito la realización de una audiencia pública descentralizada en el municipio de Manizales, departamento de Caldas, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos, en el marco del estudio del Proyecto de Ley número 621 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*

Firma. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Una proposición del Representante Diógenes Quintero y otras firmas, dice así:

*Cítese a debate control político en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, a la señora Gloria María Miranda Espitia, Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para que en hora y fecha que designe la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario, respecto al funcionamiento de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, que han sido implementados por el Gobierno nacional. Se anexa el cuestionario para la funcionaria citada.*

Firma. Diógenes Quintero, Jhon Fredi Valencia, Daniel Peñuela, Juan Pablo Salazar y Óscar Rodrigo Campo.

Igualmente hay una proposición de control político:

*Para una audiencia pública al Proyecto de Acto Legislativo número 582 de 2025, por la cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política, con la finalidad de prohibir la exploración, la explotación y la producción de hidrocarburos en la región de la Amazonía.*

*Las audiencias se llevarán a cabo en diversas ciudades del país, incluyendo entre otras Bogotá. En el departamento del Putumayo: Mocoa, Orito, Puerto Asís, Valle del Guame, San Miguel, Puerto Caicedo, Villa Garzón, Puerto Guzmán.*

*En el departamento del Caquetá: Puerto Rico, el Doncello, Paujil, Valparaíso, Morelia, Milán, San Vicente del Caguán.*

*En el departamento del Guaviare: San José del Guaviare, el Retorno, Calamar y Miraflores.*

*En el departamento del Guainía: Inírida.*

*En el departamento del Vaupés: Mitú.*

*En el departamento de Amazonas: Leticia.*

*En el departamento del Cauca: Piamonte.*

*En el departamento de Nariño: Ipiales y Gran Jardín de la Sierra.*

*En el departamento del Meta: la Macarena.*

*Estas audiencias permitirán garantizar la participación efectiva de las comunidades Amazónicas, de los gobiernos locales y de la ciudadanía interesada, conforme al principio de democracia participativa y deliberación pública, que debe guiar el trámite de una reforma Constitucional de esta naturaleza.*

Firma. Juan Carlos Losada Vargas.

Otra proposición de audiencia pública:

*Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida el 31 de marzo de 2017, en el municipio de Mocoa-Putumayo, a raíz de la avalancha provocada por el desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato, Sancoyaco, y considerando los compromisos asumidos por el Gobierno nacional, mediante diversos planes y estrategias para la reconstrucción integral del municipio, se hace urgente y necesario convocar una audiencia pública, que se realizará en Mocoa-Putumayo.*

*El objetivo de esta audiencia, es realizar el seguimiento riguroso y participativo al estado actual de cumplimiento de dichos compromisos, incluyendo la ejecución presupuestal, el avance de obra, la reubicación de las familias afectadas y la garantía colectiva de derechos fundamentales, como la vivienda digna, el acceso al agua potable, la salud, la educación y la infraestructura vial.*

*Asimismo, se debe garantizar la participación activa de comunidades afectadas, organizaciones sociales, autoridades locales, entidades del orden nacional y organismos de control. La fecha para la realización de la audiencia pública será propuesta posteriormente, en función de las condiciones de logística que lo permitan.*

Firma. Carlos Ardila Espinosa.

Una proposición también de Pedro Baracutao.

*Pide una audiencia pública sobre el cumplimiento de la sentencia de la acción popular del aire en Girardota-Antioquia. Solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria de la realización de audiencia pública para el cumplimiento de la sentencia de acción popular del aire, en Girardota-Antioquia, a realizar durante el receso legislativo, entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2025, en el municipio Girardota.*

*La sentencia del Consejo de Estado es un precedente judicial en materia de contaminación atmosférica para el país y su cumplimiento beneficiará la calidad del aire y la salud, no sólo en el municipio de Girardota, sino también en el resto del Valle de Aburrá, que recibe la contaminación del aire de Girardota, con reflujos de los vientos y la ubicación de este municipio en el norte del Valle.*

*La audiencia pública busca informar a los y las girandoteños y demás habitantes del Valle de Aburrá, interesados en el tema sobre las acciones e impactos producidos por las órdenes de la sentencia.*

*Para ello invitaremos a los ministros, autoridades ambientales y entidades gubernamentales competentes, así como a las comunidades relacionadas con este propósito.*

Firma. Pedro Baracutao.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga doctor, pero es que [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay dos proposiciones que quiero dejar claridad a sus autores y a la plenaria.

Una del Representante Luis Miguel López, que pide unas audiencias para segundo debate, pero por Ley 5ª estas audiencias son precedentes únicamente en primer debate.

Igualmente, una proposición de Ape Cuello, audiencia pública para el sector minero sobre el Proyecto de Ley número 344 de 2023, que también se encuentra para segundo debate. Estas audiencias según la Ley 5ª, se deben realizar en primer debate señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban audiencias y debates?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al orden del día, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*Himno Nacional de la República de Colombia*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Debate de control político.

*Intervención del Hospital de San Rafael de Leticia Amazonas, según proposición número 180, aprobada en la sesión Plenaria del día 22 de abril del 2025 y en ese sentido, se cita para el martes 3 de junio del 2025 a las 2:00 p. m.*

Ha sido anunciado Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, número 281 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica las Leyes 599 del 2000, 906 del 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas,**

*orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”.*

*Autores. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con otras firmas.*

*Ponentes. Representante Ana Paola García.*

*Fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1720 del 2024.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 578 del 2024 y número 630 del 2024 alternativa.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 770 del 2025.*

*Aprobada en Comisión Primera el mayo 13 del 2025.*

*Anuncio mayo 26 del 2025.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con la que termina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer los impedimentos

¿Cuántos hay?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han declarado impedidos para este proyecto de ley los siguientes representantes:

*Miguel Polo Polo. Se declara impedido, toda vez, figura actualmente como parte de procesos penales que involucran disposiciones tratadas en los artículos 2º, 3º, 4º, 9º y 10 de la iniciativa, lo que configura un posible beneficio particular en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*Se declara impedido el Representante Pedro José Suárez Vacca, para votar el proyecto, toda vez que, tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia, lo cual podría generarle un eventual conflicto de interés, según lo establecido en la Ley 2003 de 2019.*

Se deja claridad, que al Representante Pedro José Suárez Vacca se le negó su impedimento en la Comisión Primera Constitucional, por lo tanto, es improcedente su presentación en la Plenaria.

En igual sentido, el Representante Miguel Polo Polo, se le negó su impedimento en la Comisión Primera Constitucional, por lo tanto, es improcedente este impedimento en Plenaria.

Se les ruega a los representantes, que presentaron impedimento en la Comisión Primera y fue negado o aprobado, no hay necesidad de que radique nuevamente impedimento, pueden dejar constancias, pero no hay que radicar impedimentos.

El Representante Juan Carlos Losada Vargas, también radica acá un impedimento, pero en igual

sentido a los anteriores, se le negó en la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Vamos a leer ahora, los que, al parecer, no fueron tenidos en cuenta en la Comisión Primera. Señor Presidente, el Representante Polo Polo, está pidiendo el uso de la palabra para una constancia. Representante me pide acá el Presidente, que al final de que se lean los impedimentos se da espacio para las constancias de los que se van a referir a impedimentos que fueron aprobados.

*Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto cursan investigaciones en su contra en la Corte Suprema de Justicia, por lo expuesto, solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la Plenaria.*

*Carolina Giraldo Botero. Se declara impedida para votar el proyecto de ley y manifiesta los elementos fácticos, el beneficio afectación que de manera directa o indirecta podría presentar para ella las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, toda vez que, es denunciante en procesos penales, el beneficio afectación de manera directa o indirecta a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían presentar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.*

*Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, se declara impedido en razón de que esta manifestación, obedece a que actualmente cursan actuaciones judiciales ante la Corte Suprema de Justicia, en la que participa en calidad de sujeto procesal, en tal sentido, considera que las disposiciones contenidas en el referido proyecto podrían generarle un eventual conflicto de interés, adicionalmente, las reformas propuestas podrían afectar en beneficio o en perjuicio a otros intervinientes procesales dentro de las actuaciones mencionadas, lo cual refuerza la necesidad de apartarse del conocimiento y decisión de esta iniciativa.*

*Germán Rogelio Roza Anís. Se declara impedido, por cuanto actualmente cursan en su contra investigaciones penales en la Corte Suprema de Justicia, existiendo procesos penales vigentes, además, por cuanto se modifica la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y en la actualidad, tanto como él, su cónyuge y parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley, ejercen como servidores públicos y pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.*

*Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto, teniendo en cuenta que, en la Corte Suprema de Justicia, sala especial de instrucción, cursa una investigación penal en su contra, en consecuencia, podría tener interés o beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley en mención.*

*Carlos Alberto Carreño Marín. Se declara impedido para votar el proyecto, en relación con*

la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.

*Modesto Enrique Aguilera Vides. Se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que actualmente tiene procesos en curso en la Corte Suprema de Justicia, circunstancia que a su juicio configura un conflicto de interés y que le impide participar en la discusión y votación del proyecto de mención, debido a que podría haberse favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.*

*Néstor Leonardo Rico Rico. Se declara impedido, en razón de que, la razón de esta manifestación obedece a que actualmente cursan actuaciones judiciales ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, en la que participó en calidad de sujeto procesal, en tal sentido, considera que las disposiciones contenidas en el referido proyecto podrían generar un eventual conflicto de interés, adicionalmente, las reformas propuestas podrían afectar en beneficio o en perjuicio a otros intervinientes procesales dentro de las actuaciones mencionadas, lo cual refuerza la necesidad de apartarse del conocimiento y decisión de esta iniciativa.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Cuántos van doctor Raúl?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, van 7.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hasta ahí; antes de someterlos a votación le doy la palabra al doctor Polo Polo, que ha pedido para una moción. Lo mismo Karen Manrique y Álvaro Leonel.

**Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:**

Muchas gracias Presidente. No es necesario un minuto, simplemente quiero dejar esta constancia, mi impedimento me lo negaron en Comisión Primera, pero, sin embargo, aunque fue negado, consideramos mi equipo jurídico y yo, que este proyecto nos puede beneficiar de alguna u otra medida, teniendo en cuenta que tengo más de 35 procesos en la Corte Suprema, entonces, sin más, anuncio que me retiro por este motivo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karen Manrique, sonido para Karen Manrique, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. También, a pesar de que mi impedimento fue negado en Comisión Primera,

quiero dejar constancia que no participaré en la discusión y votación del presente proyecto de ley, me retiro del recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Álvaro Leonel Rueda Caballero, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy respetuosa para todos los colegas, yo siento que cada uno es dueño de sus temores y de sus miedos, sin embargo, es importante precisar que este proyecto de ley, se circunscribe a una modificación de la Ley 906 y no de la Ley 600, sobre la cual eventualmente podríamos ser investigados nosotros como congresistas. Razón por la cual no tendría cabida la presentación de los impedimentos y podríamos entrar a la discusión de lo mismo.

Por eso, de manera muy respetuosa y entendiendo como lo mencioné anteriormente, que cada uno es dueño de sus miedos y que están en todo su derecho de presentar los impedimentos, pues los invito a que replanteemos la presentación de los mismos, toda vez que, el objeto de este proyecto de ley como lo mencioné se circunscribe a la Ley 906 y no a la Ley 600. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a votar impedimentos, a todos le voy a dar la palabra, no me grite. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido de la intervención anterior, yo siento que se están presentando una cantidad de impedimentos que no tienen ninguna razón de ser, yo sugeriría que cambien de asesores, porque de verdad es terrible una cantidad de impedimentos totalmente infundados. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Creo que es a lugar, de acuerdo al artículo 291 de la Ley 5ª del 92 y el 286, de la Ley 5ª, los congresistas presentan impedimento cuando tienen un conflicto de interés particular, actual y directo.

Para la discusión de este proyecto no se consolida ningún tipo de beneficio particular, al tratarse de un proyecto de carácter general, pero pues, mi deber como Presidente es someter a consideración estos impedimentos. Tiene la palabra Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente respetuosamente para los colegas que nos han antecedido en la palabra, la razón de ser fundamental de esta solicitud de impedimento, es no el contenido del proyecto de ley en sí mismo, sino el origen del proyecto, que

tiene que ver precisamente con la entidad que está investigando a muchos de los aquí presentes.

Entonces, por esas razones es que hemos presentado el impedimento, que reitero y también dejó esta constancia Presidente, en la Comisión Primera me fue negado, pero también dejó la constancia, que aquí me retiraré de la discusión y aprobación del presente proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, del departamento de Casanare, Representante Germán Rogelio Rozo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, con todo el cariño y el respeto, pero cada quien aquí mide sus miedos y eso es verdad y quiero invitar a los congresistas, pues que nos mandan a cambiar de UTL y que cambien de asesor, pues somos respetuosos de los asesores que ustedes tienen.

Miren, a ver y voten como les convenga o como les parezca a ustedes, pero yo creo que cada quien tiene precisamente estos espacios, estos momentos, para presentar sus respectivos impedimentos, es sometido a la Plenaria y será la Plenaria y cada uno en su sabio entender que votará.

Entonces, yo sí quiero invitarlo Presidente, pues no demos más alaruge de esto, sometamos a votación los respectivos impedimentos y bueno, respetuosamente nosotros tendremos en cuenta la sugerencia de esas UTL, que acompañan a estos magistrados, que han acabado de intervenir y que han dejado su corte jurisprudencial aquí en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro de esos primeros impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los 8 impedimentos leídos. Repito los nombres de los representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Néstor Leonardo Rico Rico,  
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,  
Modesto Enrique Aguilera Vides,  
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño,  
Carolina Giraldo Botero,  
Germán Rogelio Rozo Anís,  
Jorge Méndez Hernández y  
Carlos Alberto Carreño Marín.

Se abre el registro, pueden votar honorables Representantes.

Ana Paola García, Ponente vota no  
Cristóbal Caicedo vota no

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo, vota no;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Elena Robayo, virtualmente, vota no y se registra su presencia en la Plenaria.

Alejandro Ocampo vota no  
Gerardo Yepes Caro vota no  
Juan Fernando Espinal vota sí  
Támara Argote vota no  
Jorge Rodrigo Tovar vota sí  
José Octavio Cardona vota no  
Karen Juliana López vota no  
Jorge Bastidas vota no  
Jairo Humberto Cristo vota no  
Armando Zabaraín vota no  
Jorge Cerchiaro vota no  
Haiver Rincón vota no  
Dorina Hernández Palomina vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay decisión de la Plenaria.

¿Falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

Estamos votando impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me informan que faltan 4 representantes por votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Daniel Peñuela, vota no

Fernando Niño, vota no

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**Por el sí, han votado manualmente los Representantes:**

Juan Fernando Espinal  
Jorge Rodrigo Tovar

Para un total de 2 votos manuales por el sí, 20 votos electrónicos, para 22 votos por el sí.

**Por el NO, ha votado manualmente los Representantes:**

Ana Paola García  
Cristóbal Caicedo  
Alejandro Ocampo  
Gerardo Yepes  
Etna Támara Argote  
José Octavio Cardona León

Karen Juliana López Salazar  
 Jorge Bastidas  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Armando Zabarain  
 Jorge Cerchiaro  
 Haiver Rincón  
 Dorina Hernández Palomino  
 Daniel Peñuela Calvache  
 Fernando Niño Mendoza  
 Saray Elena Robayo

Para 16 votos manuales por el No, 59 votos electrónicos, para un total de 75 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos, por lo tanto, los Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley, son ellos: Wilmer Carrillo

Néstor Leonardo Rico Rico  
 Modesto Enrique Aguilera  
 Wilmer Yesid Guerrero  
 Carolina Giraldo Botero  
 Germán Rogelio Rozo Anís  
 Jorge Méndez Hernández, y  
 Carlos Alberto Carreño Marín.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

VOTACION: 1

Nombre de la votación: PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. CAROLINA GIRALDO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 27/05/2025 15:58:06

Resultados de la Votación:

No	59	74,68%
Si	20	25,32%

1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No
2	ALJURE MARINEZ WILLIAM FERINLY	No
3	ARAY FRANCO JULIANA	No
4	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	No
7	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
8	Berrio Lopez John Jairo	No
9	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
14	CORTES BUENAS JUAN MANUEL	No
15	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
16	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17	CULINCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
18	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si
19	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
21	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
24	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25	GUINDA PONCE HERNANDO	Si
26	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
27	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
28	JARAVA DIAZ MILENE	Si
29	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
30	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
31	LOPEZ ARISTIZABA LUIS MIGUEL	No
32	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
33	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
34	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
35	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
36	MONSIEIRO RIVERA ALVARO HENRY	No
37	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
38	MONTANO ARIZOLA GERSON LISIMACO	No
39	MUNIZ RAMOS JHON FREDY	No
40	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
41	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
42	PARODI DIAZ MAURICIO	No

43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
44.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
47.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
49.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
55.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
56.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
62.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
65.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
67.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
68.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	Si
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 455 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GIRALDO CAROLINA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 27 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCOTE CALDERON ETRA TAMARA		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE FERNAN		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
14	RINCÓN GUTIERREZ HAIVER		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
17	YEPES CARO GERARDO		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONSO		X
TOTAL		2	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Alejandro Martínez. Se declara impedido, considerando que existen unas quejas ante órganos judiciales, en etapa preliminar, que se podría ver beneficiado.

Oscar Darío Pérez Pineda. Se declara impedido, por tener actualmente investigaciones preliminares en la sala de instrucción de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Florita Perdomo Andrade. Se declara impedida, por cuanto actualmente existe una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

*Juliana Aray Franco. Se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que, podría incurrir en un conflicto de interés.*

*Ciro Rodríguez Pinzón. Se declara impedido para votar el proyecto, por tener una instrucción preliminar en la Corte Suprema de Justicia.*

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez, se declara impedido, en razón a que el contenido del proyecto podría afectar o beneficiar directa o indirectamente, situaciones jurídicas propias de él o su cónyuge o alguno de sus parientes y/o familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil, teniendo en cuenta las modificaciones planteadas en esta iniciativa legislativa, por tal razón y con el propósito de salvaguardar los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad que rige el ejercicio de la función pública, se abstiene de participar en la discusión y votación de este proyecto de ley.*

*Juan Loreto Gómez Soto. Se declara impedido para participar en la votación, toda vez que, puede incidir en procesos, que directa o indirectamente, le comprometen o se relacionan con su situación personal o familiar, afectando así su imparcialidad o generando un conflicto de interés.*

*Wilder Iberson Escobar Ortiz. Se declara impedido, ya que tiene un proceso en curso en la sala de instrucción de la Corte Suprema de Justicia.*

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida, en razón a que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, quienes podrían verse directa y objetivamente beneficiados con las medidas propuestas en esta iniciativa legislativa, lo que podría configurar un eventual conflicto de interés.*

*Carlos Alberto Cuenca. Se declara impedido por tener denuncias ante la Corte Suprema de Justicia.*

Han sido leídos los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor, abrir registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este segundo bloque de impedimentos.

¿Cómo vota la ponente Ana Paola García?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Ana Paola García, vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García, ponente, vota no

Cristian Avendaño Fino, vota no

Karen Juliana López, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Elena Robayo, vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Elena Robayo, vota no

Alejandro Ocampo, vota no

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota no

John Édgar Pérez, vota sí

Juan Fernando Espinal, vota sí

Aníbal Hoyos Franco, vota no

Gabriel Becerra, vota no

Etna Támara Argote, vota no

Julián David López Tenorio, vota no

Fernando Niño Mendoza, vota no

Armando Zabarain, vota no

Juan Camilo Londoño Barrera, vota no

John Jairo Gonzáles, vota no

Gilberto Bayardo Betancourt, vota no

¿Quién más falta por votar?

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, vota no

Camilo Ávila, vota no

Cristóbal Caicedo, vota no

Katherine Miranda, vota no

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no

Juan Pablo Salazar, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no Presidente.

William Aljure, vota no

Nicolás Barguil, vota no

Irma Luz Herrera, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Álvaro Henry Monedero pudo votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Cuántos faltan?

Me dicen que falta un voto. Colegas, por favor, le ruego votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto, por favor, informar a los representantes que estamos en votación y está abierto el registro.

Juan Manuel Cortés, vota no

Juan Carlos Wills Ospina, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leonor Palencia, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, tenemos manualmente votando:**

John Édgar Pérez

Juan Fernando Espinal

Irma Luz Herrera Rodríguez

Para 3 votos manuales Por el Sí, 12 votos electrónicos, para un total Por el Sí de 15 votos.

**Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Ana Paola García Soto

Cristian Avendaño Fino

Karen Juliana López

Jorge Cerchiaro

Saray Elena Robayo Bechara

Alejandro Ocampo

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Aníbal Hoyos Franco

Gabriel Becerra Yáñez

Etna Támara Argote

Julián David López Tenorio

Fernando Niño Mendoza

Armando Zabarain

Juan Camilo Londoño Barrera

John Jairo González Agudelo

Gilberto Bayardo Betancourt

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Camilo Ávila

Cristóbal Caicedo

Katherine Miranda Peña

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Juan Pablo Salazar

William Aljure

Nicolás Barguil

Juan Manuel Cortés

Juan Carlos Wills

Leonor Palencia

Para 27 votos manuales por el NO, 58 votos electrónicos, para un total por el No de 85 votos.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

**VOTACIÓN 2**

Nombre de la votación: PL455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. ALEJANDRO MARTINEZ Y OTROS

Inicio de la votación: 27/05/2025 16:10:31

Resultados de la Votación:

No 58 82,86%  
Sí 12 17,14%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
5.	Berrio Lopez John Jairo	No
6.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
9.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
10.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
11.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
12.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
13.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
14.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
15.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
16.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
18.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
19.	GARCÍA RIOS ALEJANDRO	No
20.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
21.	GONZALEZ CORREA CLGA BEATRIZ	No
22.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
23.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
24.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
25.	JARAVA DIAZ MILENE	No
26.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
27.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
28.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
29.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
30.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
31.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
32.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
33.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
34.	MUNEZ RAMOS JOHN FREDY	No
35.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
36.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
37.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
38.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
39.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
40.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
41.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
42.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
43.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
44.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
45.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
46.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
47.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
48.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
49.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
51.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LUJANA	No
52.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
53.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
54.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
55.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
56.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
57.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
58.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
59.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
63.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
64.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
65.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
67.	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY	No
68.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	Sí
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 465 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MARTINEZ ALEJANDRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 27 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
21	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
26	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
27	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
28	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
30	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		3	27

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Tovar, que curiosamente está en la curul conservadora.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Presidente. Con las buenas tardes queridos colegas y saludar de manera muy especial, a los magistrados que nos acompañan el día de hoy. Señor Presidente, a pesar que mi impedimento fue negado, quiero dejar constancia que me retiro y no participaré en la discusión, ni en la votación de este proyecto. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque de impedimentos Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque.

*Álvaro Mauricio Londoño. Se declara impedido para votar el proyecto, debido a que en la actualidad cursan investigaciones judiciales en su contra y a que el proyecto de ley mencionado, podría beneficiarlo tanto a él como a sus familiares, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil, por tal razón, se generaría un conflicto de interés de acuerdo al contenido en la prohibición de legislar en un asunto y que pueda beneficiarle de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*Cristian Danilo Avendaño. Se declara impedido, ya que actualmente cursan actuaciones procesales en su contra en la Corte Suprema de Justicia, en las que funge como sujeto procesal, lo cual podría comprometer su interés dentro de la presente votación.*

*Mónica Karina Bocanegra Pantoja. Se declara impedida para votar, porque podría haberse beneficiada con dicho proyecto, debido a que, en la actualidad cursan procesos en su contra en la Honorable Corte Suprema de Justicia.*

*Juan Camilo Londoño Barrera. Se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior porque actualmente cursa un proceso a su nombre en la Corte Suprema.*

*Jairo Humberto Cristo. Se declara impedido para votar el proyecto, por tener en curso un proceso en la Corte Suprema de Justicia que podría haberse beneficiado o perjudicado, lo cual podría generar un conflicto de interés.*

*Wilmer Castellanos Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto, en tanto que advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y él, podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes a su campaña eventualmente también los podrían tener.*

*Fernando Niño Mendoza. Se declara impedido, por tener un posible conflicto de interés de manera que, le puede beneficiar de manera particular y directa, debido a que tiene investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.*

*Saray Elena Robayo Bechara. Se va a votar su impedimento, por tener un posible conflicto de interés, debido a que puede beneficiarse de manera particular y directa, y por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación de la presente.*

Señor Presidente, repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, son ellos:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juan Camilo Londoño Barrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Castellanos Hernández, Fernando Niño Mendoza y Saray Elena Robayo Bechara.

Señor Presidente, el Representante Jorge Méndez está pidiendo el uso de la palabra, una constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante Representante Méndez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos presentes, especial a los honorables magistrados. Dejar constancia, que a pesar de que fue negado mi impedimento, yo me voy a retirar y no participaré, ni en la discusión, ni votación de este proyecto porque

considero que sí se está incurriendo las causales de impedimento. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se leyeron los impedimentos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos. Se deja constancia que la Representante Saray Elena Robayo, se ha desconectado mientras se vota su impedimento virtualmente.

José Octavio Cardona, vota no

Wilmer Yesid Guerrero, vota no

Wilder Iberson Escobar, vota no

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Ana Paola García vota no, e invito a votar a la Plenaria NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García, ponente, vota no

Alejandro Martínez, vota no

Agmeth Escaf, vota no

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota no

John Édgar Pérez, vota sí

Delcy Isaza, vota no

Ciro Rodríguez, vota no

Jorge Alexander Quevedo, vota no

Daniel Peñuela, vota no

Hugo Danilo Lozano, vota no

Caicedo, vota no

Daniel Restrepo, vota no

Andrés Montes Celedón, vota no

Juliana Aray, vota no

Juan Carlos Wills Ospina, vota no

Juan Manuel Cortés, vota no

Leonor Palencia, vota no

Karen Juliana López, vota no

Gabriel Becerra Yáñez, vota no

Karen Juliana López, vota no

Gabriel Becerra, vota no

Carlos Ardila, vota no

Aníbal Hoyos, vota no

Gerardo Yepes, vota no

Norman Bañol, vota no

¿Alguien más falta por votar?

Juan Pablo Salazar, vota no

David Racero, vota no

Kelyn Johana González Duarte, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria

¿Falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sandra Ramírez, vota no

Irma Luz Herrera, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncia el resultado señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alirio Uribe, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí, votos manuales de los Representantes:**

John Édgar Pérez

Irma Luz Herrera Rodríguez

Y 12 votos electrónicos, para un total de 14 votos por el sí.

**Por el No, han votado manualmente los Representantes:**

José Octavio Cardona León

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Wilder Iberson Escobar

Ana Paola García Soto

Alejandro Martínez Sánchez

Agmeth Escaf Tijerino

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

Ciro Rodríguez Pinzón

Jorge Alexander Quevedo

Daniel Peñuela Calvache

Cristóbal Caicedo

Daniel Restrepo

Andrés Montes Celedón

- Juliana Aray Franco
- Juan Carlos Wills
- Juan Manuel Cortés
- Leonor Palencia
- Karen Juliana López
- Gabriel Becerra Yáñez
- Carlos Ardila Espinosa
- Aníbal Hoyos Franco
- Gerardo Yepes Caro
- Norman Bañol
- Juan Pablo Salazar
- David Racero Mayorca
- Kelyn Johana González
- Sandra Ramírez Caviedes
- Alirio Uribe Muñoz

Para 30 votos manuales por el No, 56 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

#### VOTACION 3

Nombre de la votación: PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. CRISTIAN AVENDAÑO Y OTROS

Inicio de la votación: 27/05/2025 16:26:39

Resultados de la Votación:

No	56	82,35%
Sí	12	17,65%

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN No
- 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE No
- 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY No
- 4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA No
- 5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN No
- 6. Berrío Lopez John Jairo No
- 7. BEYANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO No
- 8. CADAVI MARQUEZ HERNAN DARIO No
- 9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO No
- 10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO No
- 11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE No
- 12. CARVALHO MEJIA DANIEL No
- 13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO No
- 14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA No
- 15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID No
- 16. CORREAL RUBIANO PIEDAD Si
- 17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA No
- 18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO Si
- 19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO No
- 20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS Si
- 21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO No
- 22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR No
- 23. GARCIA RIOS ALEJANDRO No
- 24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE No
- 25. GUIDA PONCE HERNANDO No
- 26. JARAYA DIAZ MILENE No
- 27. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE No
- 28. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL No
- 29. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID No
- 30. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO Si
- 31. MIRANDA PENA LLWI KATHERINE No
- 32. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA No
- 33. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO No
- 34. NUNEZ RAMOS JHON FREDY No
- 35. OCHOA TOBON LUIS CARLOS Si
- 36. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO Si
- 37. PARODI DIAZ MAURICIO No
- 38. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO No
- 39. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY No
- 40. PEINADO RAMIREZ JULIAN No
- 41. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS Si
- 42. PEREZ ARANGÓ BETSY JUDITH No
- 43. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO No

44.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
45.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
46.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
47.	RICARDO BUELVAS LUIS RANIRO	No
48.	RICO RICO NESTOR LEDNARDO	No
49.	RINCON GUTIERREZ JAVIER	No
50.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
51.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
52.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
53.	SALAZAR PERDOMO JIJÓ ROBERTO	No
54.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
55.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
56.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	Si
57.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
58.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
59.	SILVA MOLINA GILDOARDO	No
60.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
62.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	No
63.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
64.	vallejo beltran carlos arturo	Si
65.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
66.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
67.	VELASQUEZ NIETO DIGNA LUCIA	No
68.	ZABARAIN D ARCL ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 455 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. AVENDAÑO CRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: MAYO 27 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSF		X
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
15	ISAZA BUENAVENTURA DEICY ESPERANZA		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
25	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
26	RESTRPO CARMONA DANIEL		X
27	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
29	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
30	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
32	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		2	30

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias Presidente. Señor Presidente, quiero dejar constancia en esta Plenaria, que me retiro en la discusión de este proyecto de ley a pesar que el impedimento se me negó, por aquello de que yo tengo procesos en la Corte Suprema de Justicia y para una mayor transparencia, quiero retirarme en la discusión de este importante proyecto que reforma a la justicia colombiana. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Último bloque de impedimentos señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Último bloque.

*Kelyn Johana González Duarte. Se declara impedida, por tener procesos, o sus familiares en los grados que se manifiestan en la ley, en la Corte Suprema de Justicia, lo cual podría causarle un beneficio particular y directo.*

*Eduard Triana. Se declara impedido, toda vez que, la Corte Suprema de Justicia se está adelantando un proceso que se encuentra en fase de instrucción a su nombre y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiado o afectado con el contenido del presente proyecto.*

*Julián Peinado Ramírez, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, a la fecha se encuentra siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia.*

*Agmeth Escaf Tijerino. Se declara impedido, en consideración a un posible conflicto de interés por encontrarse vinculado dentro de dos indagaciones que se adelantan en la Corte Suprema de Justicia.*

*Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido, debido a que él o sus parientes en los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la ley, podrían estar beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley, asimismo, podría estar incurso en un posible conflicto de interés, en razón a que actualmente existen procesos en su contra en la sala de instrucción penal de la Corte Suprema de Justicia.*

*Camilo Esteban Ávila Morales. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, podría incurrir en un posible conflicto de interés, en consideración a que actualmente cursan investigaciones en su contra en la Corte Suprema de Justicia.*

*Jhon Fredy Núñez Ramos. Se declara impedido, transcribe el título, “por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2900 de 2000, la 906 de 2024, la 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdo y la aplicación de principio de oportunidad entre otras normas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”.*

*Dorina Hernández Palomino, se declara impedida, dado que actualmente tiene una investigación en la Comisión de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les pedimos a los asesores estar concentrados a la hora de radicar los impedimentos.

¿Falta alguien por declararse impedido?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Representante Carolina Giraldo radica otro impedimento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante Doctora.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Solicitamos a los asistentes y asesores de los representantes, por favor, ser más eficientes con radicación de los impedimentos; en un solo impedimento podría radicar todo.

*Se declara impedida la Representante Carolina Giraldo, por los siguientes elementos fácticos. El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta, podría representar para ella las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, toda vez que, es sujeto procesal en asuntos de los que conoce la Corte Suprema de Justicia.*

*La Representante Milene Jarava, también se declara impedida, por un posible conflicto de intereses, dado que cursan investigaciones en la Corte Suprema de Justicia en su contra.*

Han sido leídos los impedimentos de los siguientes Representantes, para que por favor abandonen el recinto mientras se votan los impedimentos, son ellos:

Milene Jarava Díaz

Carolina Giraldo Botero

Kelyn Johana González Duarte

Eduard Alexis Triana Rincón

Julián Peinado Ramírez

Agmeth Escaf

Hugo Alfonso Archila Suárez

Camilo Esteban Ávila Morales

Jhon Fredy Núñez Ramos, y

Dorina Hernández Palomino.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Ana Paola García vota no, e invito a la Plenaria a votar no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García Soto, ponente, vota no

Daniel Restrepo, vota no

Juliana Aray, vota no

Aníbal Hoyo Franco, vota no

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo, vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Saray Elena Robayo, vota no
- Karen Juliana López, vota no
- Leonor Palencia, vota no
- Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota no
- Nicolás Barguil, vota no
- Juan Manuel Cortés, vota no
- Jezmi Barraza, vota no
- Olga Lucía Velásquez Nieto, vota no
- Norman Bañol, vota no
- Ciro Rodríguez, vota no
- Londoño, vota no
- Andrés Forero Molina, vota no
- Alejandro Toro, vota no
- John Édgar Pérez, vota sí
- William Aljure, vota no
- Gerardo Yepes Caro, vota no
- Juan Pablo Salazar, vota no
- Carmen Ramírez Boscán, vota no
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, vota no
- Carolina Arbeláez, vota no
- María del Mar Pizarro, vota no

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Ardila, vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Eduardo Díaz, vota no

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Wills, vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Etna Támara Argote, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

John Édgar Pérez

Para un voto manual por el sí, 11 electrónicos, para un total de 12 votos por el sí.

**Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Ana Paola García
- Daniel Restrepo
- Juliana Aray
- Aníbal Hoyos Franco
- Saray Elena Robayo
- Karen Juliana López
- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- Nicolás Barguil
- Juan Manuel Cortés
- Jezmi Lizeth Barraza
- Norman Bañol
- Ciro Rodríguez Pinzón
- Álvaro Mauricio Londoño
- Andrés Forero
- Alejandro Toro
- William Aljure
- Gerardo Yepes
- Juan Pablo Salazar
- Carmen Ramírez
- Delcy Isaza
- Carolina Arbeláez
- María del Mar Pizarro
- Carlos Ardila Espinosa
- Luis Eduardo Díaz
- Juan Carlos Wills
- Etna Támara Argote

Para un total de 26 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 60 votos digitales por el No, para un total de 86 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

REGISTRO DE VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H.R. KELYN GONZALEZ Y OTROS  
Inicio de la votación: 27/05/2025 16:41:37

Resultados de la Votación:

Voto	Cantidad	Porcentaje
No	60	84,51%
Sí	11	15,49%

REGISTRO DE VOTACIÓN 4

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BASTIDAS ROSEHO JORGE HERMAN	No
6.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No

17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
20.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25.	GONZALEZ HERNANDO	SI
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
27.	GUIDA PINOES HERNANDO	No
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
29.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
30.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
31.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
32.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
33.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	No
34.	LOZANO PIMIENTO HUGO DAMILO	SI
35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
36.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
37.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
39.	MONTAÑO ARIZOLA GERSON LISIMARCO	No
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41.	MIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
42.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
43.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
44.	PALENCIA VEGA I FONCIBIA MARIA	No
45.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
50.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
55.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
60.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
61.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
64.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
65.	TORRES ROMERO OOLCEY OSCAR	No
66.	TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	No
67.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	vallejo beltran carlos arturo	SI
70.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, se permite dejar constancia de que se retira y no vota este proyecto de ley, aun habiéndosele negado su impedimento. Esa constancia, está pidiendo la palabra el Representante Néstor Leonardo Rico.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Néstor Rico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Presidente, en el mismo sentido de varios compañeros, para dejar constancia que me retiro del recinto así haya sido aprobado mi impedimento, para la transparencia de él mismo y el anuncio que hice en la parte argumentativa para mi impedimento. Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en igual sentido el Representante Hugo Archila Suárez, deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento, no participa en la votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, agotado su impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay un nuevo impedimento, señor Presidente, que acabó de llegar de la Representante Yenica Acosta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Alguien más va a radicar impedimentos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Impedimento de la Representante Yenica Acosta.

*Se declara impedida, toda vez que, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, su participación en la discusión del proyecto podría configurar un conflicto de interés, por tener procesos vigentes en la Corte Suprema de Justicia.*

Ha sido leído el impedimento.

¿Algún representante más que vaya a radicar impedimento?

Señor Presidente, se deja constancia de que a pesar de que a la Representante Karina Bocanegra se le negó su impedimento, ella se retira y no participa de la votación de este proyecto de ley.

Junto al impedimento de la Representante Yenica Acosta, está el impedimento del Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

*Quien se declara impedido por tener procesos en la Corte Suprema de Justicia, que podrían*

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 456 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALEZ KELYN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 27 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
13	HÓYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
15	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
21	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
22	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
24	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
26	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS		X
27	YÉPES CARO GERARDO		X
TOTAL:		1	26

*beneficiarlo o afectarlo, lo cual le configuraría un posible conflicto de interés.*

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos:

Yenica Sugein Acosta y Silvio José Carrasquilla Torres

¿Algún otro representante que se vaya a declarar impedido?

Nadie más manifiesta impedimentos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Prefiero esperar 5 minutos que lleguen los asesores a radicar y no hacer otra votación por un solo impedimento, llamo la atención de los asesores de los congresistas, desde ayer está el orden del día y todos sabían de la discusión de este proyecto, cómo es que a última hora ustedes están radicando impedimentos, es una cosa que no tiene sentido.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante Wilmer Carrillo, también deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento, se retira y no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Señor Presidente, siendo las 4:43 p. m., en Subsecretaría no se han radicado más información impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cuánto le apuesto que llegan más.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Representante Karen Manrique, deja constancia también señor Presidente, de que no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Estamos esperando que si hay algún otro representante que radica impedimento nos lo haga llegar, por favor, estar pendiente los asesores de los impedimentos; el orden del día se publicó ayer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Ramiro Ricardo me hizo señas que iba a radicar, doctor Luis Ramiro, lo estoy esperando hermano, la UTL de Luis Ramiro Ricardo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, las UTL andar más pendiente de los órdenes del día y de los impedimentos de su representante, para mejorar la eficiencia de esta célula legislativa. Se deja constancia que el Representante Carlos Ardila, le fue negado su impedimento en la

Comisión Primera Constitucional, por eso no se le tramitó acá en la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor, dígame.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces, ya dimos lectura a los impedimentos de Silvio José Carrasquilla, Yenica Acosta. Acaban de radicar el impedimento de Luis Ramiro Ricardo.

*Quien se declara impedido para votar el proyecto, teniendo en cuenta que existe un proceso en la Corte Suprema de Justicia contra él y podría verse beneficiado o afectado por las disposiciones del presente proyecto.*

*El Representante Julián David López Tenorio, también se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que tiene familiares que pueden verse beneficiados con el proyecto de ley y le generaría por tanto un posible conflicto de interés.*

Entonces, repito para que, por favor, los representantes que voy a mencionar se retiren del recinto mientras se vota su impedimento.

Julián David López Tenorio, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Yenica Sugein Acosta Infante y Silvio José Carrasquilla Torres.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les ruego votar rápidamente para poder iniciar la discusión del proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Ana Paola García vota no, e invito a la Plenaria a votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García, vota no

Carolina Arbeláez, vota no

Piedad Correal Rubiano, vota no

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo, vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Elena Robayo Bechara, vota no  
 Jezmi Lizeth Barraza, vota no  
 Karen Juliana López, vota no  
 Óscar Villamizar, vota no  
 Alirio Uribe, vota no  
 Andrés Forero, vota no  
 Carlos Ardila, vota no  
 Nicolás Barguil, vota no  
 Norman Bañol, vota no  
 Daniel Peñuela, vota no  
 Alejandro Martínez, vota no  
 Jorge Alexander Quevedo, vota no  
 Ciro Rodríguez, vota no  
 Gerardo Yepes Caro, vota no  
 Gerson Lisímaco Montaña, vota no  
 Camilo Ávila, vota no  
 James Mosquera, vota no  
 Dolcey Torres Romero, vota no  
 Juan Manuel Cortés, vota no  
 Juan Carlos Wills, vota no  
 Etna Támara Argote, vota no  
 Gabriel Becerra, vota no  
 Wilmer Castellanos, vota no  
 Orlando Castillo Advíncula, vota no  
 Juan Sebastián Gómez Gonzales, vota no  
 Juan Felipe Corzo, vota no  
 Hugo Danilo Lozano, vota no  
 William Aljure, vota no  
 Mauricio Cuéllar, vota no  
 Álvaro Mauricio Londoño, vota no  
 Agmeth Escaf, vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, no hay votos manuales, 12 votos electrónicos por el sí.

**Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Ana Paola García Soto  
 Carolina Arbeláez  
 Piedad Correal Rubiano  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle  
 Saray Elena Robayo Bechara

Jezmi Barraza  
 Karen López  
 Óscar Villamizar  
 Alirio Uribe  
 Andrés Forero  
 Nicolás Barguil  
 Norman Bañol  
 Daniel Peñuela  
 Alejandro Martínez  
 Jorge Quevedo  
 Ciro Rodríguez  
 Gerardo Yepes  
 Gerson Montaña  
 Camilo Ávila  
 James Mosquera  
 Dolcey Torres  
 Juan Manuel Cortés  
 Juan Carlos Wills  
 Támara Argote  
 Gabriel Becerra  
 Wilmer Castellanos  
 Orlando Castillo  
 Juan Sebastián Gómez  
 Juan Felipe Corzo  
 William Aljure  
 Mauricio Cuéllar  
 Álvaro Londoño  
 Agmeth Escaf

Para 33 votos manuales por el No, 52 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.**

REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre de la votación: PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - IMPEDIMENTOS H. R. YEN/CA ACOSTA Y OTROS  
 Inicio de la votación: 27/05/2025 17:01:36

Resultados de la Votación:

No	52	81,25%
Sí	12	18,75%

1.	AGUIRRE JUVINAO NGRIO JOHANA	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Berrío Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No

15.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	COTES MARTINEZ KARYVE ADRANA	No
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	EHEVERRIA DE LA ROSA GLIMES DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No
23.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCÍA RÍOS ALEJANDRO	No
25.	GONZALEZ CORREA DELGA BEATRIZ	No
26.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
27.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
30.	JARAVA DIAZ MILENE	No
31.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35.	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	No
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
37.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
39.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
40.	OSPINA OSPINA EKKIN RODOLFO	Sí
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
42.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
43.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
44.	PEREZ ALTAMIRANA GERSON LUIS	Sí
45.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
52.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
54.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
55.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
56.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
58.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE FELIPEC	Sí
60.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
61.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
62.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
63.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
64.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídos los impedimentos y votados los impedimentos, saludando al señor Presidente de la Corte, que está aquí presente, doctor Augusto, un abrazo muy especial y a todos los demás magistrados que siguen aquí pendientes; así como al señor Ministro de Justicia, el doctor Augusto Ocampo; y la Fiscal General de la Nación.

Vamos a dar inicio a la discusión de la iniciativa conforme lo establece la Ley 5ª, es decir, iniciando con la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia. Sírvase leerlo, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

*Por las anteriores consideraciones, rendimos informe de ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, número 281 de 2024 Senado, “por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz, conforme al texto propuesto”.*

Ana Paola García Soto. Coordinadora ponente.

Firman. Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Piedad Correal Rubiano, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango, Heráclito Landínez Suárez y Luis Alberto Albán Urbano.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

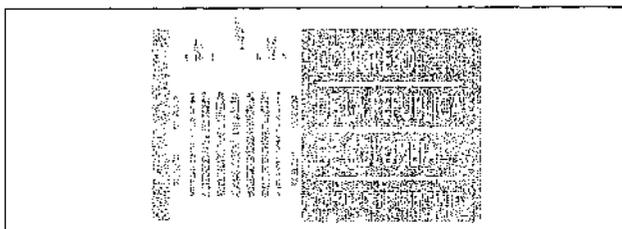
**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, tiene la palabra la ponente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Gracias señor Presidente. Gracias a la señora Ministra; al señor Ministro Encargado de Justicia, Augusto Ocampo; a la señora Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; gracias al doctor Augusto Octavio, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; a la Presidenta de la Sala Casación Penal, Miriam Ávila; al Magistrado de la Sala de Casación Penal, honorable Gerson Chaverra; y al Honorable Magistrado, Fernando Bolaños.

Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra por 3 minutos y solicito desde ya sesión informal, para ser escuchada las personas de la rama que también



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 455 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ACOSTA YENICA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 27 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURC MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
8	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
10	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		X
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
12	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
13	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
14	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
16	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
17	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
18	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X
19	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
20	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
21	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
22	MONTAÑO ARZALA GERSON LISIMACO		X
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
25	QUIVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
27	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
28	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X

29	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
30	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
31	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
33	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		0	33

tuvieron iniciativa y que firmaron el proyecto de ley [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así se hará.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

[...] Gracias señor Presidente. Honorables, la reforma a la justicia busca modificar la Ley 599 de 2000, la 906 de 2004 y la 1121, en unos apartes especiales en la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamiento y los preacuerdos, la aplicación del principio de oportunidad; este proyecto de ley cursa su segundo debate en la Cámara de Representantes.

**El Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, número 281 2024 Senado.** Hoy en Colombia, tenemos 43.491 casos en los últimos años que han tenido prescripción, que han terminado por prescripción de la acción penal, quiere decir que nuestra justicia se está viendo afectada por la prescripción y por eso esta ley, este proyecto de ley, que busca con tres grandes objetivos descongestionar la justicia en Colombia, porque hoy los fallos en nuestro país demoran aproximadamente de 11 a 12 años, lo que tiene desgastado el aparato judicial y con la reforma vamos a tener una emisión temprana de sentencias.

¿Qué quiere decir esto?

Que vamos a tener sentencias entre un mes y un año, lo cual va a generar y va a disminuir los gastos y los costos de la administración de justicia, es decir, y lo aclaro de entrada, este proyecto de ley no tiene ningún impacto fiscal, por el contrario, le va a ahorrar dinero al Estado y también busca una reparación integral a las víctimas, porque hoy en día nuestras víctimas, o se mueren, o desisten, o se aburren, de esperar 15 años de una reparación o 12 años y no se logra, por eso es la importancia de este proyecto de ley.

Uno de los puntos muy importantes que trae es la reparación integral, la reparación integral es un delito, se va a conceder en delitos que no son de mayor connotación, pero que tienen una gran demanda cuantitativamente de justicia, delitos como la extorsión, delitos menores, pero que demandan mucho el aparato judicial, y se busca reparar, que lleguen un acuerdo entre el procesado y la víctima y de esta manera puedan ellos obtener una reparación, acabar un proceso con agilidad en menor tiempo y ser oportuna la reparación.

También tenemos, que la Fiscalía llevará un censo o un registro de las decisiones que son por medio de reparación que se han allanado, también tenemos algo muy importante, es la rebaja de penas, la rebaja de pena en el delito de la flagrancia, cuando es capturada una persona en flagrancia no tiene la misma posibilidad como las otras que se le haga la disminución de la pena al 50%, la rebaja más bien,

por el contrario, con este proyecto de ley lo vamos a volver [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

[...] Lo vamos a volver atractivo y de esta manera ellos van a poder acceder al 50% como otra persona en cualquier otro delito, porque hoy en día solamente acceden 25%, a la mitad de la rebaja normal en otro delito, también tenemos la rebaja de penas a quienes se allanan a los cargos de delito como terrorismo, secuestro extorsivo o extorsión; quiero decirles que hoy en día estos delitos no tienen rebaja de pena, pero se les va a conceder una rebaja de pena es solamente en la mitad de la mitad, para que se vuelvan atractivos, se descongestione, y en el peor de los casos, algunas veces terminarán con unas penas superiores cuando se acojan a la ley o cuando se les aplique la Ley 890 de 2024, artículo 14.

Asimismo, tendremos la prueba anticipada, con este proyecto de ley, con esta reforma importante para nuestro país, para descongestionar el aparato judicial, vamos a permitir que la prueba anticipada sea recolectada con garantías en cualquier momento de la etapa procesal y así aseguramos la prueba y vamos a tener una mayor eficacia, justicia eficaz y eficiente.

También tenemos el principio de la oportunidad, el principio de oportunidad trae como nuevo que con esta reforma, se puede suspender el término de prescripción de la acción penal, es decir, quien se acoja al principio de oportunidad, en muchos casos había la costumbre de dilatar, dejar que pasara, se llegaba a la prescripción y terminaba el proceso por prescripción; con esta reforma, se suspenden los términos y no termina el proceso, así como también que se le da un año un plazo de un año al procesado para que presente las pruebas y de esa manera poder hacer la reparación integral.

Señor Presidente, muchísimas gracias a la honorable Cámara de Representantes; pido a la Cámara sesión informal para escuchar a la doctora Miryam Ávila, Presidente de la Sala de Casación, primero va a intervenir el Presidente de la Corte.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame ponente, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, los integrantes de la Corte Suprema de Justicia que tengan asuntos de los cuales deseen intervenir, no necesitan sesión informal para hacerlo; así que, tiene señor Presidente doctor Augusto Teijeiro, el uso de la palabra.

**Intervención del Honorable Magistrado, Octavio Augusto Teijeiro Duque, Presidente de la Corte Constitucional Corte Suprema de Justicia:**

Honorables Representantes y señor Presidente, muchas gracias. La Corte Suprema de Justicia hace

su presencia en este momento, porque la Corte estima que el proyecto que empieza a discutirse en este momento, este debate, es un proyecto de importancia grande para el país, es un proyecto que implica acercar la justicia al ciudadano, es un proyecto que implica acelerar los tiempos de justicia y es un proyecto que implica mejorar el sentido de justicia para los ciudadanos de este país.

De manera, que la corte está en esa idea y hace la presentación de estos Magistrados ante ustedes para exponer estas ideas, seguidamente, le voy a pedir la palabra a la Presidente de la Sala Penal de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la doctora Miryam Ávila, que haga el uso de la palabra en este instante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Miryam Ávila, Presidenta de la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, buenas tardes doctora y muchas gracias por su paciencia.

**Intervención de la Magistrada, Miryam Ávila, Presidenta de la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia:**

Muy buenas tardes, en nombre de la sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia, presento un cálido y fraterno saludo a todos y cada uno y cada una de los integrantes de la Cámara de Representantes y también por supuesto, a su Presidente, el doctor Jaime Salamanca.

Construir un sistema penal acusatorio anclado en los imperativos constitucionales y que responde a los desafíos de una sociedad compleja, y que, además, responda a las expectativas de las víctimas no es algo sencillo; llevamos 20 años con un sistema penal acusatorio, en donde día a día la Corte Suprema de Justicia ha desarrollado las instituciones de ese modelo de sistema penal acusatorio.

El proyecto de ley que hoy se presenta a consideración de la honorable Cámara de Representantes, es una iniciativa que concita el aval y el consenso de la institucionalidad que tiene que ver con la administración de justicia, el Ministerio de Justicia, por supuesto la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo de Política Criminal, son instancias que han avalado los aportes que se hacen al sistema penal a través de este proyecto de ley, la academia ha sido consultada también en relación con las iniciativas que contiene el proyecto, y yo diría que los objetivos principales son cuatro.

En primer lugar, el proyecto de ley que hoy se presenta en segundo debate en esta en esta cámara, tiene como primer objetivo profundizar en la justicia restaurativa, y esa profundización en justicia restaurativa se hace fundamentalmente a través de una institución y es permitir que la reparación integral se constituya desde ahora también en una causal de extinción de la acción penal, ese es un aporte fundamental del proyecto para promover

justicia que repare y restaure los derechos de las víctimas.

También, se propone en este proyecto de ley dinamizar el principio de oportunidad como una de las herramientas fundamentales de un sistema penal acusatorio, y esa dinamización del principio de oportunidad se refleja en dos dispositivos fundamentales.

El primero de ellos, es permitir que ese principio de oportunidad se pueda tramitar también en la fase de indagación, no solamente a partir de la investigación, sí eso amplía de manera significativa el espectro y las posibilidades de aplicar el principio de oportunidad, pero adicionalmente, se remueve uno de los principales obstáculos de este mecanismo de justicia y que es el hecho de que los delitos, aquellos delitos cuyas penas máximas sean superiores a seis años; la iniciativa para realizar un principio de oportunidad únicamente la tenía el Fiscal General de la Nación, con este proyecto de ley se permite ampliar también, a que los fiscales delegados puedan tramitar y tener la iniciativa en esos principios de oportunidad.

Un tercer aspecto que me parece fundamental compartirlo con ustedes y llamar la atención, es que a través del proyecto de ley se pretende vigorizar y fortalecer la respuesta punitiva del sistema penal que involucra a víctimas que tienen una protección reforzada por parte de la constitución y de la ley, esa pretensión de reforzar los derechos de esas víctimas con protección especial por la constitución y la ley, se ve materializada en el proyecto y en la ampliación que se hace de la posibilidad de desarrollar y de aplicar la prueba anticipada.

La prueba anticipada tiene fundamentalmente ese propósito, en esos delitos de sujetos de especial protección o de protección reforzada por parte de la constitución y de la ley, también se refleja en otro dispositivo, que es el de ampliar el término para las libertades, es decir, de evitar excarcelaciones o por lo menos obstaculizar el tema de las excarcelaciones en delitos de alto impacto o cuyas víctimas sean personas que ameritan especial protección por parte del Estado.

Y un cuarto objetivo que yo identificaría en esta reforma, es permitir en forma racionalizada, beneficios por colaboración en delitos de alto impacto, es decir, permitir que los beneficios de la justicia negociada también se puedan lograr en términos de lograr justicia en los delitos de alto impacto, pero con unos beneficios disminuidos, de manera que es una racionalización de la posibilidad que también en esos delitos haya justicia negociada y posibles beneficios para promover que haya justicia y que los procesos se lleven a cabo y evitar impunidad.

De manera señores representantes, que con esta propuesta legislativa que concita los intereses de todos los actores del sistema, le estamos pidiendo también el acompañamiento, porque también ha sido socializado con muchos de los representantes y

hemos incorporado algunas de sus sugerencias que hemos considerado muy pertinentes, les solicitamos el acompañamiento, porque es una iniciativa que realmente va a beneficiar y va a potenciar la administración de justicia, que todos sabemos, constituye pilar fundamental de nuestra democracia. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto doctora Miryam, continúa la discusión, me dice el señor Ministro de Justicia que va a intervenir al final de la misma para facilitar y agilizar el debate. Entonces, de parte del gobierno no va a intervenir para facilitar la discusión de la misma; se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia,

¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, vamos a someter a Plenaria el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 13 artículos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a iniciar con la discusión de las proposiciones de modificación no avaladas, para hacer el respectivo barrido.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, señor Presidente para el artículo 2º hay una proposición del Representante Jorge Méndez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Méndez se retiró del recinto, no la puede sustentar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Constancia para el artículo 2º, proposición de Olga Beatriz González.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Olga, no está en el recinto en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia. Para el artículo 3º, Olga Beatriz.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 3º, una proposición del Representante Juan Carlos Wills.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Wills,

¿Deja como constancia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La deja como constancia señor Presidente, su proposición para el artículo 3º.

Para el artículo 4º, hay una proposición del Representante José Octavio Cardona León, la deja como constancia. Para el artículo 4º, otra de Juan Carlos Wills Ospina, que la deja como constancia. Para el artículo 4º, proposición de Aníbal Hoyos Franco, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Aníbal Hoyos, no está en el recinto en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 4º, James Mosquera, la deja como constancia.

Para el artículo 5º, una proposición de eliminación de Juan Carlos Wills, que la deja como constancia.

Para el artículo 5º, proposición de José Octavio Cardona León, que la deja como constancia.

Para el artículo 5º, otra de José Octavio Cardona, que la deja como constancia.

Olga Beatriz González, para el artículo 5º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia. Para el artículo 5º, otra proposición de José Octavio Cardona, que la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 6º, proposición de José Octavio Cardona León.

¿La deja como constancia?

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

No la dejo como constancia y le pido a la ponente que la revise.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le recuerdo señor Secretario, que quien da el uso de la palabra a los Congresistas es el suscrito; no la deja como constancia, continuemos doctor Raulito.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay otra proposición de Olga Beatriz González, para el artículo 6°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia. Para el artículo 6°, Olga Beatriz González. Artículo 6°, Juan Carlos Wills, la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Wills.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Constancia. Para el artículo 7°, Juan Carlos Wills, también la deja como constancia. Artículo 7°, Olga Beatriz González, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 7°, James Mosquera, la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor James, constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 8°, Olga Beatriz González, no está en el recinto.

Para el artículo 9°, Olga Beatriz González, no se encuentra en el recinto, la deja como constancia entonces.

Artículo 10, Juan Carlos Wills, la deja como constancia.

Artículo 11, Olga Beatriz González, la deja como constancia, no se encuentra en el recinto.

Gersel Pérez, para el artículo 12, ¿deja su proposición como constancia?

Manifiesta que no la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame doctor Raúl, le ruego a los ponentes, doctora Ana Paola y demás ponentes, que revisen las proposiciones que no se quedan como constancia,

para ver si se concertan en el marco de la discusión y no perder tiempo en eso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sigue doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Beatriz González, para el artículo 12, no se encuentra en el recinto la Representante en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esas serían las proposiciones señor Presidente. Entonces, estaríamos pendientes de la proposición del Representante Cardona y del Representante Gersel Pérez, que serían las únicas proposiciones pendientes de aval.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gersel, la deja como constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Representante Gersel Pérez, la deja como constancia señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia. Entonces, nos quedaría una proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De José Octavio Cardona, sería la única proposición que estaría pendiente, están concertando en este momento señor Presidente, demos unos dos minuticos mientras se concerta dicha proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene razón, dejemos esa proposición sin votar mientras se concreta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Presidente, un momento que Octavio, quien suscribió la proposición quiere la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra doctor Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Doctora, es que yo estoy haciendo una proposición que acabo de hablar con el doctor Chaverra, porque

ustedes se tragaron la parte de juicio en el numeral 5 y lo dejaron en audiencia, eso cambia la ley como viene y no lo debe, o no lo puede, suprimir; ya con el doctor lo revisamos aquí y la idea es agregar de juicio en el numeral 5 para que se entienda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Presidente, saquemos ese artículo y votemos los demás artículos; nos quedamos con ese.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame dirigir la sesión querida Presidenta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias. En razón a que se omitió una parte de este artículo, vamos a proceder a votar a dejar este artículo, solo como bien lo sugiere mi querida Presidenta de la Comisión Primera, sometemos a consideración entonces, las avaladas del resto de artículos para poder ir avanzando. Sírvase leer señor Secretario, para someter a consideración el articulado con las proposiciones de modificación avaladas por los ponentes y los autores de la iniciativa legislativa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno, procedemos a dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado.

*Para el artículo 1°. Proposición avalada presentada por el Representante Modesto Aguilera, pide modificar este artículo en su inciso primero, después de la expresión “reducir la congestión judicial” se adiciona la siguiente expresión “garantizar una administración de justicia eficaz” lo demás como viene en el informe de ponencia.*

*Para el artículo 2°, quedaría como viene en la ponencia.*

*El artículo 3°, como viene en la ponencia.*

*El artículo 4°, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona, que pide en el inciso quinto, quedaría así, “en estos casos, la víctima o su representante” y le adiciona “así como el imputado, podrán objetar el peritaje realizado” lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Señor Presidente, el Representante Octavio Cardona está pidiendo el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Están leídas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, entonces, corregimos acá la proposición del Representante Octavio Cardona.

*Para el artículo 4°, quedaría en su inciso 5°, “en estos casos la víctima o su representante, así como*

*el indiciado o imputado, podrán objetar el peritaje realizado” así quedaría este, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

*Para el artículo 5°, quedaría como viene en el informe de ponencia.*

*Artículo 6°, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona, que pide modificar el numeral quinto, al final del numeral le agrega la expresión “de juicio”, lo demás como viene en el informe de ponencia.*

*Para el artículo 7°, proposición del Representante José Octavio Cardona, que pide adicionar un inciso que sería el inciso 2°, que dice lo siguiente “el principio de oportunidad, es la facultad constitucional que le permite a la Fiscalía General de la Nación, no obstante que existe fundamento para adelantar la persecución penal, suspenderla, interrumpirla o renunciar a ella por razones de política criminal, según las causales taxativamente definidas en la ley, con sujeción a la reglamentación expedida por el Fiscal General de la Nación y sometido a control de legalidad ante el juez de garantía”.*

*Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, avalada para el artículo 7°, es la misma de José Octavio Cardona, la suscribe también el Representante Luis Miguel López Aristizábal.*

*Para el artículo 8°, 9° y 10 como viene en la ponencia.*

El artículo 11, proposición avalada al Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda; Representante Tamayo, su proposición avalada para el artículo 11, que pide modificar el artículo 11,

¿Qué inciso es este?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Norman.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*En el inciso primero, quedaría de la siguiente manera “con la aplicación del principio de oportunidad, se suspenderá el término de prescripción de la acción penal, hasta por un término de tres años” lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Señor Presidente, el artículo 7° de acuerdo a lo que nos indican acá los asesores, vamos a leerlo completo, acá lo que vamos a leer incorpora la proposición del Representante Luis Miguel López y la proposición del Representante José Octavio Cardona, entonces, el artículo quedaría así, vamos a darle lectura completa al artículo de cómo quedaría.

Artículo 7°, modificar el artículo 323 de la Ley número 906 de 2004, el cual quedaría así:

*Artículo 323. Aplicación del principio de oportunidad.*

*La Fiscalía General de la Nación en la indagación, en la investigación o en el juicio*

*hasta antes de la audiencia de juzgamiento, podrá suspender, interrumpir o renunciar, a la persecución penal en los casos que establece este código, para la aplicación del principio de oportunidad, el principio de oportunidad es la facultad constitucional que le permite a la Fiscalía General de la Nación, no obstante que existe fundamento para adelantar la persecución penal, suspenderla, interrumpirla o renunciar a ella por razones de política criminal, según las causales taxativamente definidas en la ley, con sujeción a la reglamentación expedida por el fiscal general de la nación y sometido a control de legalidad ante el juez de garantías, el plazo para que el procesado cumpla los compromisos adquiridos mediante principio de oportunidad, será máximo de un año prorrogable por el mismo tiempo.*

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el articulado de este proyecto de la siguiente manera, el artículo 1°, 4°, 6°, 7° y 11, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 12 y 13 como vienen en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Aprueban lo leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Tenemos artículos nuevos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay unos artículos nuevos sin aval señor Presidente. Uno, presentado por los Representantes Carlos Felipe Quintero y Andrés Felipe Jiménez;

¿Lo dejan como constancia?

Como constancia nos manifiestan los autores de la proposición. Proposición de Aníbal Hoyos Franco, artículo nuevo; el Representante Aníbal Hoyos no se encuentra en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dos proposiciones de artículos nuevos de Aníbal Hoyos, como constancia. Hay dos artículos nuevos también presentados por el Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda;

¿Las deja como constancia Representante Tamayo?

Señor Presidente, está pidiendo la palabra el Representante Tamayo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es que no se ha abierto la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿No las deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante Tamayo mantiene las proposiciones. Le pido a los ponentes concertar con el doctor Tamayo, mientras seguimos en la discusión de los demás. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Tamayo, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Presidente, dos situaciones que quería poner desde antes de empezar la discusión, inclusive en la parte de la presentación de la ponencia; yo solicité una intervención, no se me concedió el uso de la palabra, posteriormente, ahora, quería dejar unas manifestaciones para poder dejarlas como constancia.

Quiero una intervención del Magistrado Chaverra sobre las mismas, porque creo que hay elementos que puedo considerar bajo la argumentación que él pues me manifiesta tiene frente a la proposición, entonces, quisiera escuchar las argumentaciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el honorable Magistrado Chaverra.

**Intervención del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Gerson Chaverra Castro:**

Muchas gracias señor Presidente y también muchas gracias al Pleno de la Cámara de Representantes por esta oportunidad y por facilitar esta deliberación democrática. Evidentemente, hemos sostenido unos debates muy constructivos con el Representante Tamayo relacionados con dos artículos: uno, que tiene que ver con los temas de justicia restaurativa, y, otro, con lo vinculante que puede ser una solicitud de absolución por parte de la Fiscalía General de la Nación.

En el marco de esas conversaciones, le explicaba al Representante Tamayo que todo el tema de justicia restaurativa, como está diseñado en el Código de Procedimiento Penal, viene funcionando bien; sin que ello implique de que tenemos el compromiso de realmente presentar, con la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, una iniciativa tendiente a regular de manera más amplia el tema de los mecanismos de justicia restaurativa.

Que en este momento no involucran el tema de la compensación, sino que están focalizados básicamente a la conciliación y la indemnización integral y que más adelante, a través de un proyecto

de ley, podríamos hacer un enfoque más integral de una justicia realmente restaurativa, y que tenga en cuenta esos componentes que actualmente están en la Ley número 906, pero también meter figuras como la compensación, que plantea el Representante Tamayo, e incluso el tema de reparaciones simbólicas.

En el punto de la proposición en el sentido que la solicitud de absolución de la Fiscalía General de la Nación sea vinculante para el juez en el marco de los alegatos de clausura, le explicaba al Representante Tamayo que la línea jurisprudencial de la Corte, consolidada en estos 20 años de vigencia del sistema penal acusatorio, ha mostrado que, por ser un sistema de partes, la petición de absolución de la Fiscalía no vincula al juez porque el juez debe resolverla, como si fuera una solicitud de preclusión, de cara a la prueba.

De manera que, amarrar al juez para que una petición de absolución sea vinculante a él, independiente de lo que haya demostrado el caudal probatorio, puede llevarnos a fallos contraevidentes, que sería muy inconveniente en la estructura del sistema. Además, podría tener problemas de constitucionalidad, porque con base en el artículo 250 de la Constitución Política, la función del juez no puede quedar anulada ante peticiones de preclusión o solicitudes de absolución por parte de la Fiscalía General de la Nación.

La función del juez debe estar generada y orientada con base al material probatorio que se haya practicado en juicio. Esas inquietudes las ha tenido el Representante Tamayo, hemos tenido varias reuniones, ahora acabamos de tener otra reunión constructiva y yo, pues, en nombre de la Corte, amablemente le pediría de que, con estas explicaciones, tengamos su aval en este articulado, que, sin duda, como está diseñado, representa realmente la concreción de una justicia cierta, concreta y real. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Entonces, continuamos señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, ¿Representante Tamayo sus proposiciones como constancia?

Está pidiendo la palabra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Lo deja como constancia doctor Tamayo?

Tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. En primer orden, efectivamente, yo he insistido en eso porque, de lo que hemos podido nosotros trabajar con sectores académicos y también con la parte de los abogados litigantes, aquí hay una serie de situaciones donde, teniendo esas circunstancias reales de inexistencia de la conducta, de todos estos elementos donde el hecho no ocurrió, donde no se puede mostrar la responsabilidad del sindicado o del investigado, nosotros hemos querido tratar de buscar soluciones.

Pero, acogiendo la solicitud del honorable magistrado, pues voy a dejarla como constancia y en la medida en que se pueda seguir trabajando sobre estos elementos en la construcción futura a nivel normativo, se puede hacer. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”.*

Pregunta para la Plenaria:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión. Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Es que no sé si se están dando cuenta de la reforma que estamos haciendo a la justicia, que, si bien, no es todo lo que esperamos de una reforma a la justicia, atiende asuntos primordiales que a la gente le importan en este país.

Este es un país en el que, porque tenemos primero, la idea de que la justicia es igual a venganza y castigo, uno. Dos, producto de la enorme impunidad con la que vivimos en el sistema de justicia en este país, solo el 5% de los procesos llega a juicio; una congestión en los tribunales y juzgados que, simplemente asombra, porque no hay otro adjetivo que podamos usar ante la enorme congestión.

La posibilidad de que facilitemos procedimientos, para, por ejemplo, la posibilidad de practicar pruebas previamente, la posibilidad de que haya acuerdos y que se reglamente adecuadamente, que esos indicadores, que en otros países ya han demostrado

facilitar la reducción de la impunidad, en Colombia por fin se estén dando y es un impulso que incluso raya en lo cultural.

Empezamos a cambiar la ecuación, donde la justicia realmente se entienda como justicia. La posibilidad de la justicia restaurativa, la posibilidad de que la verdad y la garantía de no repetición estén por delante, que las víctimas estén por delante sobre la noción de la venganza.

La idea de la justicia como punitivismo, como castigo, empieza a trascender y empezamos a tener una posibilidad de que cambien los índices de impunidad, uno. Dos, que realmente tengamos justicia [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias Presidente. La verdad que, como congresista de paz, como congresista de esos territorios que todavía sigue la violencia campante, nosotros tenemos que ser conscientes que aquí vamos a aprobar un proyecto que va a dignificar la justicia, que va a facilitar que esos procesos sean más espontáneos.

Pero, lamento profundamente que una proposición que se me había avalado en la discusión de la Comisión Primera se me haya quitado el aval. Pero que, de todas maneras, eso no importa eso, respaldamos este proyecto porque consideramos, como congresista, como abogado, que era necesario que llegara a modernizarse en estos aspectos sustanciales.

De todas maneras, ha quedado un compromiso con los honorables magistrados de sala de la Corte Suprema de Justicia, y es de que esa proposición se va a desarrollar en cuanto tengamos la oportunidad.

Esta armonía que se ha vivido en la Plenaria, esa armonía que se vivió en la discusión de este mismo proyecto en la Comisión Primera, es lo que instamos nosotros que ojalá siga siendo un ejemplo y una constante, para que los importantes proyectos que aquí lleguen a esta discusión de la Plenaria de la Cámara se hagan de la misma manera, respetando siempre, que haya respeto y que prime el respeto entre todos los compañeros. Muchas gracias, y bienvenido magistrado, bienvenida señora fiscal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Peñuela, se prepara María del Mar Pizarro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Mire, sin duda, este es el proyecto de ley más importante de esta legislatura, donde, en primer lugar, se demuestra que sí es posible que se trabaje armónicamente entre todos

los poderes públicos. Aquí estuvieron el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, el Congreso, y todos los actores del proceso penal intervinieron en enriquecer este proyecto.

Lo segundo, le damos la posibilidad para que funcione mejor el proceso penal acusatorio en Colombia. Es que, estos 20 años nos dejan estadísticas de impunidad, de alta congestión judicial, de juicios largos que terminan con decisiones absolutorias y con un esquema ordinario por el cual es imposible tramitarse todas las causas penales.

Por esa razón, es importante que se viabilicen estos mecanismos de terminación anticipada, como el principio de oportunidad; que tal que tengan que seguir siendo firmados por parte de la Fiscalía General de la Nación, así no funciona. Que hoy pueda ser aplicable desde la indagación y no desde la imputación, eso facilita que se puedan terminar procesos con el principio de oportunidad; pero, también darle posibilidades al allanamiento y darle posibilidades a la indemnización integral. Entonces, hoy [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

[...] Presidente, hoy realmente se están dotando herramientas que permiten que exista una justicia plena, oportuna, garantista, y no que nos quedemos con condenas en abstracto.

Nos estamos quedando con un código penal en donde todos los tipos penales tienen penas de 40 y 50 años, pero no damos la posibilidad a que, en corto tiempo, haya condenas ejemplarizantes. Eso es lo que se está viabilizando a través de este proyecto. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias Presidente. Creo que uno de los mayores inconvenientes para avanzar como país es la falta de acceso a la justicia, ya era hora que, como Congreso, trabajáramos juntos para acelerar la justicia colombiana; nuestro país está junto a los países africanos, entre aquellos más lentos en otorgar justicia.

Pero, otro punto que debemos celebrar de esta importante reforma a la justicia, que me sorprende que los medios no hayan discutido más, es el tema del vencimiento de términos. En Barranquilla, nueve de cada diez procesados salen por vencimiento de términos. Nosotros tenemos casos emblemáticos en Colombia que han salido libres de corrupción, de desfalcos, de celebración indebida de contratos, etcétera, porque realmente la justicia colombiana es

tan lenta que siempre termina en vencimientos de términos.

Tenemos, por ejemplo, casos como el de Rodrigo Jaramillo, que es el expresidente de Interbolsa, que quedó libre; Ómar Ambuila, el funcionario de la DIAN cuya hija tenía un Lamborghini, vencimiento de términos, Richard Aguilar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

[...] Por ejemplo, el caso de Richard Aguilar, exgobernador de Santander, el cual también, por vencimiento de términos quedó libre; o Char, este es un caso también que terminó en vencimiento de términos.

Entonces, queremos realmente celebrar este proyecto de ley, decir que lo acompañamos y que creemos que, en realidad, va a tener materialmente efecto positivo para la ciudadanía colombiana.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Le ruego a los asistentes y a los auxiliares de recinto informar que la votación del título y la pregunta será nominal. Aquí está haciendo escuela en unos pocos congresistas, no en todos, que unos nos quedamos trabajando hasta el final y otros se van sin siquiera poder ejercer su derecho al voto. Así que, aquí estamos juiciosos, los que estamos juiciosos; no hay consideración en ese sentido, doctor Sánchez, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Primero, quisiera responderle a María del Mar su preocupación, que me parece importante, como ponente de esta reforma a la justicia, que trabajamos en la Comisión Primera ampliamente con mesas técnicas, donde, liderados por la Presidenta y coordinadora ponente, Ana Paola, llevamos a cabo modificaciones, además, artículos nuevos que son propios de la deliberación de la Cámara de Representantes.

Es decir, el texto no quedó tal cual como vino del Senado; y una de esas incorporaciones es una proposición de artículo nuevo, para que quede claro para toda la Plenaria, en donde precisamente tratamos el tema de vencimiento de términos en casos específicos, como por ejemplo, el feminicidio, o como por ejemplo, el homicidio agravado contra menores. Frente a los hechos de delitos contra la administración pública, ya los tiempos se duplican; es decir, ya están en la ley.

¿Qué es lo que pasa?

Como los despachos judiciales y de los fiscales están atiborrados de procesos, la justicia se hizo lenta, la justicia se colmató, quienes son investigados

y procesados no se acogen a preacuerdo ni se allanan a los cargos porque saben que la estrategia es que les prescriba. En medio de la congestión judicial que tenemos, es que terminamos teniendo una justicia débil, pero eso, de forma integral, es lo que se corrige acá [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Por eso esta reforma, como un hecho incluso atípico, está respaldada por el poder judicial, por el poder legislativo, y se ha debatido y consensuado acá en el poder legislativo. Se ha acompañado en todos los debates por las Altas Cortes, por la Fiscalía y por el Ministerio de Justicia, porque hay un consenso sobre cómo debería operar la justicia para ser ágil, eficiente, y que no caiga en la impunidad por vencimientos de términos en delitos contra la administración pública o en delitos aberrantes como el feminicidio, o el homicidio agravado contra menores de edad, que acá avalamos y que queda en esta reforma a la justicia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra John Jairo González.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo, saludar especialmente a todos los magistrados que nos acompañan el día de hoy. Quiero contarles que, para nosotros, las curules de paz, este proyecto es muy importante; un proyecto que va a dinamizar y que va a descongestionar el sistema judicial del país.

Obviamente, hace falta hacer la verdadera reforma, la verdadera reforma a la justicia, ya que, para nuestros municipios PDET y Zomac, municipios de alto conflicto, se limita mucho poder acceder a una verdadera justicia.

Esta iniciativa de ley, esta reforma, va a dinamizar, por supuesto que sí, pero yo invito a los magistrados y a todo el sistema judicial a que nos unamos para que presentemos, en las próximas legislaturas, una verdadera reforma integral a la justicia; a los fiscales, a los magistrados y a las altas cortes, para que podamos trabajar unánimemente en un solo proyecto. Para finalizar, yo los invito a que, por favor, las Cortes nos apoyen un poco más en los municipios y las subregiones [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

[...] Los invito a que nos apoyen en las subregiones y los municipios PDET, ya que allá es

muy difícil que podamos acceder a la justicia por el tema del conflicto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Muchas gracias a la Comisión Primera, a los ponentes; a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que, además, con muchísima dedicación estuvieron en la comisión; al doctor Tejeiro, y por supuesto; Presidente de la Corte Suprema, gracias.

Es una nueva demostración de lo que se logra en un trabajo armónico. Ya lo habíamos hecho en la jurisdicción agraria, corrigiendo unos grandes problemas que se le iban a plantear a este país, y usted bien lo recordará, Representante Piedad Correal, esa lucha que se dio y se logró un buen resultado de corrección. Destacar y agradecer la apertura de la Corte Suprema para atender nuestras proposiciones, y explicarlas al detalle para lograr un gran y buen producto.

Quiero dejar un mensaje final, la justicia no puede perder el ánimo entre todos los sectores, y el Congreso de seguir encontrando instrumentos que permitan mandarle un mensaje a las víctimas del delito en Colombia, a todas, a los que denominan víctimas de los delitos de pequeña monta, o bagatela, o pequeñas causas. En mi opinión, no hay delito pequeño; hay personas estafadas por 20, 30, 40 millones de pesos, que perfectamente pueden ser su patrimonio y su ahorro; en ese sector de la población hay que pensar.

Por supuesto, este es un buen ejemplo de lo que puede lograr de manera armónica, la rama legislativa y judicial, se entrega un buen producto de corrección. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se le da la palabra al doctor Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. En primer lugar, pues agradecer que este proyecto va llegando a ser de verdad una ley que le va a servir al país y voy a resaltar algunos aspectos; se va a permitir, o se va a lograr, profundizar en la justicia restaurativa, se va a dinamizar el principio de oportunidad, se va a vigorizar y fortalecer los derechos de las víctimas.

Pero, aquí quiero hacer un llamado, no basta con darle a las víctimas, en ocasiones, el reconocimiento del delito al que han sido sometidas y entregarle a veces unos recursos económicos, sino que se requiere que esa justicia restaurativa llegue a la reparación integral de las víctimas, para que ese ser humano pueda volver a interactuar en el medio social, tal como se encontraba posiblemente antes. Se va a permitir también que, en forma racionalizada, se

hagan algunos acuerdos desde el punto de vista de la justicia, o justicia negociada que se llama.

Bien importante que podamos disminuir la impunidad, y aquí hago un llamado a la justicia en general para que, en los pequeños municipios, allá donde también el delito y campea la impunidad [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

[...] La impunidad no sea el elemento fundamental de la justicia, sino que se empiece a dotar y a permitir con unos mejores apoyos, una mejor infraestructura, unos mejores equipos y también el personal suficiente para que la justicia en esos pequeños municipios también se haga presente, y que no solamente sea un valor agregado en las capitales de los departamentos. He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley.

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Ana Paola García vota sí, e invito a la Plenaria a votar sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Paola García, ponente, vota sí

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí

Gersel Pérez, vota sí

Piedad Correal Rubiano, vota sí

Agmeth Escaf, vota sí

James Mosquera, vota sí

Álvaro Leonel Rueda, vota sí

Julio Roberto Salazar, vota sí

José Octavio Cardona León, vota sí

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo, vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Elena Robayo Bechara, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Elkin Ospina, vota sí

Norman Bañol, vota sí

Gabriel Becerra, vota sí

Alirio Uribe, vota sí  
 Duvalier Sánchez, vota sí  
 Karen Juliana López, vota sí  
 Nicolás Barguil, vota sí  
 Lina María Garrido Martín, vota sí  
 Jezmi Lizeth Barraza, vota sí  
 David Racero, vota sí  
 Katherine Miranda, vota sí  
 John Jairo González, vota sí  
 Leonor Palencia, vota sí  
 María del Mar Pizarro, vota sí  
 Eduard Sarmiento, vota sí  
 Ermes Evelio Pete, vota sí  
 Juan Pablo Salazar, vota sí  
 Juan Manuel Cortés, vota sí  
 Alejandro Toro, vota sí  
 Alexánder Bermúdez, vota sí  
 Aníbal Hoyos Franco, vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, verificar, me dicen que ya hay decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos verificando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctor Raúl.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Ana Paola García  
 Luis Carlos Ochoa Tobón  
 Gersel Pérez Altamiranda  
 Piedad Correal Rubiano  
 Agmeth Escaf Tijerino  
 James Mosquera  
 Álvaro Leonel Rueda Caballero  
 Julio Roberto Salazar Perdomo  
 José Octavio Cardona León  
 Saray Elena Robayo Bechara  
 Wilmer Castellanos Hernández  
 Elkin Ospina  
 Norman Bañol

Gabriel Becerra Yáñez  
 Alirio Uribe Muñoz  
 Duvalier Sánchez  
 Karen Juliana López  
 Nicolás Barguil  
 Lina María Garrido Martín  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut  
 David Ricardo Racero Mayorca  
 Katherine Miranda Peña  
 Jhon Jairo González Agudelo  
 Leonor Palencia  
 María del Mar Pizarro  
 Eduard Sarmiento  
 Ermes Evelio Pete Vivas  
 Juan Pablo Salazar  
 Juan Manuel Cortés  
 Alejandro Toro  
 Alexánder Bermúdez Lasso  
 Aníbal Hoyos Franco

Para 32 votos manuales, 64 votos electrónicos, para un total de 96 votos Por el Sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN:**

VOTACIÓN 6

Nombre de la votación: PL 455/24 REFORMA A LA JUSTICIA - TÍTULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 27/05/2025 18:13:15

Resultados de la Votación:

	SÍ	64	100%
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ		
2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ		
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ		
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ		
6. AVFNDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ		
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ		
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ		
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ		
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ		
11. CADAVID MARQUEZ HIRNAN DARIO	SÍ		
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ		
13. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ		
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ		
15. CAKVALHO MFJIA DANIEL	SÍ		
16. CASTILLO ADVINCLIA ORLANDO	SÍ		
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ		
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ		
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ		
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ		
21. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SÍ		
22. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ		
23. FCFEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	SÍ		
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ		
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ		
27. GARCLS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ		
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ		
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ		
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ		
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ		
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ		
33. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ		
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ		
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ		
36. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ		
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ		
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ		
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ		
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ		
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ		
42. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ		
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ		
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ		
45. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ		
46. PEÑUELA CALVACHE WILLIAM DANIEL	SÍ		

47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
48.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
49.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
50.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
51.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
52.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Si
53.	SANCHEZ LEON OSCAR IHERNAN	Si
54.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASYRID	Si
55.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
56.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
57.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
58.	TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	Si
59.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
60.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
61.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
62.	vallejo befran carlos arturo	Si
63.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
64.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 455 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 27 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BARCUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORRÍAS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
29	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	

30	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
31	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
32	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		32	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle la palabra a la ponente, al señor Ministro de Justicia, y al señor Presidente de la Corte, para que le agradezcan a la Plenaria. Tiene la palabra Ana Paola.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Gracias Presidente. Gracias a todos los compañeros, a los honorables representantes. Hoy la Cámara de Representantes le cumple al país y le cumple a la justicia, hemos aprobado una reforma a la justicia histórica, con una votación unánime que demuestra que, de las diferencias, nacen los consensos. Una reforma que va a descongestionar el aparato judicial, que como base fundamental tiene la revolución al principio de oportunidad. Muchísimas gracias ¡La Cámara le cumple a Colombia!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Augusto Tejeiro.

**Intervención del Magistrado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Octavio Augusto Tejeiro Duque:**

Gracias Presidente. Honorables representantes y señor Presidente, en nombre de la Corte Suprema de Justicia, mucha satisfacción y mucha alegría por la aprobación de un proyecto que es de interés para todo el país, que es de interés para los ciudadanos de Colombia, que es de interés para toda la sociedad y que es de interés para la justicia de este país. De modo que, señores representantes, muchas gracias por esta especial aprobación de un proyecto que, insisto, le interesa, le conviene y le sirve profundamente a esta Colombia que todos tanto queremos.

A partir de este instante, le pido el favor a la Presidenta de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la doctora Miryam, que por favor haga uso de este micrófono. A todas y a todos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Miryam Ávila, querida Presidenta de la Sala de Casación Penal, corazón de esta iniciativa, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Magistrada, Presidenta de la Sala de Casación, Myriam Ávila Roldán:**

Muchas gracias Presidente. Para la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, es muy grato este resultado, producto del trabajo y el empeño consensuado de toda la institucionalidad interesada en una mejor administración de justicia.

Creo que es una iniciativa que va a producir resultados y que todos podemos congratularnos después de este trabajo colectivo, para una justicia más eficaz, en favor de las víctimas, las garantías de los procesados y que busca los equilibrios necesarios dentro de un sistema penal acusatorio acorde con nuestra Constitución Política. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Augusto Ocampo.

**Intervención del Ministro de Justicia (e), Augusto Alfonso Ocampo Camacho:**

Buenas tardes a todos, un cordial saludo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Jaime Raúl Salamanca; la Mesa Directiva; honorable Cámara de Representantes; la señora Fiscal General de la Nación, la doctora Luz Adriana Camargo Garzón; doctor Octavio Augusto Tejeiro, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; doctor Gerson Chaverra, Magistrado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; la doctora Miryam Ávila Roldán, Presidente de la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia; y a todos ustedes, honorables representantes, muchas gracias y buenas tardes.

Sí, en coincidencia con lo que acaban de señalar, celebrar y, en nombre del gobierno, en calidad de

Ministro de Justicia encargado, reconocer el trabajo mancomunado de quienes tuvieron esta iniciativa legislativa, a saber, la Fiscalía General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, los buenos oficios, también del Ministerio de Justicia.

En este caso, se ha aprobado y es ya un hecho este avance crucial para acercar la justicia en términos de equidad y, lógicamente, que sean los ciudadanos de Colombia quienes, a partir de este momento, sientan más cerca la administración de justicia más eficiente, equitativa y digna.

Con esta decisión, sin lugar a dudas, Colombia demuestra un gran compromiso con el Estado social de derecho, con la democracia y es, adicionalmente, un voto de confianza en una reforma que responde, sin lugar a dudas, al clamor ciudadano. El día de hoy, en términos muy puntuales, gana la administración de justicia y gana Colombia. Muy amables, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias señor Ministro. Sea esta la oportunidad también para reconocer a la doctora Ángela María Buitrago, que desde el Ministerio de Justicia también hizo un importante trabajo para sacar adelante esta iniciativa. Cierra el ponente de mi partido, el doctor Duvalier Sánchez, Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Simplemente decir que enaltece al Congreso de la República este trabajo que hizo hoy, porque en Colombia, que es un país donde el acceso a la justicia ha sido una demanda de los ciudadanos, por lo tanto, nuestra historia, atravesada por la violencia, solo conocerá la paz cuando los colombianos sintamos que el Estado cumple esa función social, y es administrar el orden, la justicia y por eso esta reforma era necesaria.

A la ley anterior se le hicieron más de 60 modificaciones, y un pedido hacia el futuro a los nuevos legisladores en el siguiente periodo constitucional, es no dejarnos tentar porque penas más altas es más justicia, porque tratar de ganar votos con el punitivo, con las sanciones, con modificar lo que acá se ha hecho, va a traer necesariamente, digamos, más aceptación social. Lo que estamos corrigiendo es todo lo contrario, es que efectivamente haya personas que respondan ante la ley por los hechos que son contrarios a la ley.

Acá, en un trabajo, de nuevo donde quiero exaltar, pareciera difícil ponerse de acuerdo entre visiones distintas ideológicas y políticas, sociales o de clase, acá pudimos sacarla adelante, una reforma a la justicia con visiones distintas, pero con un propósito común; que en Colombia la justicia en verdad se puede aplicar, y que, sobre todo, se concentre en los delitos más graves, en los jefes, en los capos, en desarticular grandes organizaciones criminales.

Para eso, el principio de oportunidad, la colaboración, el preacuerdo y la reparación integral;

nunca olvidar que acá la reparación se exige que sea integral. Así que gracias, gracias a la Cámara, a los ponentes, a la ponente, a la Comisión Primera; todos hicimos un gran trabajo, y a las Cortes, que acompañaron todo el tiempo de la mano de la fiscal este debate. Así, el Congreso honra una muy buena reforma. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Felicitaciones a la Comisión Primera, su secretaria, que ha estado aquí acompañando la discusión, y a todos los integrantes de esta Comisión.

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.*

*Autores. Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa.*

*Ponente. Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

*Publicado en la publicación de proyectos Gaceta del Congreso número 157 de 2025.*

*Publicación de ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 340 de 2025.*

*Publicación de ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 537 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Segunda, abril 2 de 2025.*

*Se anunció, mayo 26 de 2025.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con qué termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición:

*Confundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva, de manera respetuosa, solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, acá a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural y material de la Nación, y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.*

*Firma. Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, con el voto positivo del Representante Hugo Archila Suárez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos. Tiene proposiciones avaladas para el artículo 2° y el artículo 4°; los demás artículos vienen como están en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer las proposiciones acogidas, para someterlas a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 2°, hay dos proposiciones:

*Representante Holmes de Jesús Echeverría, pide modificar el artículo 2°, después de “social” y “gastronómico” le adiciona la expresión “que realizará la ciudad”. Después de “al país”, le elimina “que realiza la ciudad”. Después de “en nota de estilo”, le adiciona la palabra “una”.*

Y otra proposición avalada para este artículo es del:

*Representante José Octavio Cardona León, quien solicita modificar, en el inciso primero. Después de “Capitolio Nacional al”, se elimina “Alcalde del”. Después de “cultural e histórico de Santa Marta”, le adiciona “por intermedio del Alcalde”. Lo demás queda como viene en el informe de ponencia.*

*Para el artículo 4°, proposición del Representante José Octavio Cardona, quien pide modificar en el inciso primero la palabra “evalúen”, reemplazándola por “evalúe”. Lo demás como viene en la ponencia.*

*Proposición de Holmes Echeverría, solicita que, en este artículo 4°, después de “financiación de”; elimina “las competencias deportivas” y la cambia por “los deportes náuticos y juegos de playa”. Lo demás queda como viene en el informe de ponencia.*

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los artículos 2° y 4° como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas; y los artículos 1°, 3°, 5° y 6° como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Tenemos artículos nuevos señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer título y pregunta, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones”.*

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gersel Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero, de igual manera, darle las gracias a esta Plenaria por la reivindicación que le hacen al Distrito de Santa Marta. Un proyecto de ley que, sin duda alguna, va a elevar las Fiestas del Mar a patrimonio; como hoy lo son el Carnaval de Barranquilla, el Festival de Orquestas y el Festival Vallenato en Valledupar.

Santa Marta se merece que este Congreso le haga un reconocimiento, y a través de esta ley le estamos diciendo a Santa Marta que, en sus 500 años, queremos que siga siendo la Perla de América. Muchísimas gracias, que Dios bendiga a esta Cámara de Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así es, un abrazo a todos los hijos de esta tierra. A propósito, tiene la palabra Holmes Echeverría.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muchas gracias. De verdad, primero que todo, Presidente con mucho cariño, está invitado a las fiestas de nuestra bella ciudad de Santa Marta. Como todos los congresistas, como todo el país, están invitados a esas fiestas de esa ciudad tan hermosa que Dios le regaló a Colombia; de esas playas del Caribe, donde todos los visitantes son recibidos con cariño.

Hoy, al doctor Gersel, de verdad, muchas gracias también por tener en cuenta nuestra ciudad, también por tener en cuenta nuestro departamento. Con cariño, doctor Gersel, esta ciudad se lo merece, esta ciudad con la que el país está en deuda, en inversión social, que va a cumplir 500 años y que tantas cosas padece, como el agua potable, el saneamiento básico, y muchas cosas más.

Con este reconocimiento y con este proyecto de ley, seguramente el Gobierno nacional va a destinar partidas para nuestras fiestas y va a destinar partidas para nuestra ciudad. Que Dios bendiga a Santa Marta, a mi bello Magdalena y a Colombia. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto.

*Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representante Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo.*

*Ponentes: Representante William Ferney Aljure Martínez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo.*

*Publicación proyecto en Gaceta del Congreso número 125 de 2024.*

*Publicación ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1787 de 2024.*

*Publicación ponencia para segundo debate en Gaceta del Congreso número 431 de 2025.*

*Aprobado en Comisión Segunda. Febrero 25 de 2025.*

*Se anunció. Mayo 26 de 2025.*

Señor Presidente, la proposición que termina el informe de ponencia dice:

*“Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos informe de ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a la Plenaria de la*

*Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 307 de 2024, Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.*

*Firman. William Ferney Aljure Martínez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se leyó señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase someter a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto de ley tiene 13 artículos, sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como vienen en el informe de ponencia, no hay proposiciones, ni modificaciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado en bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del*

*Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones”.*

La pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Aljure, ponente de la iniciativa, para agradecer.

**Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias Presidente. Quiero agradecerle a la Honorable Cámara de Representantes, en este proyecto de ley acabamos de hablar de que pedíamos justicia, y creo que se acaba de hacer justicia hacia las víctimas de la Unión Patriótica, ya declarándolo esto como proyecto de ley.

De manera pues que, como familiar de una persona que fue concejal de la Unión Patriótica y fue asesinada en este genocidio, altamente agradecido con todos ustedes, los Representantes a la Cámara, quiero agradecerles. Muchas gracias, y recuerden: ¡reconciliémonos! Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Senadora Jahel Quiroga, como autora del proyecto, para darle el agradecimiento a la Plenaria.

**Intervención de la Senadora de la República, Jahel Quiroga Carrillo:**

Muchas gracias a todos y a todas, a todas las bancadas con las que hablé; del Centro Democrático, de Cambio Radical, de los Conservadores, de los Liberales, de nuestro Pacto Histórico, muchas gracias, las víctimas les agradecerán; los de la U también, doctor Tamayo, muchas gracias.

Esta es la participación del Congreso de la República en la reparación de un caso que es el genocidio de la Unión Patriótica; una violación contra la democracia colombiana. Nos sentimos honrados y queremos que esta ley, que es simbólica y que satisface a las víctimas del partido político Unión Patriótica, sobreviviente de ese genocidio, no se vuelva a repetir en este país con ningún partido político, de la ideología que sea. Esa es la apuesta de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica. Cerca de 9.000 personas fueron víctimas en este exterminio; es un listado similar al listado que tiene la Unidad de Víctimas. Son cerca de 9.000 personas, 6.000 personas asesinadas y desaparecidas. De manera que, se trata de un hecho

gravísimo en este país, que está siendo reparado a raíz de la sentencia de la Corte Interamericana que declaró la responsabilidad del Estado de Colombia.

Hoy, ustedes han aprobado, un día al año, el 11 de octubre como el Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de la Unión Patriótica; y a nivel de este país, en todas las regiones donde están los sobrevivientes, les agradecemos mucho. Gracias a todas y todos por este hecho grandioso que han hecho ustedes, después de 20 años de estar esperando esta ley, una ley que llevamos 20 años esperando y se hizo realidad con ustedes. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para mí es un honor, y para todos los que estamos acá, poder apoyar esta iniciativa. Siguiendo proyecto; va a pedir el Representante Sánchez aplazarlo, pues tiene mil impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El proyecto de ley que sigue.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es del doctor Luis Miguel, que va a pedir el aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, número 67 de 2020 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello: Hecho en familia.*

Autores: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponentes: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación del proyecto en *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 40 de 2025.

Aprobado este proyecto en Comisión Tercera. Noviembre 18 de 2024.

Se anunció. Mayo 26 de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El señor ponente y autor del proyecto tiene el uso de la palabra antes de someter a consideración, va a pedir aplazamiento. doctor Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, agradecerle y tenga consideración con el proyecto. Tenemos todavía que convenir algunas proposiciones, también tenemos algunos

impedimentos, por ende, le pido el aplazamiento del proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban el aplazamiento de este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con el voto el doctor Germán Rozo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y del doctor Álvaro Leonel Rueda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto de ley.

*Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, número 8 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objeto de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*

Senador: Humberto de la Calle Lombana.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación del proyecto en *Gaceta del Congreso* número 900 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 2015 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera. Diciembre 11 de 2024.

Se anunció. Mayo 26 de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidente para dejar constancia que se radicaron unos impedimentos de unos Representantes: Yenica Acosta, Karina Bocanegra, Carlos Ardila, Olga Lucía Velásquez. Ninguno de ellos se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de someter a consideración los impedimentos, le damos el uso de la palabra al doctor Óscar Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Presidente, pedirle el favor a la Mesa Directiva, si en la próxima sesión lo pueden colocar en el orden del día, en vista de que hay unos impedimentos, y por supuesto, pedimos el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban aplazar la discusión de este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sigue,

*Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia del talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas.*

*Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

*Publicación del proyecto en Gaceta del Congreso número 1151 de 2024.*

*Publicación ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1560 de 2024.*

*Publicación ponencia para segundo debate en Gaceta del Congreso número 274 de 2025.*

*Aprobado en la Comisión Séptima. Febrero 19 de 2025.*

*Se anunció. Mayo 26 de 2025.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, antes de anunciar los impedimentos, no está el señor ponente en el recinto; por lo tanto, no se discute el proyecto, porque no puede sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia. Siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sigue,

*Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Wilmer Yair Castellano Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponente: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milena Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación del proyecto en *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

La ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

La ponencia para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera. El 19 de febrero de 2025.

Se anunció. El 26 de mayo de 2025.

Presidente, para este proyecto se han radicado unos impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dice el señor ponente que los autores los dejan como constancias. Verifiquen, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente. A la Secretaría no se le ha informado por los representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mientras verifican el tema de los impedimentos, le pregunto a la Plenaria,

¿Es su voluntad declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra para pedir el aplazamiento el señor ponente, doctor Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial. Compañeros, quiero en esta Plenaria, pedirle el favor de que hagamos el intento en la próxima sesión, de colocar este proyecto dentro de los primeros del orden del día.

Llevamos más o menos 8 órdenes del día con el proyecto agendado; hemos estado a punto de debatirlo, pero, por falta de quórum, no se ha podido dar el debate a una iniciativa que es muy importante para garantizar el acceso a la educación superior para garantizar el acceso a la educación superior de los jóvenes, que están en este momento en sus casas esperando que se les brinden oportunidades para acceder a la educación superior, o que están terminando el año en los colegios públicos mirando cómo pueden acceder a una universidad pública o privada para seguir sus estudios.

La verdad, es lamentable no darle debate a este proyecto, más cuando, en la sesión anterior, nosotros habíamos llamado a uno de los congresistas que radicaron sus impedimentos y, con la doctora Ángela, que está acá presente, hicimos las respectivas llamadas para que se verificara y, por supuesto, todos tuvieron el visto bueno de cada uno de los representantes que había suscrito esos impedimentos para dejarlos como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver, colega, dos claridades: por falta de quórum, cuando no hay quórum, aquí no se sesiona. Es decir, que no es por falta de quórum, sino por falta de concertación de los ponentes frente al tema de las proposiciones y los ponentes. Se levanta la sesión y se cita para el día martes, a las 2:00 p. m.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, siendo las 6:57 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 3 de junio de 2025, a las 2:00 p. m., para debate de control político. Muchísimas gracias a todos por la asistencia, una feliz noche para todos.

## IMPEDIMENTOS.



Bogotá, D.C., 24 de julio 2025  
SbSG2.1-0284-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025, así

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	(1 folio)
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	(1 folio)
4. ARAY FRANCO JULIANA	(1 folio)
5. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO	(2 folios)
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	(1 folio)
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	(1 folio)
9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	(1 folio)
10. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	(1 folio)
11. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	(1 folio)
12. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
13. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	(1 folio)
14. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	(1 folio)
15. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)
16. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	(1 folio)
17. GIRALDO BOTERO CAROLINA	(4 folios)
18. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	(1 folio)
19. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	(1 folio)
20. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	(1 folio)
21. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	(1 folio)

Proyectar: Andrés Pineda  
Revisar: Edwin Serrano

- 22. JARAVA DIAZ MILENE (2 folios)
- 23. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO (1 folio)
- 24. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
- 25. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 26. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
- 27. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 28. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID (1 folio)
- 29. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (2 folios)
- 30. PEINADO RAMIREZ JULIAN (1 folio)
- 31. PERDOMO ANDRADE FLORA (1 folio)
- 32. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
- 33. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 34. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
- 35. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 36. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO (1 folio)
- 37. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 38. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 39. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Patiño  
Revisor: Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



**YENICA ACOSTA**

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2025

Doctor  
**JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

**IMPEDIMENTO**

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar un conflicto de interés, por tener procesos vigentes en la Corte Suprema de Justicia.

**HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Amazonas

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7 No. 8 - 68 oficina 408 B  
Tel. 8770700  
yenica.acosta@camara.gov.co

**Modesto Aguilera**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
ATLÁNTICO - 2022 - 2026

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Segundo Debate del Proyecto de Ley N°. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior, en razón de que actualmente tengo procesos en curso ante la Corte Suprema de Justicia, circunstancia que, a mi juicio, configura un conflicto de interés que me impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención, debido a que me podría ver favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 3:46 PM



www.representantehugoarchila.com  
@hugoarchila2022 @hugo\_archila\_22 @hugoarchila5

**HUGO ARCHILA**  
UNIDOS - FUTURO

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", debido a que yo o mis parientes en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, podríamos estar beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley; asimismo podría estar incurso en un posible conflicto de intereses en razón a que actualmente existen procesos en mi contra en la Sala de Instrucción Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

**HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Casanare

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:22 PM

(1) 382 3000

Hugo.Archila@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8-46 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 326B-327B

 **Cámara de Representantes**

 **JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 455 de 2024 Cámara** "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"; toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

  
**JULIANA ARAY FRANCO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar  
[juliana-aray@camara.gov.co](mailto:juliana-aray@camara.gov.co)

**Subsecretaría General**  
Fecha: Mayo 27 2025  
Hora: 3:29 PM  
*[Signature]*

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**  
**Proyecto de Ley 455 de 2024 – Cámara**

*"Por medio del cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, por medio de la presente me permito declarar mi impedimento para participar de la votación relacionada con el **Proyecto de Ley 455 de 2024 – Cámara** "Por medio del cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz." ya que actualmente cursan actuaciones procesales en la Corte Suprema de Justicia en las que funjo como sujeto procesal, lo cual podría comprometer mi interés dentro de la presente votación.

Presentado por:

  
**Cristian Danilo Avendaño Fino**  
Representante al Cámara  
Partido Alianza Verde

**Subsecretaría General**  
Fecha: Mayo 27 2025  
Hora: 4:17 PM  
*[Signature]*

 **CAMILO ÁVILA**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., Mayo 2025

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz". Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés en consideración que actualmente cursan investigaciones en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

  
**CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso carreras 7 No. 8-08. Oficina: 3248-3258  
[camilo.avila@camara.gov.co](mailto:camilo.avila@camara.gov.co)

**Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés**  
**Proyecto de Ley N.º 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado**

 **JEZMI BARRAZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 27 de mayo de 2025

Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref.: **Proyecto de Ley N.º 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y posterior votación del **Proyecto de Ley N.º 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", en razón a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, y quienes podrían verse directa y objetivamente beneficiados con las medidas propuestas en esta iniciativa legislativa, lo que podría configurar un eventual conflicto de interés.

Cordialmente,

  
**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

Bogotá D, C. mayo 27 de 2025

Doctor:

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes.

Asunto: **impedimento**

Respetado Dr. **Lacouture Peñaloza,**

por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley

Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"

podría verme beneficiada con dicho proyecto, en la actualidad cursa procesos en mi contra.

Cordialmente,

*Monica Karina Bocanegra Pantoja*

**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Representante a la cámara



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

- POR TENER INVESTIGACIONES  
EN LA CORTE SUPREMA Y ESTO  
PODRIA GENERAR ALGUN TIPO  
DE CONFLICTO DE INTERESES

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Silvio Carrasquilla*

**SILVIO CARRASQUILLA**



Bogotá D.C. 27/05/2025

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Manifestación de impedimento

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible **impedimento** para participar en la votación del proyecto de ley 455/2024 Cámara de representantes "Por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: *Mayo 27 2025*  
Hora: *3:04 PM*

*Carlos Alberto Carreño Marín*  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**  
Representante a la Cámara.

UNITARIOS

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS



Bogotá, 27 de mayo de 2025

DOCTOR  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordia] saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta cédula congressional impedimento para surtir la discusión y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE LEY N° 455 DE 2024 CÁMARA - 281 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 599 DE 2000, 906 DE 2004 Y 1121 DE 2006, EN RELACIÓN CON LA FIGURA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL, LA CONCESIÓN DE BENEFICIOS POR ALLANAMIENTOS Y PREACUERDOS, Y LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, ENTRE OTRAS REFORMAS ORIENTADAS A GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL PRONTA Y EFICAZ". La razón de esta manifestación obedece a que actualmente cursan actuaciones judiciales ante la Honorable Corte Suprema de Justicia en las que participo en calidad de sujeto procesal. En tal sentido, considero que las disposiciones contenidas en el referido proyecto podrían generar un eventual conflicto de intereses. Adicionalmente, las reformas propuestas podrían afectar — en beneficio o en perjuicio— a otros intervinientes procesales dentro de las actuaciones mencionadas, lo cual refuerza la necesidad de apartarme del conocimiento y decisión de esta iniciativa.

Atentamente,

*HR. Wilmar Hamiro Carrillo Mendoza*  
**HR. WILMAR HAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

P.2.455/21

*Rico Rico*

**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. mayo de 2025

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado

Respetados doctores Salamanca y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 60 DE 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.  
Correo: wilmercastellanos@camara.gov.co  
Teléfono: 3904050 ext. 3178

**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por alianzas y acuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", por tener en curso un proceso en la Corte Suprema de Justicia y podría verme beneficiado o perjudicado, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Edificio Nueva Congress - Oficina 207B  
Carrera 7 48-68 - Bogotá D.C.  
Teléfono 6013900290  
Ext 3250 - 3251

**JAIRO CRISTO**

**NOS Representa**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

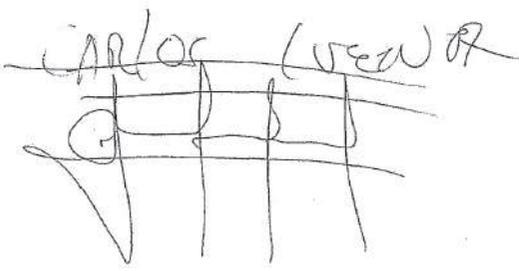
**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Por tener denuncias en la Corte Suprema de Justicia. 455"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.



**Wilder Escobar** **Gente**  
Representante a la Cámara 2019 - 2025

**IMPEDIMENTO**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

SESIÓN 2ª DE Mayo DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado

Lo anterior, dado que tengo un proceso que cursa en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.



**WILDER BERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela

Subsecretaría Gen  
Fecha: Mayo 27 2025  
Hora: 3:55 PM

223  
390 40 50 ext. 3415  
wilderescobar@camara.gov.co  
Cra. 7 No. 8 - 60 DE 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá

  
Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Impedimento Cámara de Representantes - Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz"

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 291 (modificada por la Ley 2003 de 2019) y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés por encontrarme vinculado dentro dos indagaciones que se adelantan ante la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:27 PM  
*Joslo*

  
**AGMEH JOSÉ ESCAF TIJERINO**  
Representante a la Cámara – Atlántico  
Pacto Histórico

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

  
**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda

  
Bogotá D.C, 27 de mayo de 2025



Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta podrían representar para mí las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, toda vez que soy sujeto procesal en asuntos de los que conoce la Corte Suprema de Justicia.

 @CaroGiraBo  www.carolinagiraldobotero.com

  
Bogotá D.C, 27 de mayo de 2025

*PL455/24*

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta podrían representar para mí las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, toda vez que soy denunciante en procesos penales.
- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

 @CaroGiraBo  www.carolinagiraldobotero.com 277

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Congresista

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

*Carolina Giraldo B*

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda

📧 @CaroGiraBo 🌐 www.carolinagiraldobotero.com 229

**JUANLO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., mayo de 2025

Señor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente.

**REF: IMPEDIMENTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y precueros, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz". Toda vez que, pueden incidir en procesos que directa o indirectamente me comprometen o se relacionan con mi situación personal o familiar, afectando así mi imparcialidad o generando un conflicto de interés.

Del Honorable Representante,

*Juan Loreto Gomez Soto*  
**JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**  
Representante a la Cámara de La Guajira  
Partido Conservador

Cr 7 # 8-65 Edificio Nuevo del Congreso  
Mezzanine sur oficina 302 Tel: (601) 9804050 ext. 4458 – 4467 Bogotá D.C.  
juanl.gomez@camara.gov.co 229

**SUBSECRETARÍA GENERAL**

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*Proyecto de ley 455/2024 Obispo  
Por tener investigaciones en lo Corte  
Suprema de Justicia en punto tener  
Demandas o al menos familiares*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:  
*Kelin Gonzalez*  
**Kelin Gonzalez**

Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 27-2025*  
Nombre: \_\_\_\_\_

230

**WILMER CUERRERO**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 27 de mayo 2025.

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: Impedimento para votar Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y precueros, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en la votación del asunto referido ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto cursan investigaciones en mi contra en la Corte Suprema de Justicia; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 27-2025*  
Nombre: *Wilmer Cuerrero*

*Wilmer Cuerrero*  
**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 53 Ext. 5412 - 5394  
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia 231

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

**Autores:** Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor Gerson Chaverra Castro, la Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón, la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Ángela María Buitrago Ruiz, los Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, Pedro José Suárez Vacca, Gildardo Silva Molina, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ermes Evelio Pete Vivas, Jairo Reinolito Caia Suárez, Pedro Baracatua García Ospina, Piedad Correal Rubiano, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Calcedo Angulo, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez y otros.

**Ponentes:** Representante ANA PAOLA GARCÍA.

Me permito declararme impedida para participar en la votación del presente proyecto de ley, dado que actualmente tengo una Investigación en la Comisión de Instrucción de La Corte Suprema de Justicia.

De los y las honorables Representantes.

  
**DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO**  
 Representante Cámara por Bolívar

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 4:23 p.m.  


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Bogotá, D.C.

232

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

PL 455 de 2024 Cámara  
que tiene Investigaciones en  
la Corte suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Milene Jarava Díaz

Milene Jarava Díaz

233

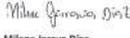
**Milene Jarava**  
Representante a la Cámara

Señores  
Cámara de Representantes  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente

Ref. Impedimento.

En concordancia con el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento para el proyecto 455 de 2024 Cámara, por posible conflicto de intereses en razón a que tengo procesos en curso en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

  
Milene Jarava Díaz  
Representante a la Cámara  
Departamento de Sucre.

234

Edificio Nuevo Del Congreso, Cra 7 N° 8-68, oficina 406 B, Bogotá - Colombia  
 (+57) (601) 8770720 Ext. 3621 - 3060 ✉ milene.jarava@camara.gov.co

**CAMILU LONDOÑO**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento

En cumplimiento de los artículos 286, 291 (modificada por la Ley 2003 de 2010) y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior, porque actualmente cursa un proceso a mi nombre en la Corte Suprema.

Atentamente,

  
**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 4:13 p.m.  


235

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá  
 (601) 877 07 20 Ext. 3614 - 3615 ✉ Juan.londono@camara.gov.co

**MAURICIO LONDOÑO**  
SUBSECRETARÍA A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 27 de mayo de 2025

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y precarcedos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior debido a en la actualidad cursan investigaciones judiciales en mi contra y a que el proyecto de ley mencionado podría beneficiar tanto a mí como a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Por tal razón, se generará un conflicto de interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

*[Firma]*  
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 27-2025*  
Hora: *4:17 P.M.*

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.  
Celular: 3163896471 Código Postal 111711/899-9999-098-0  
alvarolondono@camara.gov.co

236

27 Mayo 25

Jaime Lacouture  
Secretario

En virtud de lo contemplado en Artículo 286 ley 5 1992, me declaro impedido para participar en la discusión del pl 455/24 Cámara en razón que tengo familiares que se pueden beneficiar de

*[Firma]*  
Julian Lopez

237

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

*José Barba*

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Planaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *455/2024*

*considero impedimento ya que existe una queja ante organo judicial en etapa preliminar me podría ver beneficiado*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:  
*[Firma]*

Subsecretaria General  
Fecha: *Mayo 27-2025*  
Hora: *3:35 P.M.*

238

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2025

Doctor

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Cámara de Representantes  
jaime.salamanca@camara.gov.co  
Ciudad

*PL455-24*

Asunto: Impedimento Proyecto de ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y precarcedos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz."

Respetado presidente,

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 del 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y precarcedos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", teniendo en cuenta que en la Corte Suprema de Justicia, Sala Especial de Instrucción, cursa una investigación penal en mi contra. En consecuencia, podría tener interés o beneficiarme de la aprobación del proyecto de ley en mención.

*[Firma]*  
JOSÉ MENDEZ GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical

239

**MÉNDEZ**  
EMPEZAMOS LA TRANSFORMACIÓN



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

que tiene un posible conflicto de interés de manera que me pudo beneficiar de manera puntual y directa, debido a que tengo investigaciones en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*J. A. M.*  
Jaime Raúl Salamanca Torres.  
Representante Partido Conservador

240



**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., mayo 27 de 2025

Dr. JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes.  
Congreso de la República

*Subsecretaría General*  
*Mayo 27-2025*  
*11:24*  
*Jhon*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de Interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 455 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2024 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", lo anterior por que actualmente curso un proceso a mi nombre en la Honorable Corte Suprema de Justicia, el cual podría verme beneficiado o perjudicado como Representante a la Cámara por la CITREP 5 y verme inmerso en un posible conflicto de intereses.

Del Honorable Representante.

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Coquealá - Huila

241



Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 455/2024 C.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 599 DE 2000, 906 DE 2024 Y 1121 DE 2006, EN RELACION CON LA FIGURA DE LA REPARACION INTEGRAL, LA CONCESION DE BENEFICIOS POR ALLANAMIENTOS Y PREACUERDOS, Y LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, ENTRE OTRAS REFORMAS ORIENTADAS A GARANTIR UNA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PENAL PRONTA Y EFICAZ.

NOMBRE. JHON FREDY NUÑEZ RAMOS

*Jhon Fredy Nuñez*

242



Bogotá, D.C. 27 de Mayo 2025

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

me permito declararme impedido todo vez que a la fecha me encuentro siendo investigado por la corte suprema.

para votar el P.L 455 de 2024 cumdam

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Julian Pernaob.*  
*DEMITO*

243

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número A-55/2024 Cámara - 281-Senado

por cuanto actualmente existe una investigación penal en la Corte Constitucional.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Alfonso Pardo  
H.R.

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:54 p.m.  
Pardo

214

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 455/2024 Cámara

Por tener Actualmente Investigación Preliminar en la sede de Instrucción de la Se. Honorables Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Oscar D. Ruiz  
OR

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 13:56  
Ruiz

215

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2025

**LUIS RAMIRO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me **DECLARE IMPEDIDO** para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley No. 456 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior, teniendo en cuenta que tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia y, por tanto, podría verme beneficiado o afectado por las disposiciones del Proyecto de Ley.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS  
Representante a la Cámara  
CITREP 8, Montes de María

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:59 p.m.  
Pardo

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421.9 - Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: 8770720 Ext 3462 - E-mail: luis.ricardo@camara.gov.co

216

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

**LEONARDO RICO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**Referencia:** Constancia frente a la no participación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara- 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Cardial saludo,

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que, pese a que mi impedimento presentado para discutir el Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara- 281 de 2024 Senado fue negado por la Plenaria de la Cámara, me abstengo de participar y votar en la aprobación del mencionado Proyecto de Ley.

Cardialmente,

NESTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 3:42 p.m.  
Pardo

Calle 10 # 7-60 Copacabana Sur / Oficina 304  
Cundinamarca, Colombia - P.O. Box 18000 Bogotá  
Tel: (61) 9770720 ext 3462 Bogotá D.C.

217

**Saray**  
ROBAYO  
BECHARA

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", por tener un posible conflicto de interés debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa y por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación de la presente ley.

*Saray*

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 3:49 PM

AQUEVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 -68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904050 Extensión: 3014-3018 Celular: 3118763076  
Saray.robayo@camara.gov.co

248

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*455/2024 Cámara, 281/2024 Senado  
Por medio de la cual se modifican las leyes 599/2000  
906/2004 y 1121/2006; por tener una instrucción  
preliminar en la Corte Suprema de Justicia*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Ciro A. Rodríguez

*[Firma]*

249

**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto: Manifestación de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".**

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", por cuanto actualmente, curso en mí contra investigaciones penales en la Corte Suprema de Justicia existiendo procesos penales vigentes, además, por cuanto se modifica la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción, y en la actualidad, tanto como yo, mi cónyuge y parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley ejercemos como servidores públicos y podemos vernos beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de Ley.

Cordialmente,

*[Firma]*

**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

AQUEVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68

250

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., mayo 27 de 2025.

Honorable  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

**Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".**

Honorable Señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresales y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", en razón a que el contenido del proyecto podría afectar o beneficiar directa o indirectamente situaciones jurídicas propias o de mi cónyuge, o alguno de mis parientes y/o familias dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, teniendo en cuenta las modificaciones planteadas en esta iniciativa legislativa.

Por tal razón, y con el propósito de salvaguardar los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad que rigen el ejercicio de la función pública, me abstendré de participar en la discusión y votación de este proyecto.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congreso,

*[Firma]*

**JORGE RODRIGUEZ TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

AQUEVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68

251

**EDUAR TRIANA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente y Secretario:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 285, 281 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Lo anterior, toda vez que en la Corte Suprema de Justicia se está adelantando un proceso que se encuentra en Fase de Instrucción a mi nombre, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiado o afectado con el contenido del presente Proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

  
**EDUAR ALEXISTRIANA RINCÓN**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Centro Democrático

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27 2025  
Hora: 3:42 PM

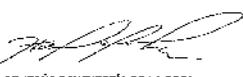
Calles 218200222 - 2509090  
Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C.  
Código 2182 - 2509  
www.congreso.gov.co

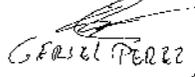
262

**Modificación Orden del día**

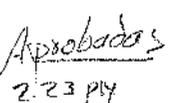
**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el numeral 6° del artículo 114 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento del Congreso, presento proposición especial de modificación del orden del día para que el séptimo proyecto de Ley enolado para discusión y votación en segundo debate del punto IV del orden del día (Proyecto de Ley N° 492 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se reponeen las fiestas del mar del distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"), pase a ser el primer proyecto de Ley para discusión y votación.

  
**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

  
**GERARDO PÉREZ**  
ON

7 → 2

  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
2:23 PM

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

REF: Solicitud de modificación del Orden del Día de Sesión Plenaria, propuesto para el día de hoy 27 de mayo de 2025.

Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 27 de mayo, en el entendido que, en el apartado IV sobre PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pase a primer punto el Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 599 DE 2000, 906 DE 2004 Y 1121 DE 2006, EN RELACION CON LA FIGURA DE LA REPARACION INTEGRAL, LA CONCESION DE BENEFICIOS POR ALLANAMIENTOS Y PREACUERDOS, Y LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, ENTRE OTRAS REFORMAS ORIENTADAS A GARANTIZAR UNA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PENAL PRONTA Y EFICAZ".

Cordialmente,

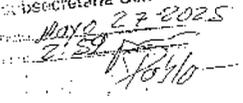
  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Representante a la Cámara |  
Departamento de Córdoba

2 → 1

Representantes,  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente

**JORGE ROBRIGO TOVAR**  
Primer vicesecretario

**LINA MARIA GARRIDO**  
Segunda vicesecretaria  
Cámara de Representante  
Congreso de la República de Colombia

  
Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27 2025  
Hora: 2:23 PM

REF. PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

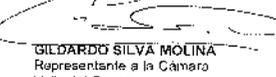
Estimados doctores,

En calidad de Representantes a la Cámara del Congreso de la República de Colombia, de conformidad con el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, nos permitimos presentar respetuosamente la siguiente proposición de modificación del orden día:

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día para la sesión ordinaria de la Plenaria de Cámara de Representantes del día martes 27 de mayo de 2025, con el fin de trasladar el Proyecto de Ley N° 307 de 2024 Cámara - 227 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones", del numeral doce (12) al numeral tercero (3) del punto "V proyectos para segundo debate", teniendo en cuenta la relevancia del proyecto en el marco de conmemoración de los 40 años de nacimiento de la Unión Patriótica (UP) como movimiento político resultado de un acuerdo de paz para la paz negociado del conflicto armado en mayo de 1985.

Cordialmente,

  
**GILDARDO SILVA MOLINA**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca  
Pacto Histórico - Unión Patriótica

  
**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
Representante a la Cámara  
Bogotá  
Pacto Histórico - Unión Patriótica

**PROPOSICIONES.**



Bogotá, D.C., 24 de julio de 2024  
SbSG2.1-0283-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día 27 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025, por:

- 1. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 2. GARCIA SOTO ANA PAOLA (1 folio)
- 3. SILVA MOLINA GILDARDO Y OTRAS FIRMAS (2 folios)
- 4. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)
- 5. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General.

\*\*\*\*\*

**WILKIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Citrep No. 7 Meta - Guaviare

**CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - Curul Internacional

**NORMA DAVID BAÑOL ALVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena - Mais

**MARY ANNE ANDREA PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander  
Pacto Histórico - Colombia Humana

**PROPOSICIÓN**  
**ORDEN DEL DÍA**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 79 y el artículo 81 de la Ley 5ta de 1992, ponemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la proposición de modificación del orden del día de la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2025 para que dentro de la sección IV de 'Proyectos para Segundo Debate', **se adelante el punto 2** correspondiente al Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz" para que pase a ser el **punto 1** del orden del día.

2 → 1.

Cordialmente,

**SUIEO CESAR TRIANA**

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 22 2025  
Hora: 2:27 PM

**PROPOSICIÓN**

De manera atenta, solicito a la Plenaria cambiar el orden del día de la sesión de hoy 27 de mayo de 2025, en el sentido de **pasar al punto cuarto** el Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara - 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia".

Cordialmente,

**Armando Roboza**

16 - 4.

CAMERA DE REPRESENTANTES  
SECRETARÍA GENERAL  
27 MAY 2025  
RECIBIDO

2:38

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL**

SbSG2.1-0278-25  
Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. **201** - Uno (1 folio)
2. **202** - Siete (7 folios)
3. **203** - Dos (2 folios)
4. **204** - Uno (1 folio)
5. **205** - Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 27 de mayo de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General  
A cargo de la oficina de  
Edición y Diseño

Juan Sebastián  
GÓMEZ GONZÁLES REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Audiencia Pública N° 41  
PROPOSICIÓN

De manera atenta solicitó la realización de una audiencia pública descentralizada en el municipio de Manizales, departamento de Caldas, con el propósito de socializar y recibir insumos ciudadanos, institucionales y académicos en el marco del estudio del Proyecto de Ley No. 621 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".

N°- 201

Cordialmente,

*[Signature]*  
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Representante a la Cámara por Caldas  
Nuevo Liberalismo



262  
[email]@camara.gov.co | 601-390-4050 ext 3841-3842 | Cio 7 No. 8-68 Congreso de la República

27-05-25



Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 3:23 pm

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes a la señora **GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA**, Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para que, en hora y fecha que designa la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario respecto al funcionamiento de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito que han sido implementados por el Gobierno Nacional.

N°- 202

1. La evidencia internacional ha señalado el fracaso de las políticas de erradicación forzada y ha recomendado avanzar hacia estrategias de desarrollo alternativo con participación comunitaria, gradualidad y sostenibilidad. ¿Qué elementos concretos de esta evidencia internacional han sido incorporados en la actual estrategia nacional de sustitución de cultivos ilícitos?
2. El enfoque tradicional de reducción de oferta ha sido criticado por su impacto ambiental y en derechos humanos. ¿Cuál es el marco conceptual actualizado bajo el cual se formula hoy la política de sustitución en Colombia y qué rupturas plantea frente a ese enfoque?
3. ¿Cómo se garantiza que los anuncios de beneficios en la estrategia actual no generen incentivos perversos de resembra, como ocurrió con el PNIS? ¿Se han definido fechas de corte y verificación previas a la elegibilidad?
4. ¿Qué medidas concretas ha tomado la Dirección para garantizar que la sustitución sea un proceso que se articule con estrategias de control territorial, inversión social e infraestructura productiva, y no una política sectorial aislada?
5. En relación con la priorización territorial, ¿cuáles han sido los criterios exactos de focalización aplicados por la Dirección? ¿Se han utilizado modelos que integren variables de conflictividad, pobreza, densidad de cultivos y presencia institucional?
6. ¿Cuál es el balance de articulación de la DSCI con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, la ANT y el Ministerio de Ambiente para asegurar que la sustitución se ancle en una política de desarrollo rural?
7. ¿Se han establecido mecanismos interinstitucionales permanentes para coordinar la sustitución con la Fuerza Pública, evitando contradicciones entre erradicación forzada y estrategias voluntarias?

N°- 202

8. ¿Qué papel tiene la estrategia de sustitución dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?
9. ¿Se ha implementado un sistema de monitoreo en tiempo real y georreferenciado sobre beneficiarios, entregas y avances en sustitución?
10. ¿Qué estrategia se ha diseñado para formalizar la tenencia de tierras a quienes se vinculan voluntariamente al proceso de sustitución?
11. ¿Cómo se integran a la estrategia nacional de sustitución los núcleos laborales de recolectores, jornaleros y jóvenes sin tierra?
12. ¿Cuáles son los indicadores de éxito definidos para medir el cumplimiento de metas sociales, ambientales y de reducción de cultivos ilícitos?
13. La evaluación del PNIS (UNIANDES, 2024) identificó una articulación fallida entre la DSCI, la ART y los entes territoriales, sin una estructura de gobernanza definida. ¿Qué responsabilidad institucional asume la Dirección frente a este diseño fallido y cómo ha sido corregido?
14. El 88,2% de los beneficiarios consideró que los productos entregados fueron más costosos que en el mercado local. ¿Qué medidas adoptó la Dirección frente a estos sobrecostos injustificados y qué sanciones aplicó a operadores?
15. La Asistencia Técnica Integral (ATI) fue el componente de menor ejecución (2,33%) de acuerdo con los estándares de medición. ¿Por qué fracasó este componente y qué mecanismos correctivos se han implementado?
16. El mismo informe evidenció imposición de proyectos productivos, con baja pertinencia cultural y productiva. ¿Qué mecanismos de validación territorial se ignoraron y cómo se corrige esto en las nuevas rutas de sustitución?
17. ¿Cuál fue el impacto real del componente de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI), considerando que no generó mejoras socioeconómicas según los modelos de impacto utilizados en la evaluación?
18. ¿Qué porcentaje de los hogares beneficiarios recibió todos los componentes en el tiempo estipulado por el programa? Realizar cálculo con evidencia.

N°- 202

19. ¿Cuál fue el impacto ambiental negativo del PNIS? ¿Qué acciones de mitigación ambiental se tomaron tras la evidencia de aumento de deforestación en grillas vecinas?
20. ¿Qué análisis se realizó sobre los efectos del programa en la expansión de la frontera agrícola, y cómo se controlaron esos impactos?
21. ¿Cuántos líderes y líderes sociales vinculados al PNIS fueron asesinados o amenazados, y qué protocolo de protección implementó la Dirección?
22. ¿Qué explicación ofrece la Dirección sobre el aumento de coca en zonas vecinas a los beneficiarios?
23. ¿Qué seguimiento se dio a la aplicación de la ruta específica para recolectores, cuáles son los resultados cuantitativos de una inserción laboral digna para esta población altamente vulnerable?
24. ¿Qué porcentaje del componente de PPCL fue ejecutado en zonas con restricciones ambientales o conflictos étnico-territoriales? ¿Se ajustaron los beneficios a esos contextos?
25. ¿Qué mecanismos de participación efectiva tuvieron las comunidades en el diseño y ajustes del PNIS, más allá de espacios informativos como los CMME?
26. ¿Por qué el 27,25% de beneficiarios calificó como de mala calidad los insumos entregados bajo el componente de seguridad alimentaria?
27. ¿Qué medidas se tomaron para adaptar el programa a territorios étnicos, y por qué la falta de lineamientos agudizó conflictos interétnicos y dificultó la verificación?
28. ¿Por qué los beneficios del programa se concentraron en los hogares menos vulnerables, como indica la evaluación?
29. ¿Por qué el diseño del PNIS no consideró la sostenibilidad de los ingresos una vez finalizados los pagos, y qué evidencias existen sobre el retorno a cultivos ilícitos?
30. ¿Qué justificación ofrece la Dirección para no haber previsto un sistema de información en tiempo real y georreferenciado?
31. ¿Por qué no se realizó un plan piloto para verificar el funcionamiento de los componentes antes de su aplicación masiva?

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">Nº-202</p> <p>32. ¿Qué porcentaje de la inversión total del PNIS fue efectiva en términos de mejorar el IPM, y qué lecciones de eficiencia se han derivado?</p> <p>33. ¿Qué seguimiento se hizo al abandono progresivo del programa por parte de beneficiarios, y qué causas se identificaron?</p> <p>34. ¿Qué evaluación tiene la Dirección sobre el fracaso de la Implementación del PAI comunitario en municipios PNIS no PDET?</p> <p>35. ¿Qué medidas se tomaron para garantizar coherencia entre la entrega de insumos, las restricciones ambientales y las vocaciones productivas locales?</p> <p>36. ¿Por qué no se diseñó un esquema de subsidios diferenciados según el rol en la economía de la cocaína (cultivador, recolector, jornalero)?</p> <p>37. ¿Cuál fue el papel de los gobiernos locales en la ejecución del PNIS y por qué fueron ignoradas sus advertencias sobre viabilidad técnica de los proyectos?</p> <p>38. ¿Qué acciones de rendición de cuentas se implementaron con la ciudadanía y por qué estas no tuvieron resultados visibles?</p> <p>39. ¿Cómo se diferencia el Plan Renacemos del PNIS en términos de gradualidad, criterios de focalización y enfoque territorial?</p> <p>40. ¿Qué plan se ha diseñado para vincular recolectores y jóvenes sin tierra al nuevo programa, considerando su marginación en el PNIS?</p> <p>41. ¿Cuáles son los mecanismos de verificación del cumplimiento de compromisos en el nuevo plan, y cómo se articulan con la Fuerza Pública?</p> <p>42. ¿Cuál es el rol de los territorios étnicos y los territorios ambientalmente estratégicos en la nueva estrategia, y qué medidas diferenciales se han establecido?</p> <p>43. ¿Qué coordinación existe con el Ministerio de Ambiente para aplicar programas de pagos por servicios ambientales (PSA) en zonas con restricciones?</p> <p>44. ¿Se han previsto sanciones para operadores que incumplan tiempos, calidad o pertinencia de los insumos y servicios?</p> <p>45. ¿Qué aprendizajes del PNIS están siendo aplicados específicamente en la ejecución del Plan Renacemos?</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">Nº-202</p> <p>46. ¿Qué cambios se han hecho en el diseño del componente de asistencia técnica para garantizar que no repita las fallas del PNIS?</p> <p>47. ¿Qué metodología se utiliza para evaluar impacto del Plan Renacemos y con qué periodicidad se aplicará?</p> <p>48. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar seguridad a los líderes sociales promotores del Plan Renacemos?</p> <p>49. ¿Cuál es el presupuesto total del Plan Renacemos, cuántos beneficiarios espera cubrir y con qué criterios?</p> <p>50. ¿Qué criterios técnicos se usaron para definir el monto de pagos mensuales de 1.400.000 pesos por erradicación?</p> <p>51. ¿Qué evaluación hace la Dirección de las medidas excepcionales adoptadas en el Catatumbo y su articulación con planes municipales?</p> <p>52. ¿Por qué se contempla erradicación aérea como parte del modelo complementario, si esta práctica ha sido ampliamente cuestionada?</p> <p>53. ¿Cuál es la meta anual en hectáreas sustituidas voluntariamente bajo el nuevo programa y cuál es su cronograma presupuestal?</p> <p>54. ¿Cuántas hectáreas han sido erradicadas voluntariamente en el marco del Plan Renacemos desde su puesta en marcha y cuál ha sido la distribución geográfica por departamento?</p> <p>55. ¿Cuántos hogares han firmado acuerdos voluntarios de sustitución y cuántos han recibido efectivamente el primer desembolso económico? Por favor, especifique cuántos han accedido al incentivo completo de \$1.400.000 mensuales.</p> <p>56. ¿Qué porcentaje de beneficiarios del nuevo programa han recibido asistencia técnica, insumos o acompañamiento en formulación de proyectos productivos a la fecha? ¿Qué porcentaje de cobertura tiene el componente de asistencia técnica actualmente?</p> <p>57. ¿Qué sectores productivos han sido priorizados por el nuevo programa como alternativas a los cultivos ilícitos y cómo se ha garantizado la pertinencia técnica y cultural de estas apuestas frente a las condiciones locales?</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">Nº-202</p> <p>58. ¿Cuáles son los principales cuellos de botella identificados por la Dirección en la implementación nacional del nuevo plan en su primer año de ejecución? ¿Qué ajustes normativos u operativos han sido propuestos en respuesta?</p> <p>59. ¿Qué mecanismos de monitoreo están siendo utilizados para verificar en tiempo real la sustitución efectiva de cultivos, el cumplimiento de compromisos y el avance en los proyectos productivos en curso?</p> <p>60. ¿Qué indicadores de impacto ha definido la Dirección para medir el éxito del nuevo programa en términos de reducción de cultivos ilícitos, mejora de ingresos, disminución de conflictividad o restauración ambiental? ¿Existe ya una línea de base?</p> <p>61. ¿Qué evaluación hace la Dirección sobre la implementación del Plan Renacemos en regiones con condiciones diferenciadas como el Catatumbo, el Pacífico nariense o el Bajo Cauca antioqueño, y qué medidas de ajuste territorial se han aplicado?</p> <p>62. En el caso del Catatumbo, ¿cuáles son los resultados preliminares del Plan Renacemos desde la declaración de la conmoción interior hasta el cierre de 2024 en términos de hectáreas sustituidas, hogares vinculados y recursos desembolsados?</p> <p>63. ¿Cuál es la cantidad total de hectáreas con presencia de cultivos de uso ilícito, desde el año 2010 hasta la actualidad? Favor discriminar por tipo de cultivo, año y departamento.</p> <p>64. ¿Cuál es la cantidad total de recursos apropiados para la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal.</p> <p>65. ¿Cuál es la cantidad total de recursos ejecutados en la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal.</p> <p>66. ¿Cuál es la cantidad total de recursos ejecutados en la implementación del PNIS en el Departamento del Putumayo, desde la creación del programa hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal.</p> <p>67. ¿Cuál es la cantidad de hectáreas anuales sustituidas gracias la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar por año y departamento en el que se implementó el programa.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">Nº-202</p> <p>68. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos del PNIS implementados en el Departamento del Putumayo, desde la creación del programa hasta la actualidad?</p> <p>69. ¿Cuáles son las metas actuales de implementación del PNIS en el Departamento del Putumayo?</p> <p>70. ¿Cuáles municipios del Departamento del Putumayo se tienen priorizados para la implementación del PNIS, conforme con las metas actuales planteadas por el Gobierno Nacional?</p> <p>71. ¿Cuál es la situación de pagos a los proveedores del PNIS en el Departamento del Putumayo?</p> <p>72. ¿Por qué motivos se han demorado los pagos a los proveedores del PNIS en el Departamento del Putumayo? ¿Cuál es el cronograma para el pago total a los proveedores del PNIS?</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>DIÓGENES QUINTERO AMAYA</b>                      Representante a la Cámara                      Catatumbo                 </div> <div style="text-align: center;">   <b>CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA</b>                      Representante a la Cámara                      Putumayo                 </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>JHON FREDI VALENCIA</b>                      Representante a la Cámara                      CITREP 11                 </div> <div style="text-align: center;">   <b>JUAN PABLO SALAZAR</b>                      Representante a la Cámara                      CITREP #1                 </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">   <b>JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE</b>                      Representante a la Cámara                      Nariño                 </div> <div style="text-align: center;">   <b>OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO</b>                      Representante a la Cámara                      Cauca                 </div> </div>

Nº- 203



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaría de la Comisión Primera Constitucional, Cámara de Representantes, E.S.D.

Audiencia Pública No 39

Asunto: Solicitud de audiencias públicas sobre el Proyecto de Acto Legislativo 582 de 2025 "Por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, la explotación y la producción de hidrocarburos en la Región Amazónica".

En mi calidad de Representante a la Cámara y autor del Proyecto de Acto Legislativo 582 de 2025, me permito solicitar a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de audiencias públicas para debatir dicha iniciativa, que busca modificar el artículo 360 de la Constitución Política con el fin de prohibir la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la Región Amazónica.

Las audiencias se llevarán a cabo en diversas ciudades del país, incluyendo, entre otras:

- Bogotá, Distrito Capital.
- En el departamento del Putumayo: Mocoa, Orto, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo, Villagarzón y Puerto Guzmán.
- En el departamento del Caquetá: Puerto Rico, El Dancello, El Pajují, Valparaíso, Morcía, Milán, San Vicente del Caguán y Florencia.
- En el departamento del Guaviare: San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores.
- En el departamento del Guainía: Inírida.
- En el departamento del Vaupés: Mitú.
- En el departamento del Amazonas: Leticia.
- En el departamento del Cauca: Piamonte.
- En el departamento de Nariño: Ipiales y Gran Jardín de la Sierra.
- En el departamento del Meta: La Macarena.

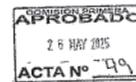
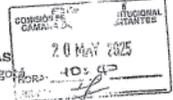
270

Esther 20-05-25

Estas audiencias permitirán garantizar la participación efectiva de las comunidades amazónicas, de los gobiernos locales y de la ciudadanía interesada, conforme al principio de democracia participativa y deliberación pública que debe guiar el trámite de una reforma constitucional de esta naturaleza.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Liberal Colombiano



Nº- 203

Nº- 204



Bogotá D.C., 13 de mayo de 2025

Doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidente Comisión Primera, Cámara de Representantes

Audiencia Pública No 38

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública para hacer seguimiento a los avances y desafíos del proceso de reconstrucción de Mocoa.

Respetada presidenta,

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, me permito presentar la siguiente proposición:

Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida el 31 de marzo de 2017 en el municipio de Mocoa, Putumayo, a raíz de la avalancha provocada por el desborramiento de los ríos Mocoa, Multito y Yanoracco, y considerando los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional mediante diversos planes y estrategias para la reconstrucción integral del municipio, se hace urgente y necesario convocar una audiencia pública, que será realizada en Mocoa - Putumayo.

El objetivo de esta audiencia es realizar un seguimiento riguroso, público y participativo al estado actual de cumplimiento de dichos compromisos, incluyendo la ejecución presupuestal, el avance de las obras, la rehabilitación de las familias afectadas, y la garantía efectiva de derechos fundamentales como la vivienda digna, el acceso al agua potable, la salud, la educación y la infraestructura vial.

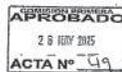
Así mismo se debe garantizar la participación activa de las comunidades afectadas, organizaciones sociales, autoridades locales, entidades del orden nacional y organismos de control.

La fecha para la realización de la audiencia pública será propuesta posteriormente, en función de las condiciones logísticas que lo permitan.

Cordialmente,

Signature of Carlos Ardila Espinosa

CARLOS ARDILA ESPINOSA, Representante a la Cámara del Departamento del Putumayo



272

Esther 26-05-25



Bogotá, 22 de mayo de 2025

Señor: JAIME RAUL SALAMANCA, Presidente Cámara de Representantes, Congreso de la República, Bogotá D.C.



Nº- 205

Ref: Proposición de Audiencia Pública sobre el cumplimiento de la sentencia de la Acción Popular del Aire en Girardota, Antioquia

Solicito respetuosamente a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública sobre el cumplimiento de la sentencia de la Acción Popular del Aire en Girardota, Antioquia, a realizarse durante el receso legislativo entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2025 en el municipio de Girardota, Antioquia.

La sentencia del Consejo de Estado es un precedente judicial en materia de contaminación atmosférica para el país y su cumplimiento beneficiaría la calidad del aire y la salud, no solo en el municipio de Girardota sino también en el resto del Valle de Aburrá que recibe la contaminación del aire de Girardota por el flujo de los vientos y la ubicación de este municipio al norte del valle.

La Audiencia Pública busca informar a los y las girardotanas y demás habitantes del Valle de Aburrá interesados en el tema, sobre las acciones e impactos producidos por las órdenes de la sentencia. Para ello invitaremos a los ministros, autoridades ambientales y entidades gubernamentales competentes, así como a las comunidades relacionadas con este propósito.

Cordialmente,

Signature of Pedro Baracutao García Ospina

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA, pedro.garcia@camara.gov.co

273



CONSTANCIAS.



Bogotá, D.C., 24 de julio 2024  
SbSG2.1-0285-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las ConstanCIAS de la Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2025, por:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA (2 folios)
- 2. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (1 folio)
- 3. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 4. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO (1 folio)
- 5. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 6. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
- 7. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 8. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
- 9. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (1 folio)
- 10. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
- 11. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (2 folios)
- 12. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 13. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE (1 folio)
- 14. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Antes la enunciado  
Proyecto Activa Person  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3004050 Ext - 5422  
Email: subsecretario@camara.gov.co



CONSTANCIA PND

Hoy no vengo con cifras técnicas ni discursos lejanos. Hoy hablo con el corazón en la mano y con la voz de quienes viven en los rincones más olvidados de mi departamento de Bolívar. Voces que siguen esperando promesas que el Gobierno Nacional no ha cumplido.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 habló de justicia social, de equidad territorial, de Colombia como "potencia mundial de la vida". Pero, ¿de qué vida nos hablan si en Bolívar miles de personas siguen sin agua potable, sin acceso digno a salud, sin oportunidades de empleo ni educación?

Hoy alza la voz para denunciar el retraso injustificado de todos los proyectos de inversión que este Gobierno le prometió a los Colombianos:

- del Tren Regional del Caribe, una obra que podría transformar nuestra región. Un proyecto que conectaría Cartagena, Barranquilla y Santa Marta con 360 km de vía férrea y beneficiaría a más de 6 millones de personas. Pero lleva más de dos años estancado en su fase de prefactibilidad. El Gobierno prometió cofinanciar los estudios de factibilidad con \$30.000 millones. A la fecha, no han desembolsado un solo peso. Exigimos que estos recursos lleguen ya. ¡La región Caribe merece inversión real, no más promesas vacías!
- Nuestras universidades aún esperan laboratorios dignos. Nuestros investigadores sobreviven sin apoyo. Las ideas innovadoras de nuestros jóvenes se apagan por falta de oportunidades. Bolívar no puede seguir siendo una nota al pie de página en los discursos oficiales. Necesitamos inversión para que la ciencia, la tecnología y el conocimiento florezcan en el Caribe.
- en Bolívar seguimos pagando las tarifas de energía más caras del país. En 2024, según la Superintendencia de Servicios Públicos, en la región Caribe se pagaban en promedio \$900 por kilovatio hora, muy por encima del promedio nacional de \$650. En muchos hogares bolívareses, el pago de la luz consume más del 20% de los ingresos familiares. Eso es injusto, insostenible y profundamente desigual.

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 3:43

Avila



Y lo peor: el servicio sigue siendo deficiente. Se va la luz, hay fallas constantes, y nadie responde. ¿Qué sentido tiene pagar más por un servicio malo? Es urgente una reforma estructural que garantice tarifas justas y servicio digno para nuestra gente.

En este Gobierno ni siquiera para nuestras mujeres y nuestras líderes que siguen trabajando con las uñas; mientras tanto El Ministerio de Igualdad, que nació con la promesa de cambiar esta realidad, ha ejecutado solo el 0,83% de su presupuesto en los primeros tres meses del año. Los programas sociales no avanzan, pero los salarios sí se pagan. ¿Dónde está el compromiso con los más vulnerables? ¿Dónde están los resultados?

El silencio del Gobierno duele más que la ausencia. Nos han fallado. Y no podemos seguir esperando mientras nuestros territorios siguen en el abandono.

Estos incumplimientos no son hechos aislados. Son la muestra de un patrón preocupante de abandono institucional hacia Bolívar y hacia la región Caribe en general. Proyectos estratégicos se quedan en el papel, los recursos no llegan, y las promesas se repiten año tras año sin resultados. Mientras tanto, nuestra gente sigue esperando, resistiendo y luchando con dignidad.

Bolívar exige ser escuchado, atendido, respetado. ¡A Bolívar se le cumple, no se le promete!

**JULIANA ARAY FRANCO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



Bogotá, 27 de mayo de 2025

DOCTOR  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

REF: CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes que aun cuando se me haya negado el impedimento presentado al PROYECTO DE LEY Nº 455 DE 2024 CÁMARA - 281 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 599 DE 2000, 906 DE 2004 Y 1121 DE 2006, EN RELACIÓN CON LA FIGURA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL, LA CONCESIÓN DE BENEFICIOS POR ALLANAMIENTOS Y PREACUERDOS, Y LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, ENTRE OTRAS REFORMAS ORIENTADAS A GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL PRONTA Y EFICAZ", manifiesto que me retiro de la discusión y la votación del mismo, toda vez que considero que si me encuentro impedido

Atentamente,

**HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:14:05

Yosio


  
 P.L. 455/24
   


**IMPEDIMENTO**

Respetada Mesa Directiva,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara – 236 de 2024 Senado "Por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones", considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Cordialmente,

  
**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena


  
 P.L. 455/24

Bogotá D.C, noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Asunto:** Impedimento discusión y votación PL 455 de 2024 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 455 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifican las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", en razón a que considero que podría verme incurso en un posible conflicto de intereses con lo contenido en dicha iniciativa.

Cordialmente,

  
**ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO**  
 Representante a la Cámara por Risaralda  
 Partido Liberal


  
 Bogotá D.C., Mayo de 2025

Señores

**MESA DIRECTIVA**

Camara de Representantes

**Asunto:** Permiso retiro de la Plenaria.

Por medio de la presente solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgarme permiso para retirarme de la Plenaria convocada para el día 27 de mayo de 2025 a partir de las 4:30 pm; toda vez que tengo compromisos relacionados con mi trabajo legislativo que no pueden ser aplazados.

Cordialmente,

  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 4:21 PM  
h/s/o forne gaitst

**JUAN CARLOS LOSADA**
REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 455 DE 2024 CÁMARA - NO. 281 DE 2024 SENADO** "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz" toda vez que en este momento cursa en mi contra una denuncia penal en la Corte Suprema de Justicia, que es autora del proyecto.

Cordialmente

Subsecretaria General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 2:14 PM  


**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 Representante - Partido Liberal

*constancias  
 votada comisión*

**KAREN MARIQUE**  
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes  
27 de mayo de 2025

Ref. Constancia sobre la negación de impedimento en la Comisión Primera el día 13 de mayo de 2025, para la votación del Proyecto de Ley 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, así como en el artículo 291 de la misma norma; me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que no participaré en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado. El cual solicito dejar constancia en el acta de la presente sesión.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, pese a la presentación del impedimento ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, este fue negado. Aun así, considero que puede existir un posible conflicto de interés, en tanto con la aprobación de este proyecto de ley podrían derivarse beneficios particulares y directos para mi persona, así como para familiares comprendidos dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley.

*Karen Astrith Mariquesa Ojarte*  
Representante a la Cámara  
CITREP II - Alauca

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 4:54

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 Nº 8-68, oficina 619  
Commutador: (+57) (601) 390 4050 | Extensión 3883 - 3881, Bogotá - Colombia  
karen.mariquesa@congreso.gov.co | @karenmariquesa

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 27 mayo de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**- Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**- Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 6:00 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Debido a la no citación a plenaria para el día 28 de mayo, hearé vuelo para territorio a las 9:20pm del día de hoy 27 de mayo (último vuelo del día)

Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

*Luís Arturo Positano*  
Representante a la Cámara  
Nombre: Luis Arturo Positano  
Cédula: 1095217646

VoBo. *Jaime Raúl Salamanca*  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 5:22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DE POLO A POLO  
**MIGUEL**  
DISEÑA LA PATRIA

Bogotá D.C., a los 27 días del mes de mayo del año 2025

Ciudad

Señor  
Presidente  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República

E. S. E.

Ref: Impedimento para votación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - No. 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz."

Justificación

Estimada presidenta, buenos días:

Por medio de la presente dejo constancia que me encuentro impedido para participar de la votación del Proyecto de Ley N°455 de 2024 Cámara, toda vez que actualmente figuro como parte de procesos penales que involucran disposiciones tratadas en los artículos 2º, 3º, 4º, 9º y 10º de esta iniciativa, lo que configura un posible beneficio particular en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro particular y solicitándole atender esta petición,

*Miguel Polo Polo*

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 5:42

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**LEONARDO RICO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara- 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz".

Cordial saludo,

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que, pese a que mi impedimento presentado para discutir el Proyecto de Ley No. 355 de 2024 Cámara- 281 de 2024 Senado fue negado por la Plenaria de la Cámara, me abstengo de participar y votar en la aprobación del mencionado Proyecto de Ley.

Cordialmente,

*Néstor Leonardo Rico Rico*  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaria General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 5:06

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorables Representantes Directivos de Cámara  
 Jaime Raúl Salamanca  
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
 Lina María Garrido Martín

Honorable Secretario  
 Jaime Luis Lacouture Peñalzo

Cordial saludo.

CONSTANCIA sobre el proyecto de ley del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica

Señor Presidente, honorables representantes:

Hoy, en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, desco dejar constancia del respaldo a la iniciativa legislativa que propone establecer el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica. Esta propuesta no solo busca reconocer oficialmente una de las páginas más oscuras de nuestra historia republicana, sino también honrar la memoria de miles de colombianos y colombianas que fueron víctimas de una violencia sistemática y planificada.

La Unión Patriótica, fundada el 28 de mayo de 1985 como resultado de los Acuerdos de La Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC-EP, emergió como una esperanza de reconciliación nacional y participación democrática. Sin embargo, esta esperanza fue brutalmente truncada por una campaña de exterminio que, según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), dejó al menos 5.733 víctimas, de las cuales 4.616 fueron asesinadas y 1.117 desaparecidas. Esto, en las regiones de Antioquia (33,2%), Meta (15,4%), Tolima (8,2%), Santander (6,6%) y Cundinamarca (5,3%).

Entre las víctimas se encuentran dos candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal, asesinado el 11 de octubre de 1987, y Bernardo Jaramillo Ossa, asesinado el 22 de marzo de 1990. Además, fueron asesinados sistemáticamente 9 congresistas, 70 concejales, decenas de diputados, alcaldes, dirigentes de juntas comunales, líderes sindicales, estudiantes, artistas, militantes y simpatizantes del sector de la cultura y el magisterio. Este exterminio contra la UP se extendió por más de dos décadas, desde 1984 hasta 2007, con un patrón sostenido de ataques sistemáticos.

Este genocidio político no solo buscó eliminar físicamente a los miembros de la UP, sino también desarticular su proyecto político y sembrar el miedo entre quienes aspiraban a una Colombia más justa e incluyente. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha declarado al Estado colombiano responsable por estas violaciones sistemáticas de derechos humanos, señalando la participación directa de agentes estatales y la tolerancia frente a los crímenes cometidos. El fallo de la Corte IDH señala que existió una alianza entre grupos paramilitares, políticos tradicionales, la Fuerza Pública y sectores empresariales para eliminar violentamente a la UP.

Establecer el 11 de octubre de cada año como el «Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica» como homenaje al asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato presidencial por la Unión Patriótica es un acto de justicia y memoria.

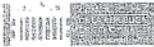
Es, además, reconocer que la democracia se fortalece cuando se enfrenta su pasado con verdad y se honra a quienes lucharon por un país más equitativo. Es también un compromiso con la no repetición, para que nunca más en Colombia se persiga y elimine a quienes piensan diferente.

Por todo lo anterior, invito a mis colegas a apoyar esta iniciativa legislativa, como un paso necesario hacia la reconciliación y la construcción de una memoria colectiva que dignifique a las víctimas y fortalezca nuestra democracia.

Muchas gracias.



LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO  
 Representante del Huila.  
 Pacto Histórico.

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Honorable Representante:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: **CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY**

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que a pesar de que me fue negado mi solicitud de impedimento, no participaré del debate y la votación del Proyecto de Ley N° 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz", motivo por el cual me retiraré del recinto durante su trámite. Respetuosamente, solicito que la presente constancia sea leída y se incluya dentro de la respectiva acta de la presente sesión

Atentamente,



**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Arauca

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 3:25 p.m.  

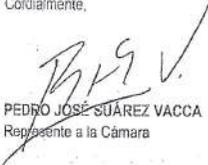

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2025.

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

REFERENCIA: Impedimento PROYECTO DE LEY 445 DE 2024 CÁMARA

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y elección del Proyecto de Ley 455 de 2024 Cámara - 282 de 2024 Senado, toda vez que tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia, lo cual podría generar un eventual conflicto de interés según lo establecido en la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,



**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**  
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 27-2025  
 Hora: 3:36 p.m.  





**CONSTANCIA**

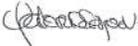
Bogotá, 27 de mayo de 2025

Yo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia de un llamado urgente ante la creciente sensación de inseguridad que vivimos en nuestra ciudad. El reciente intento de hurto en un conjunto residencial de la localidad de Kennedy, frustrado gracias a la rápida reacción de la comunidad y la Policía Metropolitana, refleja no solo un acto de valentía y articulación, sino también una realidad que nos duele: Bogotá está bajo amenaza constante del crimen urbano.

Hoy celebro la captura de un hombre con antecedentes por hurto, lesiones personales y violencia intrafamiliar, quien fue interceptado cuando intentaba huir tras presuntamente cometer un delito. Este hecho evidencia que la ciudadanía, cuando actúa con responsabilidad, organización y confianza en las instituciones, puede marcar la diferencia. Pero también revela que las redes delincuenciales siguen activas, armadas y peligrosamente cercanas a nuestras casas, a nuestras familias.

Desde esta constancia alzo mi voz para exigir acciones más contundentes. Necesitamos estrategias claras y sostenidas que fortalezcan la presencia institucional en los barrios, que mejoren la capacidad investigativa y que protejan a quienes denuncian. No podemos normalizar el miedo, ni resignarnos a vivir tras rejas y candados.

Hoy, más que nunca, se requiere un pacto ciudadano por la seguridad, donde el Estado garantice resultados, y donde la comunidad tenga canales efectivos de participación y respuesta. Bogotá merece vivir en paz, con justicia y sin miedo. Y desde este Congreso, seguiré trabajando para que la seguridad no sea un privilegio, sino un derecho garantizado en cada rincón de nuestra ciudad.

  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: Mayo 27 2025  
 Local: 46:15 29

- El Presidente,  
*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*
- El Primer Vicepresidente,  
*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*
- La Segunda Vicepresidenta,  
*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*